

# Informe anual del aporte institucional al logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**



**Barranquilla**



**Cúcuta**

**Unisimón**  
S O S T E N I B L E



# PRESENTACIÓN

La Universidad Simón Bolívar, desde la concepción misma de su Misión, expresa su compromiso con el desarrollo sostenible, en concordancia con el Estatuto Corporativo, el Proyecto Educativo, los principios y valores institucionales. Este compromiso se refleja también en los principios fundacionales los cuales tienen en cuenta la educación integral, incluyente y crítica; la formación de un ser ético, culto, solidario y autónomo para una sociedad educada, justa, democrática, solidaria y sostenible; la investigación científica, pertinente y comprometida con el pensamiento propio; el ser propiciadora del desarrollo social y cultural; el cultivo y la valoración de la identidad, la cultura y el respeto por el ancestro.

Desde su fundación la Universidad ha desarrollado las funciones sustantivas de la educación superior alineadas a esta promesa de valor.

Como entidad adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas, la Institución está comprometida con los diez principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción; y a la contribución del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Tal responsabilidad es evidenciada en la alineación de la Planeación Estratégica de la Institución con la Agenda 2030, manifestada en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2022, así como en el Sistema de Responsabilidad Social Universitaria que cuenta con la certificación internacional WORLDCOB-CSR: 2011.3.

El presente documento recopila las principales acciones desarrolladas por los distintos procesos y dependencias de la Universidad como aporte a la consecución de la Agenda 2030, especialmente en los ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 16, 17, convencidos de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.

El informe, que es orientado por la estructura del “The Times Higher Education University Impact Rankings”, los 10 Principios del Pacto Global y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, está constituido por nueve capítulos que muestran en primera instancia una síntesis estadística de los principales indicadores institucionales que contribuyen al cumplimiento de las metas trazadas en los ODS, seguidamente se describen las acciones, estrategias y actividades que realizó la Universidad durante la vigencia 2020, desde el ejercicio de sus fines misionales de Docencia, Investigación y Extensión, y funciones administrativas, orientado a la prestación del servicio de educación superior con calidad, pertinencia y relevancia que contribuye a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y sostenible.



# CRÉDITOS

**Presidenta de Sala General**  
Ana Bolívar de Consuegra

**Rector**  
José Consuegra Bolívar

**Vicerrectora Académica**  
Sonia Falla Barrantes

**Vicerrectora de Investigación, Extensión e  
Innovación**  
Paola Amar Sepúlveda

**Vicerrector Sede Cúcuta**  
Carlos Corredor Pereira

**Vicerrectora Financiera**  
Ana de Bayuelo

**Vicerrector de Infraestructura**  
Ignacio Consuegra Bolívar

**Director de Planeación**  
Fernando Morón Polo

**Analista de Planeación para el Direccionamiento Estratégico**  
Gina Patiño Polo

**Analista de Planeación, Estadísticas e Indicadores**  
Yosimar De la Hoz Bovea

**Profesional de Gestión de Riesgos**  
Oiden Araque Castro

Recursos gráficos  
Freepik.com

Barranquilla, noviembre de 2021



# CONTENIDO

	Pág.
Capitulo: ODS 1 Fin de la Pobreza.....	5
Capitulo: ODS 3 Salud y Bienestar.....	17
Capitulo: ODS 4 Educación de Calidad.....	33
Capitulo: ODS 5 Igualdad de Género.....	45
Capitulo: ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.....	57
Capitulo: ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura.....	66
Capitulo: ODS 10 Reducción de las Desigualdades.....	67
Capitulo: ODS 12 Producción y Consumo Responsable.....	81
Capitulo: ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.....	89
Capitulo: ODS 17 Alianzas para Lograr los Objetivos.....	110



# 1 FIN DE LA POBREZA

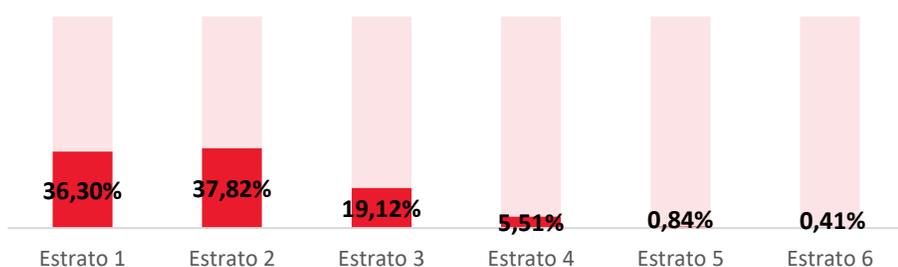


## Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

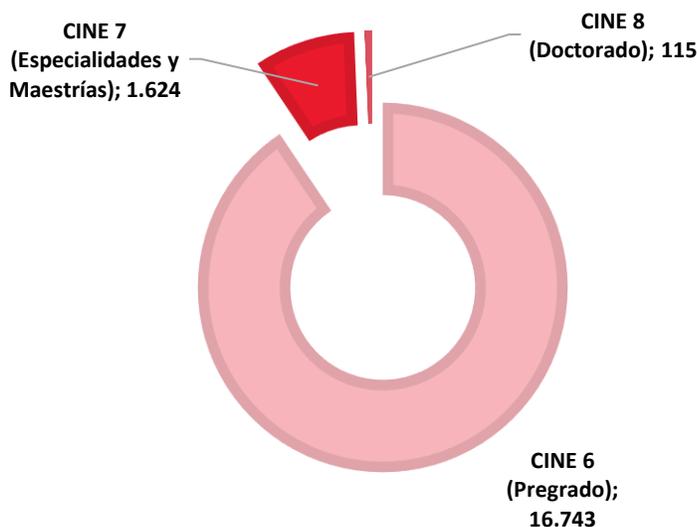
La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y **el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud**, así como la discriminación y la exclusión social.

Para lograr el ODS1, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. Los sistemas de protección social deben aplicarse para mitigar los riesgos de los países propensos a sufrir desastres y brindar apoyo para enfrentarse a las dificultades económicas. Estos sistemas ayudarán a fortalecer las respuestas de las poblaciones afectadas ante pérdidas económicas inesperadas durante los desastres y, finalmente, ayudarán a erradicar la pobreza extrema en las zonas más empobrecidas. (ONU)

### Estudiantes Matriculados en Pregrado por Estrato Socioeconómico 2020

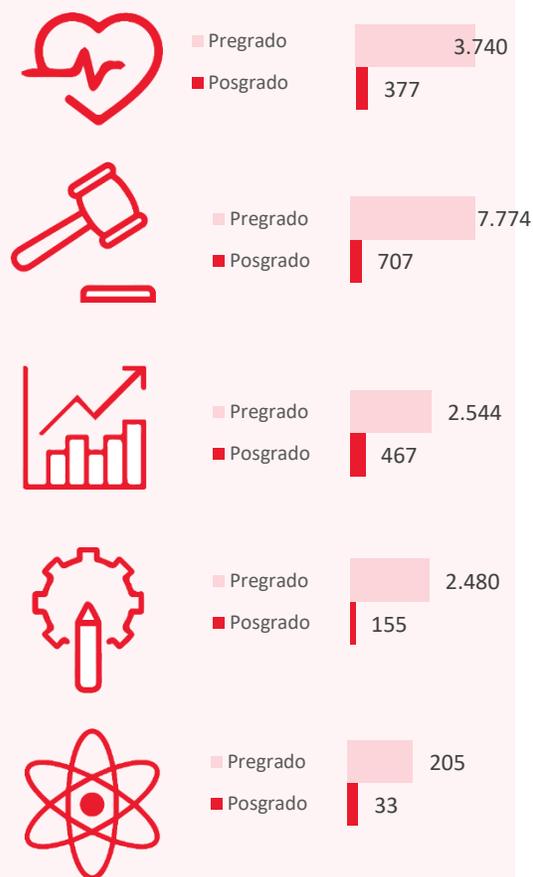


### Estudiantes Matriculados por campo CINE Año 2020



El **92.2%** de GRADUADOS de pregrado en 2020 pertenecen a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3

### Estudiantes Matriculados por Facultad



**13.648**

Estudiantes de Pregrado y **992** Estudiantes de Posgrado de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 que recibieron ayudas financieras durante el 2020



## Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

### Programas de lucha contra la pobreza

Desde su fundación, la Universidad Simón Bolívar se ha concebido como un proyecto académico que dentro de sus bases incluyó el compromiso social como componente fundamental de su estructura. La dignidad humana es uno de los principios establecidos en su marco ético institucional, y es entendido como la creencia “en el ser humano para el logro de su potencial al máximo nivel y en el respeto que cada persona merece por su condición misma de ser humano” (**Ver Anexo 1. Proyecto Educativo Institucional - Definición Principio dignidad humana en el marco ético de la institución, pág. 16**).

En el marco del establecimiento de su plataforma estratégica, y en coherencia con su impronta institucional que promueve lineamientos que fortalezcan la sostenibilidad y la implementación de actividades que aporten a la gestión responsable, su planeación se ha alineado a la consecución agenda 2030 y el fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En consecuencia, la Universidad ratifica su compromiso social mediante la implementación de acciones que coadyuven a la eliminación de la pobreza, y extender así la aplicación del marco ético institucional, especialmente el principio de dignidad humana.

Es por ello, que la institución concentra sus esfuerzos en generar una dinámica que facilite el acceso y permanencia de los más vulnerables al servicio de Educación Superior de alta calidad entregado por el alma mater. En este sentido, se generan estrategias aportan a la reducción de las desigualdades y la pobreza.

### Admisión de estudiantes de estratos socio- económicos más bajos

Como parte de su impronta institucional y del compromiso adquirido para el respeto de los derechos humanos, la Universidad Simón Bolívar promueve la inclusión de personas en la institución mediante el establecimiento de principios y valores descritos en su marco ético, de esta manera, impactar el logro de autorrealización personal del grupo de interés más importante que tiene la institución: sus estudiantes. Como Institución de Educación Superior aporta al desarrollo de la sociedad a través de la formación de profesionales cultos y competentes en el marco de una cultura de enseñanza, aprendizaje, inclusión y diversidad que coadyuven a la promoción de los saberes sin distinción de clase social, raza o creencias.



En el establecimiento de su compromiso con la inclusión, la equidad y la implementación de estrategias que conlleven a la identificación, comprensión y análisis de las necesidades que puedan desprenderse de los integrantes de su comunidad universitaria, la institución ha confeccionado dos directrices claves: la Política de Educación Inclusiva y la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género de la Universidad Simón Bolívar (*Ver Anexo 2. [Política Institucional de Igualdad y equidad de género](#) y Anexo 3. [Compendio de Política – Artículo 14. Política de Educación Inclusiva, págs. 26 a 28](#)*)

En la Universidad Simón Bolívar, la mayor parte de su población estudiantil de pregrado pertenece a estratos económicos más vulnerables, es decir, a los estratos económicos **1, 2 y 3**, que reflejan la población que tiene el objetivo de recibir formación de calidad que impacte de manera positiva los contextos sociales en los cuales se desenvuelve. En el período **2020-1** se tuvo una matrícula total de estudiantes (Pregrado) de **15.534**, y en 2020-2 de **13.773**, de los cuales el **93,36%** y el **93,23%** respectivamente, pertenecen a los estratos socioeconómicos más vulnerables (Estratos 1, 2 y 3) (*Ver Anexo 4. [Boletín Estadístico 2020 - Distribución de estudiantes de pregrado por estrato socioeconómico, págs. 31 a 32](#)*).

### **Permanencia y graduación estudiantil de estratos socioeconómicos más bajos**

En el marco del compromiso que asume la Universidad con la prestación de un servicio de Educación Superior de alta calidad, cuenta con una política de permanencia y Graduación estudiantil (*Ver Anexo 3. [Compendio de Política – Artículo 13. Política de permanencia y graduación estudiantil, págs. 24 a 26](#)*), que se operacionaliza mediante la prestación de servicios de apoyo académico, socioeconómico y psicológico, dado que su objetivo es brindar los lineamientos para realizar el acompañamiento al estudiante en su proceso de formación integral y extender una cultura de excelencia académica que derive en su graduación (Éxito estudiantil).

La ceremonia de graduación es el máximo evento académico con presencia de la Sala General, directivas académicas, graduados y sus familiares, en el cual se celebran los esfuerzos de haber culminado con éxito un periodo de formación en el nivel de pregrado o posgrado.



En el año **2020** recibieron título **2.231** graduados en Pregrado, distribuidos en **1.586** Barranquilla y **645** San José de Cúcuta. De este número de graduados un **92,2%** se encuentra en los estratos **1, 2 y 3**, es decir, los estratos más vulnerables.

### **Apoyo a estudiantes de bajos ingresos**

Como parte de sus principios institucionales y en el marco de la implementación de apoyos que permitan el ingreso y el fomento de la permanencia en los programas de Educación Superior, la



Universidad Simón Bolívar cuenta con un Reglamento de Ayudas Educativas (***Ver Anexo 5. Reglamento de ayudas educativas***) con el objetivo de incentivar a los estudiantes mediante el otorgamiento de estímulos y becas en su etapa de formación, de esta forma disminuir los riesgos asociados a la deserción estudiantil, que tienen en el factor económico, una de sus principales causales.

En el año **2020**, la Universidad Simón Bolívar entregó **21.750** apoyos educativos en la ciudad de Barranquilla y **6.148** en San José de Cúcuta. Al analizar las cifras

**14.604**

estudiantes recibieron ayudas financieras durante el año **2020**, lo cual representa en un **87,22%** del total de estudiantes matriculados. Estas ayudas educativas tuvieron un monto de **\$18.010.079.528** millones de pesos colombianos, aportando así a la permanencia y graduación oportuna del grupo de interés más importante para la Universidad: sus estudiantes (***Ver Anexo 6. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – Ayudas Financieras, págs. 122 a 123***) .

En este mismo sentido, la institución ha puesto a disposición de la población estudiantil créditos institucionales directos (Con alternativas de pago y mecanismos financiación de matrículas), así como la permanente generación de espacios para que entidades externas puedan ofrecer servicios de financiación con tasas preferenciales para la comunidad. Estos créditos ascienden en número a **17.413** y tuvieron un monto equivalente **\$70.620.199**. (***Ver Anexo 6. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – Ayudas Financieras, págs. 122 a 123***) .

La Universidad contribuye a incentivar el acceso y la permanencia a la educación superior, principalmente de los grupos menos favorecidos, a través de alternativas adicionales de apoyo financiero, como: fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, fondo especial comunidades indígenas, fondo para estudiantes con discapacidad en educación superior, Generación E (anteriormente Ser Pilo Paga).

En el marco de la materialización por la pandemia con ocasión del **COVID-19** la Universidad facilitó equipos de cómputo para estudiantes que no contaban con los recursos para continuar sus estudios en modalidad virtual durante el proceso de aislamiento preventivo obligatorio:

- Adquisición y entrega de 260 portátiles.
- Adquisición y entrega de 105 tabletas.
- Entrega de 100 equipos en inventario.
- Obsequio de 55 tabletas.
- Adquisición y entrega de 350 planes de telefonía móvil, módems y teléfonos celulares.

### **Programas de apoyo a estudiantes de estratos socioeconómicos más bajos**

La Universidad Simón Bolívar presta un servicio de Educación Superior reconocido por su alta calidad, los estudiantes que hacen parte de los diferentes programas académicos son la razón de



ser del alma mater, por lo cual todo apoyo que pueda generarse para apalancar la excelencia de sus procesos de aprendizaje se considera fundamental para el logro de sus objetivos misionales. En lo referente a la academia, la población de estudiantes tiene acceso al CADA (Centro de Apoyo al Desempeño Académico) que presta sus servicios de forma gratuita, para robustecer competencias en diferentes disciplinas como: Escritura, matemáticas, biología que enriquezcan el conocimiento de los estudiantes y a su vez se pueda ver reflejado en su desempeño formativo.

### Programa Institucional de Excelencia Académica (PIEA)

Uno de los principales retos que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES) es abordar los diferentes factores que impiden la permanencia estudiantil, para ello utilizan el despliegue de acciones que conlleven al éxito estudiantil y la graduación oportuna. Las distintas iniciativas que propenden por fomentar la ejecución de estas estrategias en la institución se operacionalizan mediante el Programa Institucional de Excelencia Académica (PIEA), que cuenta con diferentes servicios orientados a aumentar el nivel del desempeño académico. Los servicios prestados por el Programa son los siguientes: Monitoría académica, tutoría académica, talleres de apoyo pedagógico y consejerías académicas (*Ver Anexo 6. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – [Permanencia Estudiantil, págs. 118 a 120](#)*).



**Monitoría Académica:** Espacios de asesoría académica en diferentes áreas del conocimiento que se realizan con el apoyo de estudiantes del mismo semestre o semestres superiores que cuentan con niveles de excelencia académica y sentido de pertenencia hacia la institución. Este ejercicio se lleva a cabo con los monitores que resultan de los procesos formativos que se desarrollan en el Programa Institucional de Monitores para la Docencia (PIM-D).

**Tutoría Académica:** Este tipo de asesoría se realizan por profesores en diferentes áreas de conocimiento teniendo en cuenta la asignación de cursos que tiene el estudiante. Su objetivo es aumentar los niveles de desempeño en la academia, mediante la realización de la tutoría.



**Talleres de Apoyo Pedagógico:** el objetivo principal de los talleres es robustecer el aprendizaje en los estudiantes mediante estrategias que aporten al mejoramiento de competencias genéricas y disciplinares en el marco de su proceso de formación como profesional. Teniendo en cuenta que durante el año 2020 la prestación de estos servicios se vio afectada por la pandemia con ocasión de la COVID-19, se generaron alternativas para mantener a los estudiantes informados a través de la implementación de charlas mediante el uso de redes sociales como instagram y en plataformas tecnológicas como Microsoft Teams para la realización de los talleres.

**79** estudiantes del fondo para las víctimas del Conflicto Armado en 2020

**Consejería académica:** Por medio de las estrategias que se despliegan mediante las consejerías académicas se crea una dinámica para brindar orientaciones al estudiante en situaciones que puedan representar eventos de riesgo reales o potenciales y que puedan impactar su rendimiento en las actividades formativas en el campus.



En cuanto a las actividades desarrolladas por Bienestar Universitario se implementó un programa de incentivos con nombre “*Becas de solidaridad*” mediante el Acuerdo No. 012 de Sala General (**Ver Anexo 7. [Acuerdo de Sala General No. 12 de 2020](#)**), que reúne diferentes conceptos de ayuda, entre ellas: convenios entre entes territoriales, cajas de compensación, bienestar universitario, excelencia académica, monitorias y fondos educativos, que tienen como principal fin generar beneficios, por lo general, sobre los estratos socioeconómicos más vulnerables (**Ver Anexo 8. [Noticia: Unisimón implementó Becas de Solidaridad](#)**). Por otro lado, la universidad realiza el despliegue de su gestión a través de estrategias relacionadas con el acompañamiento psicológico, talleres de formación integral, Programa de Orientación Socio-Ocupacional (POSO) cuyo objetivo es fortalecer al estudiante en su área socioafectiva que impacte de manera positiva en su desempeño en la academia.

En cuanto a los servicios ofertados por la Biblioteca, se brinda el acceso al público y la comunidad en general a la información contenida en el repositorio institucional (**Ver Anexo 9. [Repositorio Digital Institucional](#)**).

### **Programa Vocacional Gestión de Ingreso del Estudiante y Jornadas de Promoción**

En el marco de las actividades que despliega la oficina de Admisiones y Promoción Institucional se realizaron las actividades de las jornadas de promoción y del programa vocacional de Gestión de Ingreso del Estudiante, cuyo objetivo es fomentar el ingreso a la educación superior de alta calidad, incluyendo a aquellas personas con mayor nivel de vulnerabilidad. Estas actividades muestran a la población aspirante el poder transformador que tiene la educación como motor social, en este sentido también se le da a conocer a los participantes qué alternativas tiene la Universidad para ofrecer.

Desde la admisión, la Universidad otorgó “Beca de Solidaridad” del 100% del valor de la Inscripción a aspirantes a primer ingreso, exceptuando el programa de medicina. Asimismo, el 30% en el valor de la matrícula, incentivando el acceso a la institución (**Ver Anexo 7 - [Acuerdo de Sala General No. 12 de 2020 “Por el cual se establecen becas de solidaridad para el segundo período del año 2020”](#)**) y (**Anexo 10 - [Acuerdo de Sala General No. 67 de 2020 “Por el cual se establecen becas de solidaridad para la matrícula de estudiantes de pregrado y de posgrado en el período 2021-1”](#)**).

### **Programas comunitarios de lucha contra la pobreza**

Desde la Universidad, se desarrollan acciones que contribuyen a la consecución del **ODS 1 - Reducción de la Pobreza**, mediante las iniciativas lideradas por parte de la Dirección de Extensión y Servicios Externos, los centros de investigación y los programas académicos. Algunas de estas actividades están orientadas a la realización de actividades formativas gratuitas que promueven el robustecimiento de habilidades en los diferentes grupos de interés que participan en ellas (**Ver Anexo 6. [Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – Programas comunitarios contra la pobreza, págs. 88 a 92](#)**).



## Asistencia a la comunidad local

**425 startups**

acompañadas  
en  
descubrimiento  
e ideación

A través de su Centro de Crecimiento Empresarial y con la interrelación con diferentes grupos de interés, la Universidad Simón Bolívar realizó el despliegue de diferentes programas en el 2020. A continuación, se describen los principales logros obtenidos en el marco de las actividades realizadas durante el 2020:

### Programa Probeta 2020: una nueva realidad.



Dadas las situaciones presentadas por la pandemia con ocasión de la COVID-19, en esta ocasión el programa dirigió sus esfuerzos en responder a desafíos que se impusieron por la situación pandémica. El enfoque se realizó en empresas de base tecnológica que aportaran a modelos de negocio con distanciamiento físico, industria 4.0 para el sector salud y reactivación económica.

Dentro de sus objetivos de Probeta busca robustecer el tejido empresarial, mediante la generación de nuevos productos y servicios basados en tecnologías e innovación.

PROBETA es una iniciativa que ha permitido materializar las estrategias relacionadas con Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el aporte a las mejoras en empresas de alto potencial de impacto que tienen como base la generación de conocimiento (*Ver Anexo 6. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – [Innovación y Emprendimiento, págs. 82 a 83](#)*).

### Unidad de Apoyo al Empresario

**UNIDAD DE APOYO AL  
EMPRESARIO**

La Universidad Simón Bolívar y su Centro de Crecimiento Empresarial Macondolab, mediante una alianza estratégica con la Alcaldía de Barranquilla brindan a la comunidad procesos formativos, mentorías y asesorías gratuitas que contribuyan al desarrollo de capacidades en las empresas, unidades o ideas de negocio. En el marco de la situación acontecida con ocasión de la pandemia por COVID-19, se impactaron aproximadamente 200 empresas y 800 personas.



Esta unidad cuenta con un programa que se denomina “Quilla Innova” que durante el 2020 realizó el apoyo a 12 iniciativas nuevas empresariales, en las que se logra destacar la ampliación de nichos de mercado. El programa busca aportar al fortalecimiento de habilidades de liderazgo y la realización de acompañamiento a modelos de negocio que procuren por la sostenibilidad (*Ver Anexo 6. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – Innovación y Emprendimiento, págs. 83 a 84*).

**200** empresas  
participantes 2020

**800** personas  
beneficiadas en  
2020

Desde la Dirección de Extensión y Servicios Externos se fomentan actividades que aportan al **ODS 1** - Reducción de la Pobreza, a través de jornadas de formación y capacitaciones que tienen un formato abierto a la comunidad en general. El Centro de Educación Continuada está conformado por dos áreas de: Sostenibilidad Empresarial y Formación Permanente, en ellas se ofrecen formaciones gratuitas y actualizaciones abiertas a la comunidad en general, así como al sector empresarial, su objetivo se centra en incrementar habilidades, capacidades y competencias que permitan la adaptación a los cambios globales, el fomento de la autoformación y la generación de oportunidades que impacten positivamente el desarrollo social.

Por el lado de los servicios realizados por la Oficina de Egresados de la Universidad Simón Bolívar se logró la coparticipación de Egresados, mediante el Banco de Egresados Solidarios, en eventos que permitieron la vinculación y compartir experiencias para generar beneficios a personas u organizaciones. Adicionalmente, se cuenta con el programa de orientación laboral gratuito, de la Unidad de Egresados.

Algunas de estas formaciones gratuitas realizadas durante el **2020** fueron: Reinvéntate, Estrategias de las Mipymes para enfrentar el COVID-19; Innovando en tiempos de crisis; la nueva Sociedad post COVID-19; Encuentro Colombiano de Gestión Humana; Empleabilidad y emprendimiento durante y después del COVID-19; Manejo de las Finanzas Personales; Gestión Pública en tiempos de Crisis; Casos de Éxito Egresados Unisimón Emprendedores; Orientación Laboral y Profesional, Competencias laborales.

**12.703 personas en Barranquilla y**

**13.614 en San José de Cúcuta**

Participes de las actividades gratuitas realizadas por la Dirección de Extensión y Servicios Externos.

Actualizaciones gratuitas dirigidas a la Comunidad

En 2020 las capacitaciones fueron ofrecidas en modalidad virtual sincrónica

Algunas de las actividades de formación impulsadas desde las facultades que contribuyen al **ODS 1** fueron:

- Programa de educación financiera.
- Simposio internacional “Reinventando y emprendiendo modelos empresariales frente a nuevos escenarios”.
- Mercado de capitales como motor de desarrollo económico.



- Apoyo al empresario en la organización Aguagreens.
- Apoyo a pueblos indígenas para realizar proyectos productivos comunitarios de conservación en especies nativas.

Algunas de las actividades desarrolladas en San José Cúcuta fueron:

#### Formación en el buen uso de servicios públicos.

**120 líderes comunitarios tuvieron participación**

En San José de Cúcuta, se realizó el Diplomado de Servicios Públicos y Desarrollo Comunitario mediante el uso de un “Aula virtual” con la participación de ediles, vocales de control y presidentes de Juntas de Acción Comunal. Este proceso formativo se hizo realidad mediante la alianza entre Centrales eléctricas de Norte de Santander, la empresa de aseo de Cúcuta Veolia, Aguas Kpital Cúcuta, respaldo de la Alcaldía de Cúcuta y el apoyo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

#### Publicaciones en redes y medios de comunicación

- **¿Qué están haciendo los migrantes en los pueblos de Norte de Santander?** Desde la Universidad Simón Bolívar se ha estado estudiando el impacto que tienen la inmigración en las zonas rurales. Este fenómeno tiene un impacto sobre el **ODS 1**, teniendo en cuenta las condiciones de vida de los migrantes y que adicionalmente es la inmigración venezolana en lo rural otro reto que debe asumir el Estado colombiano (**Ver Anexo 11 . [Publicación de noticia en medios ¿Qué están haciendo los migrantes en los pueblos de Norte de Santander?](#)**).

#### **Capacitación y Programas para mejorar de acceso a servicios básicos**

Para la Universidad Simón Bolívar, la Innovación Social es la manera de ser partícipe como un agente de desarrollo en el entorno nacional, departamental y municipal en las iniciativas que promuevan la implementación de programas y proyectos que generen transformación social e impacten a la calidad de vida de los habitantes de la región. Las acciones que fomentan la innovación social se promueven desde el CIISO (Centro de Innovación Social José Consuegra Higgins), que es la respuesta ante el desafío que representa la generación de conocimiento en este ámbito que promueve de una forma creativa y transdisciplinar articular las ciencias sociales, y jurídicas, las ciencias de la salud y los campos ingenieriles para concebir, formular y ejecutar proyectos que aporten a la solución de problemas concretos, incentivando el bienestar de la población y a la construcción de reconciliación y paz en los territorios.

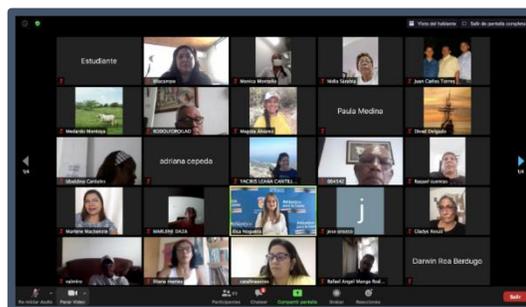


## Actividades realizadas desde el Centro de Innovación Social CIISO



La época de pandemia con ocasión de la COVID-19 ha robustecido los proyectos de gestión social, que desde el Centro de Investigación e Innovación Social José Consuegra Higgins (CIISO), se vienen implementado con la participación de diferentes grupos poblacionales y en alianza con actores de la comunidad. Es uno de los objetivos del CIISO enlazar los procesos de formación que se desarrollan en la institución con las necesidades existentes en la comunidad y de esta forma, impactar el desarrollo social de la región.

En el marco del programa Salud, Familia y Entorno se generó el *“proceso de adaptación a proyectos activos a las condiciones de pandemia y cuarentena”* en el cual se construyeron contenidos virtuales dirigidos a la comunidad en general, padres de familia, jóvenes, niños y líderes comunitarios para la promoción de estrategias enfocadas en la generación de hábitos de vida saludable, servicios básicos, estado nutricional y rutas de salud para adolescentes.



Se brindó la capacitación relacionada con servicios básicos (nutrición infantil) denominada **“Lactancia Materna y COVID-19: Hoy una realidad”**:

### WEBINAR – “Lactancia Materna y COVID-19: Hoy una realidad”

realizado el 11 de agosto de 2020

## Participación en la formulación de políticas a nivel local y regional

La Universidad Simón Bolívar, desde la Dirección de Extensión y Servicios Externos, adelanta acciones de participación en la formulación de políticas a nivel local, regional, nacional para implementar programas y proyectos orientados a la disminución de la pobreza en todas sus dimensiones:

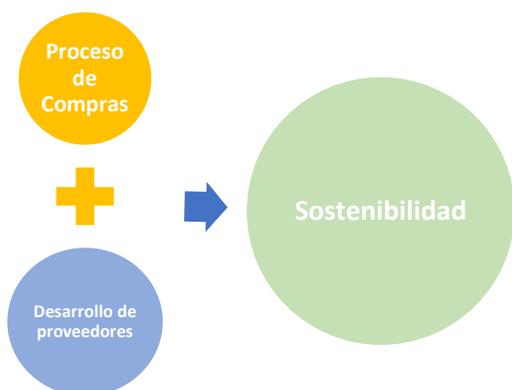
- Participación en el Comité Territorial de Planeación Departamental del Atlántico en representación de la academia.
- Participación en la red de IES (Instituciones de Educación Superior) del Atlántico.



- Participación en la Asociación de Instituciones de Educación Superior del Caribe – ASIESCA. **(Ver Anexo 12. Publicación de noticia: [Representante legal de Unisimón nuevo presidente de ASIESCA](#)).**

## **Comercio justo y cadenas éticas de suministro**

Como aporte al **ODS 1** – Reducción de la pobreza, su compromiso con el desarrollo social y en coherencia con su impronta institucional la Universidad Simón Bolívar promueve las iniciativas en pro del comercio justo y extiende el cumplimiento de iniciativas que conlleven al fortalecimiento de las cadenas éticas de suministro a sus proveedores, así como la implementación de actividades que aporten a la sostenibilidad en las dimensiones: social, ambiental y económica. En este sentido, se aporta a la reducción de la pobreza mediante el fomento de iniciativas que promuevan el respeto de los derechos humanos en el marco de la cadena de suministro, sin incurrir en prácticas que puedan estar relacionadas con la trata de personas, la esclavitud moderna, el trabajo forzoso, el trabajo infantil y en coherencia con el marco ético institucional, establecer como baluarte la cero tolerancia ante cualquier manifestación de la corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.



En coherencia con el compromiso adquirido para el respeto de los derechos humanos, sus estrategias enmarcadas en el sistema de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y su adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas, la Universidad Simón Bolívar ha decidido involucrar a lo largo de su cadena de suministro un nuevo esquema de definición de compras bajo lineamientos enfocados en la sostenibilidad y mediante la implementación de un manual de compras sostenibles establece una metodología para hacer una evaluación integral de las clases de compras más relevantes que realiza la Universidad.

## **LISTADO DE ANEXOS ODS 1**

- **Anexo 1. Proyecto Educativo Institucional - [Definición Principio dignidad humana en el marco ético de la institución, pág. 16.](#)**
- **Anexo 2. [Política Institucional de Igualdad y equidad de género.](#)**
- **Anexo 3. Compendio de Política**
  - [Artículo 14. Política de Educación Inclusiva, págs. 26 a 28.](#)
  - [Artículo 13. Política de permanencia y graduación estudiantil, págs. 24 a 26.](#)
- **Anexo 4. Boletín Estadístico 2020 - [Distribución de estudiantes de pregrado por estrato socioeconómico, págs. 31 a 32.](#)**



- **Anexo 5.** [Reglamento de ayudas educativas.](#)
- **Anexo 6. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020.**
  - [Ayudas Financieras, págs. 122 a 123.](#)
  - [Permanencia Estudiantil, págs. 118 a 120.](#)
  - [Programas comunitarios contra la pobreza, págs. 88 a 92.](#)
  - [Innovación y Emprendimiento, págs. 82 a 83.](#)
  - [Innovación y Emprendimiento, págs. 83 a 84.](#)
- **Anexo 7.** [Acuerdo de Sala General No. 12 de 2020 “Por el cual se establecen becas de solidaridad para el segundo período del año 2020”.](#)
- **Anexo 8.** [Noticia: Unisimón implementó Becas de Solidaridad.](#)
- **Anexo 9.** [Repositorio Digital Institucional.](#)
- **Anexo 10.** [Acuerdo de Sala General No. 67 de 2020 “Por el cual se establecen becas de solidaridad para la matrícula de estudiantes de pregrado y de posgrado en el periodo 2021-1”.](#)
- **Anexo 11.** **Publicación de noticia en medios** [¿Qué están haciendo los migrantes en los pueblos de Norte de Santander?.](#)
- **Anexo 12.** **Publicación de noticia:** [Representante legal de Unisimón nuevo presidente de ASIESCA.](#)



# 3 SALUD Y BIENESTAR



## Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.

El ODS 3 busca garantizar la salud y el bienestar para todo el mundo a todas las edades, incluido el acceso a una atención médica segura, asequible y efectiva. Para lograr este objetivo, se necesita trabajar en el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades infecciosas y tratamiento y prevención de otros problemas de salud pública. (SDSN Australia/Pacífico. 2017)

**6** PROGRAMAS EN CINE 6 (Pregrado) EN EL ÁREA DE LA SALUD

**16** PROGRAMAS CINE 7 (Especializaciones y Maestrías) EN EL ÁREA DE LA SALUD

**1** PROGRAMA CINE 8 (Doctorado) EN EL ÁREA DE LA SALUD



### Graduados por Nivel de Formación

Número de graduados en CINE 6 (Pregrado)

**2.231**

Número de graduados en CINE 7 (Especializaciones y Maestrías)

**884**

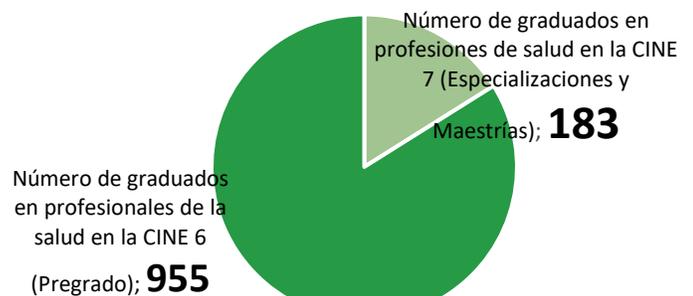
Número de graduados en CINE 8 (nivel de doctorado)

**9**

**3.124** Estudiantes graduados pregrado y posgrado durante el 2020'

**36%** de Graduados en el área de la Salud 2020

### Número de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud durante el 2020



**6.796**

Matriculados Pregrado en programas relacionados con el área de la Salud

**423**

Matriculados Posgrado en programas relacionados con el área de la Salud



**39,1%**

de los matriculados en pregrado y posgrado durante el periodo 2020 pertenecen a programas relacionados con el área de la salud.



# Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

## Oferta Académica en el área de la Salud

**6**  
pregrados en áreas de la salud

- Instrumentación Quirúrgica
- Enfermería
- Fisioterapia
- Medicina
- Psicología (Barranquilla)
- Psicología (Cúcuta)

**18**  
posgrados en áreas de la salud

- |                     |  |  |                             |
|---------------------|--|--|-----------------------------|
| Esp. en Psiquiatría | Esp. en Anestesiología                         | Esp. en Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética    | Maestría en Neuropsicología |
| Esp. en Nefrología  | Esp. en Neurología                             | Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo (Barranquilla) | Maestría en Psicología      |
| Esp. en Ergonomía   | Esp. en Medicina Interna                       | Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo (Cúcuta)       | Doctorado en Psicología     |
| Esp. en Pediatría   | Esp. en Ginecología y Obstetricia              | Esp. en Rehabilitación Cardiopulmonar y Vascular       |                             |
| Esp. en Cardiología | Esp. en Medicina Crítica y Cuidados Intensivos | Maestría en Actividad Física y Salud                   |                             |



La Universidad Simón Bolívar recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional las resoluciones No. 020525 y 020526 del 28 de octubre de 2020, mediante las cuales se les otorgó registro calificado a las especializaciones en Cardiología y Anestesiología ([Ver Anexo 1. Noticia otorgamiento registros calificados](#)).

En este mismo año, en el marco de la primera jornada de grados, la Universidad graduó su primera promoción de Especialistas en Nefrología y en Neurología, pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Salud ([Ver Anexo 2. Noticia primera cohorte de nefrólogos y neurólogos](#)).

## Colaboraciones y servicios de salud

La Universidad Simón Bolívar, en el marco de su misión, responde a su compromiso con el desarrollo del entorno social, político, cultural y económico, a través de la generación de estrategias que se propagan más allá del aula, mediante la gestión articulada de la función de extensión y proyección social, con la docencia, la investigación y Bienestar Universitario, para propiciar espacios de relacionamiento Academia- Sociedad – Estado y la ejecución de proyectos, eventos, acciones y



servicios con impacto en la sociedad. [\(Ver Anexo 3. Compendio de Política – Artículo 13. Política de extensión y proyección social, pág. 32\).](#)

En ese orden de ideas, Unisimón interacciona con el medio local, regional, nacional e internacional, mediante diferentes modalidades con las cuales participa en procesos de desarrollo y transformación social, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es así como desde la relación Docencia-Servicio se promueve un vínculo funcional entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito de formar talento humano en salud, o bien, entre instituciones educativas cuando por lo menos



una de ellas disponga de escenarios de prácticas en salud. Adicionalmente, a través de la práctica formativa se aplican de forma integral los fundamentos éticos, científicos, tecnológicos y técnicos, para el desarrollo de competencias profesionales en los diferentes campos de acción, propendiendo por la prestación de servicios en el área de la salud de alta calidad, que responde a los derechos y necesidades básicas de individuos, familias, y comunidad en general [\(Ver Anexo 4. Reglamento de prácticas formativas de programas de ciencias de la salud\).](#)

### [Colaboraciones con instituciones locales, regionales, nacionales y globales para el mejoramiento de la salud y el bienestar.](#)

La Universidad, para el desarrollo de las prácticas formativas de los estudiantes de programas de pregrado y posgrado relacionados con las áreas de la Salud, realiza convenios locales, regionales y nacionales con instituciones de salud tanto públicas como privadas, así como con organizaciones sociales, entes territoriales y otras instituciones educativas, con lo que se garantiza la formación contextualizada y el logro de las competencias profesionales en los estudiantes. Algunos de los convenios gestionados el último año desde la Docencia-Servicio fueron: a nivel local, Fundación Campbell, Integralgia S.A, Radiólogos Asociados, Clínica San Ignacio Limitada, Mediclinicas Soluciones Integrales, Instituto Urológico Del Norte; a nivel regional Hospital de Galapa y a nivel nacional Clínica Pabón, Colsanitas, Inversiones Médicas Barú, desde la sede Barranquilla [\(Ver Anexo 5. Convenios con instituciones de salud locales, regionales y nacionales realizados en 2020 desde la docencia-servicio en Barranquilla\)](#) y [\(Ver Anexo 6. Convenios con instituciones de salud locales, regionales y nacionales en el marco de la docencia-servicio activos en Barranquilla\).](#)

En la sede Cúcuta a nivel local con Servicios Integrales en Salud Mental LTDA, Norte Salud S.A., E.S.E. Centro de Rehabilitación Cardio Neuro muscular del Norte de Santander, Clínica Samanes, Centro Integral de Rehabilitación CEIRE S.A.S., Centro Médico la Samaritana LTDA, Clínica Santa Ana S.A., Clínica Oftalmológica Peñaranda, Sociedad Oftalmológica y de Cirugía Plástica de Cúcuta S.A., Atención en Rehabilitación S.A.S ATERIN S.A.S, Contacto IPS S.A.S a nivel local en la sede Cúcuta; a nivel regional ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, ESE Hospital Juan Luis Londoño de Zulia, ESE Hospital Emiro Quintero Cañizarez de Ocaña, Droguería Magret IPS SAS, Centro de Atención



Neuropsiquiátrico SAS ([Ver Anexo 7. Convenios con instituciones de salud locales, regionales y nacionales realizados en 2020 desde la docencia-servicio en Cúcuta](#)) y ([Ver Anexo 8. Convenios con instituciones de salud locales, regionales y nacionales en el marco de la docencia-servicio activos en Cúcuta](#)).

<b>Convenios con institucionales de salud en el marco de la docencia-servicio Facultad de Ciencias de la Salud</b> BARRANQUILLA	<b>48</b> Convenios con Instituciones de salud locales	<b>9</b> Convenios con Instituciones de salud departamentales	<b>22</b> Convenios con Instituciones de salud nacionales
--	---	--	--

Fuente: [Informe Gestión y Sostenibilidad 2020, pág. 75](#)

<b>Convenios con institucionales de salud en el marco de la docencia-servicio programa Psicología</b> BARRANQUILLA	<b>45</b> Convenios con Instituciones de salud locales	<b>9</b> Convenios con Instituciones de salud departamentales
---	---	--

<b>Convenios con institucionales de salud en el marco de la docencia-servicio programa de Psicología</b> CÚCUTA	<b>17</b> Convenios con Instituciones de salud locales	<b>5</b> Convenios con Instituciones de salud departamentales
--	---	--

También, se fortalecieron alianzas con otras instituciones tales como: Alcaldía de Barranquilla, juntas de acción comunal, Policía Nacional, Instituciones Educativas, entre otros, orientados al mejoramiento de la salud y el bienestar en comunidades.

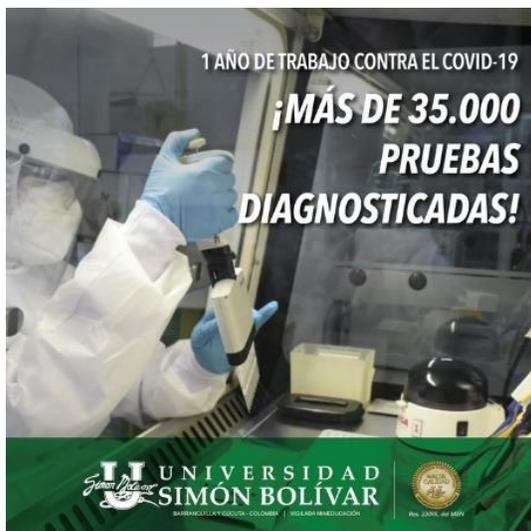
De otro modo, mediante de la producción científica, la transformación, la transferencia y difusión del conocimiento, también se impacta la realidad y se aporta al mejoramiento de la calidad de vida de la región y del país, a partir de actividades de investigación e innovación que posibilitan la circulación y apropiación social del conocimiento, contribuyen en el desarrollo humano y social, y responden a las necesidades demandas por el contexto local, nacional e internacional con pertinencia y relevancia social. Desde la investigación se cuenta con el grupo de Investigación “Innovación y Tecnología en Salud”, y se mantienen alianzas con instituciones de salud como la Clínica Oftalmológica del Caribe-COFCO, y Procaps.



En el marco del programa Probeta, en alianza con el Distrito de Barranquilla, se brindó asesoramiento a 16 iniciativas empresariales de base tecnológica que le apostaron a la reactivación económica segura, dinámicas sociales para el distanciamiento físico, e industrias 4.0 aplicadas al sector salud [\(Ver Anexo 9. Noticia programa Probeto\)](#)



<https://unisimon.edu.co/blog/probeta-2020-exhibio-avances-en-su-primer-mes-de-trabajo-con-16-empresas/2115>



Durante el 2020, el laboratorio de virología y genética de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla fue habilitado por el Instituto Nacional de Salud (INS) para el procesamiento de pruebas COVID-19 en Atlántico. En abril de 2021, a un año de funcionamiento, se logró el procesamiento de más de 35mil pruebas. Este laboratorio, fue fortalecido a través de inversiones realizadas por la Universidad, y con recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR); el de la Universidad Simón Bolívar se convirtió en el segundo laboratorio autorizado para el diagnóstico de COVID-19 en el departamento (junto al Laboratorio de Salud Pública del Atlántico), y el número 29 en ocho de los 32 departamentos de Colombia. **(Ver Anexo 10. Noticias Laboratorio Unisimón para procesamiento pruebas COVID-19: [Noticia 1](#), [Noticia 2](#), [Noticia 3](#)).**

**Unisimón para procesamiento pruebas COVID-19: [Noticia 1](#), [Noticia 2](#), [Noticia 3](#).**

Adicionalmente, Investigadores Unisimón desarrollaron un soporte ventilatorio artificial de bajo costo para pacientes con COVID-19, en alianza con Procaps, la Clínica Oftalmológica del Caribe, Clínica de la Costa y la Universidad del Atlántico. Con este equipo médico se busca mitigar los efectos de la crisis sanitaria generados por la pandemia del COVID-19 **(Ver Anexo 11. [Noticia Ventilador artificial](#)).**

Adicionalmente, Unisimón cedió ultracongelador para apoyar proceso de vacunación de COVID-19 en Barranquilla, con capacidad de almacenamiento de más de 600 mil dosis de manera simultánea **(Ver Anexo 12. [Noticias Ultracongelador para vacunas COVID-19: \[Noticia 1\]\(#\), \[Noticia 2\]\(#\)](#)), y en alianza con la Clínica Oftalmológica del Caribe y la Alcaldía de Barranquilla, se creó un punto de vacunación COVID-19 **(Ver Anexo 13. [Noticia punto vacunación COVID-19](#)).****



A nivel internacional se cuenta con convenios marco de cooperación, para el desarrollo de servicios de consultoría académica; facilitar el intercambio de profesores e investigadores y acompañar a Unisimón en la evaluación de sus programas académicos, realizando visitas anuales de su personal.

### Programas y proyectos de divulgación en la comunidad local para mejorar o promover la salud y el bienestar.

En su compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y lo planteado en las políticas públicas en materia de bienestar, desde la modalidad de Innovación Social, la Universidad desarrolla el programa Institucional Salud, Familia y Entorno, basado en la atención integral, mediante el abordaje de tres líneas de intervención: Adaptación Humana al Territorio, Apropiación Comunitaria Hacia el Bienestar, Calidad de Vida con Enfoque Diferencial, bajo las cuales se ejecutan proyectos y actividades en la comunidad.

**6 proyectos desarrollados en comunidades del Atlántico orientados a mejorar o promover la salud y el bienestar en 2020** con el apoyo de entes gubernamentales y asociaciones de base comunitaria.

Atención Primaria en Salud  
Rutas Integrales de Atención para la Promoción de la Salud-RIAS  
Salud Sexual y Reproductiva  
Hábitos y Calidad de Vida  
Estilos de Vida Saludable  
Manejo del Duelo

A continuación, se describen las actividades desarrolladas en el año 2019, así como los beneficiarios impactados ([\*\*Anexo 14. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 - Proyectos desarrollados en comunidades del Atlántico orientados a mejorar o promover la salud y el bienestar en 2020, págs. 72, 73 y 74.\*\*](#))

**Programa de intervención comunitaria para el fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud-APS en el distrito de Barranquilla y el municipio de Puerto Colombia.** A través de este proyecto se desarrollan actividades para el fortalecimiento de atención primaria en salud; se involucra a la comunidad para su empoderamiento, promoviendo su propio desarrollo, mediante procesos conjuntos entre los entes municipales y las organizaciones de base comunitaria. En 2020, se dio continuidad con el proceso de educación en salud, a través de Objetos Virtuales de Aprendizaje a aproximadamente a 500 familias en condición de vulnerabilidad, miembros de las juntas de acción comunal y líderes comunitarios comprometidos con el mejoramiento de las condiciones de vida de los colectivos.

**1.697 personas intervenidas en Puerto Colombia 708 Barranquilla**

En el marco del proyecto APS, en articulación con Facultad de Ciencias Básicas y Biomédicas, se trabajó en la estrategia SaludableMente, que contó con un componente de promoción de salud mental y salud ambiental a través de la virtualidad y tele orientación, en la población de Puerto Colombia /Atlántico, obteniéndose como resultado 181 familias beneficiadas de tele orientación, remisiones urgentes a la Secretaría de Salud, requerimientos a psicología y trabajo social, y la



aplicación del test APGAR de función familiar a 50 familias. Asimismo, se implementó el uso de redes sociales y se creó una página web con contenido de interés para la comunidad y temáticas pertinentes a la salud mental y el saneamiento básico.

## 93 sujetos escolares atendidos

### **Implementación de la estrategia de rutas integrales de atención para la promoción de la salud de los estudiantes de la IED Normal La Hacienda.**

Mediante este proyecto se fortalecen las acciones integrales de atención, para la promoción de la salud en los escolares, durante el curso de vida en las escuelas. Las Rutas Integrales de Atención en salud (RIAS), favorecen la atención integral para potencializar las habilidades, capacidades y condiciones favorables en el entorno escolar.

### **La responsabilidad en la salud sexual y reproductiva, un camino hacia la construcción de paz.**

Este proyecto busca comprender, interpretar y aplicar el concepto de Salud Sexual y Reproductiva, como componente esencial de la política pública, a partir de las dimensiones del sujeto histórico, para la construcción de una cultura de paz, interpretar las voces, imaginarios y representaciones que tienen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes -NNAJ sobre la sexualidad, y partir de ello implementar estrategias que permitan contribuir a la disminución de problemáticas y a la resignificación de los proyectos de vida como construcción social para los procesos de transformación desde la paz.

## 1.251 niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) intervenidos

## 1.279 Escolares intervenidos

### **Implementación de hábitos de vida saludable en los escolares de la Institución Educativa Politécnico de Soledad.**

Este proyecto tiene como propósito promover los estilos de vida como un factor importante en los determinantes de la salud, a través de la integración de hábitos y conductas que modifican la vida diaria, tales como la familia, las condiciones laborales, las diferencias sociales, la cultura y el entorno. En el marco del proyecto se creó la plataforma educativa Hábitos y Estilos de vida saludables. <https://cristinaroyvert.wixsite.com/-habitos-saludables>

## 177 beneficiados

**Manejo del Duelo.** Este proyecto está orientado al fortalecimiento de la salud mental en tiempos del COVID-19 en la ciudad de Barranquilla.

## 219 sujetos intervenidos

**Implementación de estrategias enfocadas al fortalecimiento de EVS en relación con el estado nutricional en la población estudiantil de la Institución Educativa Distrital del Desarrollo Humano y Cultural del Caribe (IEDHUCA).** Mediante este proyecto se educa a los niños en hábitos y costumbres saludables desde edad temprana, como medida preventiva para mejorar la condición de salud a lo largo de toda la vida.

En Cúcuta se realizó el proyecto **Bienestar integral y calidad de vida “comprometidos con las comunas 7 y 8 de la ciudad de Cúcuta”** el cual tiene como objetivo de contribuir al bienestar integral y calidad de vida de población en condición de vulnerabilidad. En 2020 se beneficiaron 172 personas.



Otras actividades realizadas en 2020, en torno a la promoción de la salud y el bienestar realizadas por la Universidad en la comunidad son [\*\*Ver Anexo 14. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 -Proyectos desarrollados en comunidades del Atlántico orientados a mejorar o promover la salud y el bienestar en 2020, págs. 72, 73 y 74\):\*\*](#)

**Programa Escuela en Casa TV**, en el que abordaron contenidos orientados a mejorar el desarrollo de las habilidades para la vida y el cuidado emocional como pilares para la prevención del suicidio, el consumo de drogas y alcohol y la violencia intrafamiliar durante la emergencia por COVID-19, a través de programa televisivo emitido por el canal regional Telecaribe.

**Temas para la Sostenibilidad Empresarial**, estrategia implementada por el Centro de Educación Continuada, constituida como un espacio de formación gratuito, que busca promover la salud y el bienestar en tiempo de emergencia sanitaria y hoy por hoy sigue siendo un espacio para el desarrollo de nuevo conocimiento. Temas para la sostenibilidad es realizado los miércoles a las 11:00 a.m.

Desde el Centro de Educación continuada en Cúcuta, también se realizaron actividades de formación, encauzadas al fortalecimiento de la salud y el bienestar, tales como el Webinar - ¿Cómo proteger la salud mental en tiempo del coronavirus?, que contó con participación de 183 personas, y el seminario “Herramientas de atención a la salud mental en tiempos de confinamiento”, con 64 asistentes.

**Actividad de conservación de la comunicación familiar y acciones de higiene y nutrición favorecedoras de conductas saludables**, en articulación con la junta de acción comunal del Corregimiento La Playa Distrito de Barranquilla, Policía Nacional, Corregiduría Corregimiento La Playa y Colegio Eduardo Santos. Se beneficiaron 58 personas.

**Actividad de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el curso de la vida de carácter individual y colectivo**, en el marco de la alianza con la Alcaldía de Barranquilla y la Asociación de cuidadores de pacientes con Alzheimer, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus funcionarios con relación al tema de la pandemia COVID-19. Se logró intervenir 96 personas a través de la virtualidad en intervenciones educativas.

**Acompañamiento en práctica de actividad física**, en el Centro Médico Deportivo Bodytech durante la práctica de actividad física. La actividad contó con participación de estudiantes del programa de fisioterapia y se logró atender un total de 61 usuarios.

**Día Mundial del riñón**. El 12 de marzo de 2020, en el marco de la celebración del día del riñón se llevó a cabo una jornada interdisciplinaria en donde se educó en cuanto a la importancia del cuidado de este órgano, utilizando la actividad física como herramienta lúdica.

**Aplicación de herramienta educativa del Autocuidado**, la cual se implementó de forma virtual a 20 comerciantes del Distrito de Barranquilla encaminado a la prevención y control del COVID-19, en los que se manejaron temáticas tales como el uso correcto del tapabocas.

**Apropiación de la lactancia materna**, a través de la tele-enfermería, se logró intervenir a 36 gestantes migrantes venezolanas en la ciudad de Barranquilla.



**Participación en la Semana Mundial de la Lactancia Materna**, con el desarrollo del Webinar “Lactancia materna y COVID-19 hoy una realidad”, el 11 de agosto de 2020.

**Investigación en salud física y mental.** Desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se aplicó herramienta para la identificación del estado de salud mental de las familias de los estudiantes de séptimo semestre, así como a 300 padres del programa de cero a siempre de puerto Colombia.

**Generación Vida Nueva- Hiperglicemia en el Embarazo-Fase III.** El programa apoyado por Unisimón, recibió respaldo del Gobierno nacional. El programa Generación Vida Nueva Hiperglicemia en el Embarazo, en su tercera fase, pasa ahora del control exitoso de la diabetes gestacional en Barranquilla al control en Colombia, con base en los buenos resultados registrados hasta el momento ([Ver Anexo 15. Noticia Generación Vida Nueva](#)).

**16 salas de trabajo** en el taller virtual sobre sensibilización en la crianza de los niños de cero a cinco años, lideradas desde el programa de psicología.

En el 2020 Unisimón obtuvo patente para diagnosticar y monitorear la nefritis lúpica, mediante procedimientos no invasivos, denominada: ‘Métodos in vitro para el diagnóstico y monitoreo del daño renal en pacientes con lupus eritematoso sistémico empleando una combinación de micrnas circulantes ([Ver Anexo 16. Noticia patente Unisimón](#)).

### **Acceso gratuito a servicios de salud y bienestar en la comunidad universitaria.**

Unisimón concibe el Bienestar como un sistema estructurado e integral, que procura por el Estar-Bien de la Comunidad Universitaria, por la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las potencialidades en el ámbito afectivo, espiritual, físico, artístico y socioeconómico. Por ello, se contribuye a la calidad de vida de la comunidad universitaria, promoviendo el acceso a medidas terapéuticas aplicables a víctimas de accidentes o enfermedades repentinas, así como el traslado en caso de urgencia o emergencia hasta puntos de prestación de servicios de atención básica en salud como medida preventiva para evitar el agravamiento de su estado.

El Programa de Prevención Social en la Comunidad Universitaria, tiene como propósito contribuir a la calidad de vida de la comunidad universitaria, promoviendo el acceso a medidas terapéuticas urgentes aplicables a víctimas de accidentes o enfermedades repentinas, así como el traslado en caso de urgencia o emergencia hasta puntos de prestación de servicios de atención básica en salud.

Acorde con lo anterior, la Universidad en la sede Barranquilla tiene suscrito un convenio con Asistencia Médica Inmediata (AMI) para la prestación del servicio Área Protegida, que consiste en proporcionar el servicio de asistencia médica prehospitalaria, bajo el concepto de emergencia y urgencia, dentro de las instalaciones de la Universidad y si el caso lo amerita se realiza traslado del paciente en ambulancia hasta la IPS prestadora de su servicio de salud. Igualmente, todos los estudiantes están asegurados con una Póliza Accidentes Personales Integral Estudiantil, que ofrece protección económica en caso de accidente.



En Cúcuta se cuenta con el servicio de Zona protegida por AME que incluye la atención de las emergencias y urgencias mediante la atención médica conducente a la estabilización del paciente, así mismo los traslados Asistenciales Básicos que se deriven de la Atención primaria a las respectivas Clínicas de las EPS a la que se encuentre afiliado el respectivo usuario. Durante el 2019 se generaron alianzas interinstitucionales con entidades de Salud, IPS y entes territoriales para robustecer la oferta y estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a la comunidad educativa en el mejoramiento de su calidad de vida.

Durante la pandemia la Universidad continuó brindando el servicio de área protegida a toda la comunidad universitaria e hizo además una extensión del Área Protegida a los colaboradores que cumplieran con sus funciones en sus casas, dentro del área metropolitana de Barranquilla. También, se contribuye a la práctica de hábitos de estilo de vida saludable y autocuidado a través de herramientas encaminadas a la promoción y prevención de la salud y el bienestar, la salud sexual y reproductiva, a través de espacios gratuitos de sensibilización y concientización, tales como talleres, campañas y asesorías.

Desde el programa de Modos, Condiciones y Estilos de vida saludable (**[Ver Anexo 14. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 - Programa Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludable: Proyecto Conoce Tu Riesgo - Peso Saludable pág. 172; Programa de Prevención Social en la Comunidad Universitaria pág. 175](#)**), en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social, se incentiva hábitos y estilos de vida saludable con el fin de prevenir las Enfermedades No Transmisibles (ENT). Durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, el programa desarrolló actividades lúdico-académicas, encaminadas a garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y el autocuidado para la prevención de las enfermedades no transmisibles y de la salud física en general. Algunas de las acciones realizadas en el 2020, desde Proyecto Conoce Tu Riesgo - Peso Saludable, que se enfoca en identificar los riesgos de enfermedades no transmisibles que se presentan en la comunidad universitaria, y promocionar estilos de vida saludable para conservar la salud física, a través de actividades de prevención, fueron:

- Feria Presencial de Bien- Estar (periodo académico 2020-1), 314 participantes.
- Pausas Activas, día Internacional de la Mujer, 82 participantes.
- Feria Presencial de Bienestar (periodo académico 2020-2), 31 participantes.
- Semana del Amor en la Familia: Webinar “Muévete activa y sanamente en tiempos de aislamiento selectivo”, 77 participantes.
- Semana de la Vitalidad en Familia: Conversatorio “El Beneficio de la alimentación saludable en tiempos de aislamiento selectivo”, 237 participantes.
- 1.227 participantes en espacios de educación a la comunidad universitaria sede Cúcuta sobre medidas de autocuidado para preservar y mantener la salud física y mental. Algunas de las temáticas tratadas se relacionaron con prevención del COVID-19, medidas de atención de un Sincope vasovagal, Prevención del dengue, prevención del consumo del tabaco, cuidados de la lactancia materna y alimentación saludable en cuarentena.



## Acceso a servicios gratuitos de apoyo a la salud mental.

Desde el Programa de orientación y acompañamiento para la prevención de riesgos académicos y psicosociales, se presta el servicio gratuito de acompañamiento psicológico, a través del cual se brinda orientación para la superación de dificultades de orden emocional, y el servicio de acompañamiento académico, que brinda estrategias a los estudiantes, para evaluar e identificar falencias a nivel académico, en miras al mejoramiento de éstas, así mismo al desarrollo y fortalecimiento y de habilidades. Durante el año 2020 se implementó el acompañamiento psicológico y el acompañamiento académico en línea, a raíz de las restricciones generadas por la pandemia COVID-19; se dio continuidad con los procesos de caracterización de los estudiantes de pregrado y posgrado a través de la virtualidad; se elaboraron talleres de formación para la vida, “educatips” para la promoción de la salud integral y autocuidado, el servicio de acompañamiento psicológico y académico, entre otros. Todo esto con temas relacionados con el cuidado en salud mental, el control de la ansiedad en tiempos de cuarentena, prevención al suicidio, autocuidado en confinamiento, alimentación saludable (**Ver Anexo 14. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 - Programa de orientación y acompañamiento para la prevención de riesgos académicos y psicosociales págs. 170, 171).**

**El proyecto de orientación socio-ocupacional (POSO)**, se enfoca en orientar socio-ocupacionalmente a los jóvenes de los últimos semestres de los programas académicos hacia los campos de acción de sus prácticas profesionales, aspirantes a intercambio, aspirantes a pasantías y estudiantes que presenten Crisis de Carrera. Durante el año 2020, se adaptó el contenido desarrollado por el POSO hacia la modalidad remota, y se crearon Objetos Virtuales de Aprendizaje, para su uso en talleres y capacitaciones, los cuales reposan en “La Casa de Bienestar Universitario”, para consulta de la comunidad universitaria. En este programa se lograron 1.214 participaciones en total, algunos de los talleres realizados se presentan a continuación:

- Participación en la Feria de Bienestar Universitario con el Webinar “Desafíos tecnológico del Mundo Laboral”, 20 asistentes.
- 16 talleres de "Proyección a la Vida Laboral", 34 asistentes.
- 12 talleres de “Competencias Laborales”, 199 asistentes.
- 9 talleres de "Habilidades Blandas", 168 asistentes.
- 10 talleres de "Creación de la Hoja de Vida", 194 asistentes.
- 11 talleres de “Cómo enfrentarse a una entrevista de trabajo”, 263 asistentes.
- 2 talleres de “Relaciones Interpersonales”, 17 asistentes.
- 1 taller de "Manejo y negociación de conflictos en el campo laboral”, 31 asistentes.

**El Proyecto de Adaptación a la Vida Universitaria**, hace parte del esquema de atención remota en materia de Bienestar Universitario. En 2020 se introdujo en la modalidad virtual para las actividades del programa de adaptación a la vida universitaria, lo cual con implicó la realización de la inducción de estudiantes de primer ingreso, la jornada de orientación a aspirantes inscritos y la inducción a padres y madres de familia en el período 2020-2. El proceso de caracterización en pregrado también se implementó en modalidad virtual, lo que permite el reconocimiento de los factores de riesgos en los estudiantes, en las áreas académica, emocional, cognitiva, y socioeconómica, con el fin de trazar rutas de acompañamiento para la potencialización de capacidades o superación de debilidades.



<b>3.210 estudiantes en 2020-1</b> selección + caracterización	<b>913 estudiantes en 2020-2</b> caracterización
---	---

**El Proyecto de Apoyo a la Permanencia y a la Excelencia Académica**, desde el cual se brindan procesos de acompañamiento psicológico y académico, se adecuó a medios tecnológicos y a la nueva realidad surgida a partir de la pandemia COVID-19. En este orden de ideas, se brindó apoyo a estudiantes y familiares con casos de fallecimiento por COVID-19, así como a los estudiantes que quedaron atrapados en la ciudad a casusa del confinamiento obligatorio.

También, se hizo seguimiento a estudiantes que no contaban con recursos tecnológicos para asistir a las clases, para la posterior provisión de equipos de cómputo y/o internet a través de la Dirección de Gestión de TI y la Vicerrectoría Académica, a fin de asegurar su permanencia, en tiempos de crisis. En total fueron prestados 465 computadores, obsequiadas 55 tabletas y asignados 350 equipos y servicios de comunicaciones (planes de telefonía móvil, módems y teléfonos celulares).

Adicionalmente, se brindó acompañamiento al Programa Institucional de Excelencia Académica (PIEA) para el retorno de estudiantes a sus lugares de orígenes, durante el confinamiento obligatorio, en el marco del programa Atrapados de la empresa Brasilia y el Ministerio de Transporte.

	acompañamiento psicológico	acompañamiento académico	acompañamiento académico y psicológico
<b>2020-1</b>	<b>329 participaciones</b>	<b>140 participaciones</b>	<b>59 participaciones</b>
<b>2020-2</b>	<b>263 participaciones</b>	<b>49 participaciones</b>	<b>12 participaciones</b>

En Cúcuta, se destacan los siguientes logros en el programa:

- 246 estudiantes beneficiarios del servicio de Consejería Psicológica.
- 588 estudiantes participantes en “Mi primer encuentro con la U”, espacio para la integración al medio universitario en el que se familiariza al estudiante con la filosofía de la institución, los servicios y el contexto académico para la adaptación y construcción del sentido de pertenencia.
- 304 asistentes en el encuentro de redes familiares y sociales para la integración del grupo familiar y social del estudiante al medio educativo, en el que se sensibilizó sobre el rol fundamental de la familia como apoyo en el desarrollo del proyecto de educativo del estudiante.
- 12 versiones de EDUCA-TIPS, con lo que se logró impactar 464 personas (estudiantes, profesores y administrativos) en temas relacionados con el mejoramiento de la convivencia, las relaciones interpersonales, inteligencia emocional y habilidades para la vida.
- 150 participantes del curso certificado “Mi Mente Piensa, Mi Corazón Cree” con el objetivo de fortalecer habilidades desde el enfoque espiritual para la gestión del estrés y la ansiedad en la comunidad académica y general, mediante ocho sesiones teórico-prácticas liderado por el grupo estudiantil Misión Juvenil.



**El Proyecto Pégate a la Vida**, está orientado a la generación de estrategias de prevención que brinden al estudiante herramientas para que desarrolle habilidades emocionales, encaminadas a fortalecer la capacidad de afrontamiento de las problemáticas y vivencias complejas del entorno, mediante talleres de formación que reafirman la esperanza de vida. Durante en 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Feria Presencial de Bien- Estar (periodo académico 2020-1).
- Feria de Bien- Estar (periodo académico 2020-2).
- Video del Lazo de la Vida, en conmemoró el Día Mundial de la Prevención del Suicidio “Tómame un Minuto: Cambia una Vida”.
- Semana del Amor en la Familia: Webinar Manejo de Emociones en Tiempos Aislamiento Selectivo, 52 asistentes.
- Semana de la Vitalidad en Familia, conversatorio Juventud Vs Pandemia, 250 participantes.
- Cine Foro, en alianza con la Cátedra de Apreciación Cinematográfica: prevención, el manejo de emociones y toma de decisiones frente al suicidio, realizado en tres momentos, 114 participantes.
- Talleres Formativos, Promoción de la Salud Mental de pensamiento y conductas suicidas. Realizado en dos momentos. Dirigidos a estudiantes de primeros semestres, del programa de Derecho, se contó con la participación 64.
- Actividad Preventiva, manejo del duelo, con los estudiantes de VIII, del Programa de Derecho.
- Emisión de ocho capsulas informativas de PEGATE A LA VIDA en la sede Cúcuta. Estas son herramientas audiovisuales con pautas para el afrontamiento, la resiliencia y el manejo de emociones en la prevención del suicidio.
- Desarrollo del curso certificado de “Herramientas para la atención y prevención del suicidio” con la participación de 35 estudiantes de la sede Cúcuta, a seis encuentros para el fortalecimiento de la capacidad de atención para la respuesta inmediata y la prevención del suicidio.

### [Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de forma gratuita.](#)

Enmarcado en el Programa Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludable, se desarrolla el **proyecto de Sexualidad Responsable**, orientado a construir y dar a conocer acciones a los miembros de la comunidad universitaria, para la promoción del ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad como un derecho humano para el desarrollo de las potencialidades de las personas a lo largo de su ciclo vital, tales como asesorías de planificación familiar, talleres formativos y preventivos, campañas de prevención contra las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Estos servicios se ofrecen de forma gratuita y van dirigidos a la Comunidad Universitaria, profesores, estudiantes y administrativos ([Ver Anexo 14. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 - Programa de orientación y acompañamiento para la prevención de riesgos académicos y psicosociales págs. 173\).](#)

En el 2020 se realizaron talleres y conversatorios virtuales, encaminados a la prevención de embarazos no planeados, infecciones de trasmisión sexual (ITS) y enfermedades no transmisibles (cáncer de mama y de cuello uterino), las cuales se relacionan a continuación:

- Feria Presencial de Bien-Estar periodo académico 2020-1.



- Carnaval Preventivo 2020-1
- Semana del Amor en la Familia: Webinar El amor y la sexualidad responsable y segura en tiempos de aislamiento selectivo, 15 participantes.
- Semana de la Vitalidad en Familia: Conversatorio ¿Nuestra relación sobrevivió al COVID 19?, 121 asistentes.
- Conmemoración del día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, conversatorio “TOCATE para que NO TE TOQUE”, 174 participantes.
- 349 participaciones de la sede Cúcuta en las campañas y acciones realizadas: Taller de autoexamen; Charla educativa Yo decido, yo me cuido; Foro virtual Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual; Taller pedagógico de derechos sexuales y reproductivos; Taller educativo para el uso del preservativo en el Día Internacional del Condón.

### Acciones orientadas a la promoción de “no fumar”

Desde Bienestar Universitario y el área de desarrollo humano y salud integral, se han desarrollado actividades preventivas encaminadas a la prevención y mitigación del consumo, entre ellas se puede mencionar:

- Las Percepciones del Cigarrillo electrónico.
- Derribando imaginarios entre la sexualidad y el consumo de sustancias.
- Cine Foro, con la alianza con la Cátedra de Apreciación Cinematográfica, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)
- Actividades en las plataformas Instagram, Facebook Live, Meet, orientadas a la prevención y mitigación del consumo: Por tu bien di no a las drogas, No te consumas. Psico4ctiva. ¿Quieres vivir?, ¡Vive sin drogas! ¡Tú eliges! Yo puedo decidir. ¿Quién consume a quién? Tú vales, no consumas.

Por su parte, el Reglamento Disciplinario del Estudiante, contempla en el artículo 4° como una falta fumar en las instalaciones de la Universidad ([Ver Anexo 17. Reglamento Disciplinario del Estudiante](#)).

La Universidad implementa el **Proyecto Mitigación del consumo de sustancias psicoactivas-Zona de Orientación Universitaria (ZOU)**, estrategia del Ministerio de Salud y Protección Social direccionada, en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) que invita a las universidades a optar por una postura de inclusión social y de empoderamiento comunitario. El objetivo del proyecto es generar espacios de reflexión y discusión para formar y educar a la comunidad universitaria frente a las consecuencias del consumo y abuso de sustancias psicoactivas (SPA), para el logro de acuerdos y/o pactos de convivencia. Durante el 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Feria Presencial de Bien- Estar (periodo académico 2020-1).
- Carnaval Preventivo 2020-1.
- Webinar “Juventud Libre de Adicciones”.
- Feria de Bienestar. Webinar “La Dinámica Familiar en la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas”.



- Cine Foro, con la alianza con la Cátedra de Apreciación Cinematográfica, 121 asistentes.
- Talleres de prevención del consumo de SPA a los programas de Microbiología e Instrumentación Quirúrgica, 97 participantes.
- Semana del Amor en la Familia: Webinar La medicación no es la solución en época de pandemia, 274 asistentes.
- Semana de la Vitalidad en Familia con el Conversatorio Derribando Imaginarios entre la Sexualidad y el Consumo de Sustancias, 188 participantes.
- Webinar: La Resiliencia y sus Dimensiones, 484 asistentes.
- Las Percepciones del Cigarrillo electrónico, 215 participantes.
- Actividades en las plataformas Instagram, Facebook Live, Meet, orientadas a la prevención y mitigación del consumo: Por tu bien di no a las drogas, No te consumas; Psicoactiva; ¿Quieres vivir?, ¡Vive sin drogas! ¡Tú eliges! Yo puedo decidir; ¿Quién consume a quién? Tú vales, no consumas, 323 participantes.
- Participación en la Ponencia Nacional del Nodo Caribe de la Red de SPA - ASCUN., con la charla PARA, PIENSA, ELIGES, ¡TÚ DECIDES!
- 195 asistentes a los Webinar de salud mental desarrollados en la sede Cúcuta para orientar en pautas para el manejo de la ansiedad en tiempo de confinamiento y aislamiento social.
- Consolidación del Grupo de apoyo al duelo-Cúcuta. Se realizaron 4 sesiones para el afrontamiento del duelo por la pérdida de familiares.

### Acceso comunitario a las instalaciones deportivas universitarias

La Universidad cuenta con instalaciones deportivas que pone a disposición de la comunidad (Ligas, Escuelas Deportivas, ASCUN, Instituciones Educativas), para la realización de actividades de forma gratuita, tanto en la sede Barranquilla como en Cúcuta.

Durante el 2020, debido a la situación de confinamiento, no se hizo uso institucional ni compartido de los espacios deportivos. Se aprovechó la situación para adelantar remodelación en el Coliseo Eugenio Bolívar Romero, que posteriormente fue empleado como punto de vacunación COVID-19, en la ciudad de Barranquilla.

### LISTADO DE ANEXOS ODS 3

- **Anexo 1.** [Noticia otorgamiento registros calificados.](#)
- **Anexo 2.** [Noticia primera cohorte de nefrólogos y neurólogos.](#)
- **Anexo 3.** [Compendio de Política – Artículo 13. Política de extensión y proyección social, pág. 32.](#)
- **Anexo 4.** [Reglamento de prácticas formativas de programas de ciencias de la salud.](#)



- [Anexo 5. Convenios con instituciones de salud locales, regionales y nacionales realizados en 2020 desde la docencia-servicio en Barranquilla.](#)
- [Anexo 6. Convenios con instituciones de salud locales, regionales y nacionales en el marco de la docencia-servicio activos en Barranquilla.](#)
- [Anexo 7. Convenios con instituciones de salud locales, regionales y nacionales realizados en 2020 desde la docencia-servicio en Cúcuta.](#)
- [Anexo 8. Convenios con instituciones de salud locales, regionales y nacionales en el marco de la docencia-servicio activos en Cúcuta.](#)
- [Anexo 9. Noticia programa Probeta.](#)
- **Anexo 10. Noticias Laboratorio Unisimón para procesamiento pruebas COVID-19:**
  - [Noticia 1](#)
  - [Noticia 2](#)
  - [Noticia 3](#)
- [Anexo 11. Noticia Ventilador artificial.](#)
- **Anexo 12. Noticias Utracongelador para vacunas COVID-19:**
  - [Noticia 1](#)
  - [Noticia 2](#)
- [Anexo 13. Noticia punto vacunación COVID-19.](#)
- **Anexo 14. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020:**
  - [Proyectos desarrollados en comunidades del Atlántico orientados a mejorar o promover la salud y el bienestar en 2020, págs. 72, 73 y 74.](#)
  - [Proyectos desarrollados en comunidades del Atlántico orientados a mejorar o promover la salud y el bienestar en 2020, págs. 72, 73 y 74.](#)
  - [Programa Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludable: Proyecto Conoce Tu Riesgo.](#)
  - [Peso Saludable pág. 172; Programa de Prevención Social en la Comunidad Universitaria pág. 175.](#)
  - [Programa de orientación y acompañamiento para la prevención de riesgos académicos y psicosociales págs. 170, 171.](#)
  - [Programa de orientación y acompañamiento para la prevención de riesgos académicos y psicosociales págs. 173.](#)
- [Anexo 15. Noticia Generación Vida Nueva.](#)
- [Anexo 16. Noticia patente Unisimón.](#)
- [Anexo 17. Reglamento Disciplinario del Estudiante.](#)



# 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



## Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar a abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad. (PNUD)

### Oferta Académica 2020

	Facultad de Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Facultad de Administración y Negocios	Facultad de Ingenierías	Facultad de Ciencias Básicas y Biomédicas
Pregrado	4	6	7	12	4
Posgrado	16	27	23	12	2



BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN



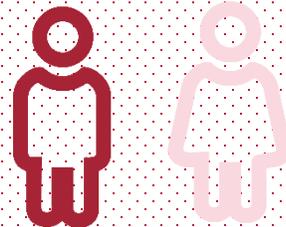
Res. 23095, del MEN

### Matriculados en primer Grado por Género

**11** Programas con Acreditación en Alta Calidad

De la población estudiantil de pregrado está matriculada en programas

**62%**



**45%** Masculino **55%** Femenino

**27%**

De los estudiantes que comenzaron una carrera profesional en la Universidad durante el 2020 son de primera generación



33

**79,2%**

De los estudiantes matriculados en Pregrado y Posgrado de los estrados 1, 2 y 3 recibieron **apoyo financiero** durante el 2020.

**82**

graduados en Programas de Posgrado, representan el **9,2%** en el campo específico CINE Educación durante el 2020



## Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

### Oportunidades de aprendizaje permanente

La Universidad Simón Bolívar, en cumplimiento de su misión, se compromete con el desarrollo del entorno social, político, cultural y económico, y promueve espacios de aprendizaje permanente, a través de actividades de formación en diversas áreas del saber, que dan respuesta a las necesidades de la sociedad y requerimientos del sector productivo.

### Acceso a recursos educativos, eventos públicos, actividades de formación profesional y programas de educación ejecutiva (aprendizaje continuo) abiertos a la comunidad en general

La Universidad favorece acceso a recursos educativos, orientado a fomentar el aprendizaje continuo entre miembros de la comunidad universitaria y comunidad en general, tales como programas educativos, eventos y actividades de formación, así como servicios ofrecidos desde el Sistema de Bibliotecas, que aportan al logro del ODS4.

Algunas de las acciones adelantadas durante el 2020, se relacionan a continuación.

El Centro de Educación Continuada (CEC) busca generar y mantener alianzas y convenios con el sector público y privado, orientados a la construcción de encadenamientos flexibles para el aprendizaje permanente, a través de programas de formación profesional integral (semanario, conferencias, charlas, congresos, foros, entre otros), vinculados a las áreas del conocimiento de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad. Estos se ofrecen en modalidades de inscripciones pagas y gratuitas, para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. Para garantizar las actividades se desarrollan de forma accesible para, se realiza divulgación personalizada o masiva por los diferentes medios de comunicación disponibles por la institución. **(Ver Anexo 1. Oferta educación continuada).**

El CEC, desde sus dos áreas, Sostenibilidad Empresarial y Formación Permanente, contribuye a formar nuevos líderes en las organizaciones y empresas del país, tanto del sector público como privado, a través de capacitaciones que permiten actualizar, profundizar y desarrollar habilidades y competencias de estudiantes, egresados, sector empresarial y comunidad en general.



**207**  
cursos de  
Educación  
Continuada

**26.017**  
participantes

En 2020

Acorde con la nueva realidad surgida a partir de la pandemia COVID-19, durante el 2020 se adecuó la oferta de formación en modalidad virtual, a fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo con calidad, la contribución a la disminución de las brechas de la educación, y la protección de las condiciones de salud de los usuarios del CEC. En este sentido, la oferta educativa, entre los que se encuentran diplomados, cursos y talleres, se fortaleció y se diseñó con la intención de acompañar a las empresas y a la comunidad en general durante el tiempo de la emergencia sanitaria, manejándose múltiples temáticas en diversas áreas del saber.

Es de resaltar, que el 90% los eventos de capacitación realizados durante el año 2020 fueron gratuitos. En este tiempo se continuó trabajando en la consolidación de alianzas (17 nacionales, 15 internacionales), a fin de asegurar la sostenibilidad del CEC. ([Ver Anexo 2. Boletín Estadístico 2020 - Participaciones en cursos de educación continuada, pág. 92. Cursos de Educación Continuada desarrollados por área del conocimiento 2020 y participantes](#)) y ([Ver Anexo 3. Informe de Gestión y sostenibilidad 2020, participaciones en cursos de educación continuada, pág. 87. Centro de Educación Continuada](#)).

Desde el Departamento de Ciencias Sociales y Humanas se adelantaron actividades como EXPOPAZ y Jueves de Tertulia; EXPOPAZ es un evento que permite fortalecer la apropiación social de conocimiento y transferencias de saberes, a partir de la comprensión y reflexión de las problemáticas sociales y realidades humanas que emergen en nuestro territorio, mediante exposiciones de galerías y cortometraje, en el marco de las electivas de Socio humanidades; Jueves de Tertulia en la U, son espacios de dialogo, concertación, análisis y reflexión sobre temas actuales desde diferentes campos y áreas de saber, con participación de estudiantes, docentes, administrativos y comunidad en general, quienes se reúnen a debatir sobre un tema en especial, en aras de ir fortalecer las competencias ciudadanas y el pensamiento crítico en concordancia con el horizonte pedagógico socio crítico de la Universidad Simón Bolívar ([Ver Anexo 3. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – Oportunidades de aprendizaje permanente, Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, pág. 90](#)).

Algunas de las actividades desarrolladas por la **Facultad de Administración y Negocios** en 2020 fueron:

- Simposio Internacional para facultades de Administración y Negocios. Con el apoyo del Consejo Profesional de Administración de Empresas y el Centro de Educación Continuada de la Universidad Simón Bolívar se desarrolló el simposio gratuito “Reinventando y emprendiendo modelos empresariales frente a nuevos escenarios”; el cual contó con la participación de conferencistas nacionales e internacionales.
- Conferencia “Resolución de conflictos”. En el marco de la feria virtual Conéctate posgrados, se realizó el curso “Resolución de conflictos en épocas de crisis” dirigido a todos los participantes de la feria, el cual fue dictado por una conferencista internacional experta en la temática.
- Seminario “Rentas para personas naturales”. Evento gratuito, dirigido a la comunidad en general, que contó con 110 asistentes.



- Ciclo de conferencias “Oportunidades y Tendencias en Economía, Administración y Negocios”. Conferencias gratuitas y con entrada libre, realizadas a través de plataformas tecnológicas, con el objetivo de socializar a la comunidad académica y sector externo sobre temas importantes en economía, administración y negocios. Las actividades, que fueron desarrolladas durante tres días, contaron con panelistas nacionales e internacionales y la participación de 302 asistentes.

***(Ver Anexo 3. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – [Oportunidades de aprendizaje permanente, Facultad de Administración y Negocios, pág. 90](#)).***

Por su parte, la Facultad de Ciencias Básicas y Biomédicas ejecutó las siguientes acciones:

- Conferencias relacionadas con Coronavirus. La Facultad realizó la videoconferencia “Conviviendo con el Coronavirus: verdades y mitos”, y el seminario presencial “Evolución del COVID-19, origen y diseminación de una pandemia”, realizado el 13 de marzo.
- Foro de Producción de alimentos, medicamentos y agua potables en tiempos de COVID-19. La actividad se desarrolló en el marco de la semana de la inocuidad y contó con 30 asistentes, aproximadamente.
- Jornada académica-científica Facultad de Ciencias Básicas y Biomédicas. Evento virtual, realizado del 14 al 18 de septiembre, abierto al público en general, universidades, sector salud y escuelas.
- Catedra de la Academia Nacional de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. En modalidad virtual se llevaron a cabo dos sesiones de la cátedra, con acceso al público en general.
- Círculos de reflexión en torno a la Enseñanza de las Ciencias universitaria. Espacios gratuitos, abiertos al público en general, en el que se discutieron aspectos relacionadas con los retos d aprendizaje de las ciencias, evaluación de aprendizajes científicos, episodios históricos en la enseñanza de las ciencias.
- Webinar en el área de las matemáticas. Eventos gratuitos abiertos a la comunidad interna y externa, en los que se manejaron temas como: Didáctica de las matemáticas en espacios Digitales, Matemáticas y Computación en el Lenguaje de la Vida, Matemáticas al servicio de la vida: ¿cómo lo hace la biofísica médica?, Saber 11° en Detalle: Reflexiones y recomendaciones en el marco de la presentación de la prueba saber 11° en cuanto a la competencia de razonamiento cuantitativo. También se realizó el “*Workshop and International Seminar on Complexity Sciences CoSIAM*”, evento académico especializado, multistitucional e interdisciplinar, para el desarrollo de la investigación en Colombia desde la matemática aplicada.

***(Ver Anexo 3. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – [Oportunidades de aprendizaje permanente, Facultad de Ciencias Básicas y Biomédicas, págs. 90, 91](#)).***

De la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se destacan:

- Ciclo de Conferencias/Webinar. Eventos de carácter abiertos y gratuitos, impulsados desde los diferentes programas académicos de la facultad, para el abordaje de temáticas relacionadas con la crisis ocasionada a partir de la pandemia COVID-19. Entre estos ciclos se pueden mencionar “Retos y Oportunidades de la Educación en pos pandemia”, dirigido a responder a las necesidades educativas generadas por el momento pandémico con el fin de aportar elementos para su abordaje, a través de las conferencias “Aprender a convertirse en tiempos de emergencia”, con 158 participantes, “Metodología blended / e-learning en



tiempos de pandemia”, que contó con 106 asistentes, “Educar, quehacer complejo de conciencia social”, que tuvo una asistencia de 216 personas y “Evaluación educativa en tiempos de incertidumbre”, que contó con 110 participantes; “Panorama laboral y de la Seguridad Social en Colombia”, que abarcó conferencias como “Contratación de personal en el sector salud en Colombia y su visibilidad en tiempos del COVID-19”, “Aplicación de la audiencia laboral virtual en Colombia” y “Los riesgos laborales en Colombia frente al COVID-19”.

- Simposio Internacional de Educación, Formación Docente y Práctica Pedagógica en Contextos de Incertidumbres: Nuevas Humanidades y los Futuros de la Educación. Evento dirigido a la comunidad en general, cuyo propósito es generar espacios de diálogo, de reflexión y de intercambio de experiencias con relación a los retos de las tendencias educativas actuales; para configurar alternativas frente a los futuros de la educación. El simposio contó con 300 asistentes.
- VII Congreso Internacional de Derecho sede Barranquilla y IX versión sede Cúcuta: Derecho y Justicia Digital. El evento reunió a expertos Latinoamericanos a debatir en temas de actualidad para el Derecho, dirigidas a fomentar la apropiación del conocimiento y proyectar su aplicación a la integración multidisciplinar de las diferentes instituciones como el Estado, la empresa, la sociedad y la universidad desde el análisis de la situación actual de la frontera colombiana. Contó con 2000 asistentes aproximadamente, entre estudiantes, profesores, egresados y público particular.

***(Ver Anexo 3. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – [Oportunidades de aprendizaje permanente, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pág. 91](#)).***

La Facultad de Ciencias de la Salud desarrolló el evento Carnaval Saludable 2020, para el fomento de hábitos de vida saludable a través de actividades artísticas y culturales del carnaval de Barranquilla. ***(Ver Anexo 3. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – [Oportunidades de aprendizaje permanente, Facultad de Ciencias de la Salud, pág. 91](#)).***

Algunos de las actividades desarrolladas por la Facultad de Ingenierías fueron:

- V Seminario de Ingeniería Crítica, Creativa y Transformadora: Desarrollo Sostenible en un Mundo 4.0, evento dirigido para la comunidad universitaria y el público en general, que contó con más de 600 personas conectadas simultáneamente.
- Eventos de divulgación de saberes disciplinares. Durante en 2020 se realizaron 24 eventos abiertos para la comunidad universitaria y la sociedad en general, que abarcaron temas como abarcando temas como: logística y operaciones, gestión de proyectos, creatividad e innovación, redes sociales, desarrollos en biomédica, corrosión de materiales, programación y temas interdisciplinarios de Ingeniería.
- Sección Miércoles de tecnología en el marco del programa Unisimón Al aire. Se implementó un espacio, en el programa radial institucional, en el que estudiantes, profesores, invitados nacionales e internacionales, comparten conocimientos y temáticas desde los diferentes programas de la Facultad de Ingeniería, dirigido a la comunidad académica y al público en general.

***(Ver Anexo 3. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – [Oportunidades de aprendizaje permanente, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pág. 92](#)).***



Por otra parte, desde el Sistema de Bibliotecas de la Universidad se presta gratuitamente servicios a usuarios externos y comunidad en general, que no se encuentran matriculados, en calidad de invitados para uso dentro del campus. Estos servicios pueden ser acceso a computadoras y a material bibliográfico. El capítulo IV del Reglamento del Sistema de Bibliotecas (***Ver Anexo 4. [Reglamento del Sistema de Bibliotecas](#)***) define usuario invitado como: “personas naturales o instituciones que requieren ocasionalmente el servicio de información bibliográfica del Sistema de Bibliotecas.”



Adicionalmente, desde el Sistema de Bibliotecas se ofrece a la comunidad universitaria y comunidad en general el servicio de acceso a la información a través del repositorio institucional digital Bonga, que cuenta con diversas colecciones tales como contenidos de aprendizaje, eventos culturales y académicos, producción científica, tesis doctorales, libros y documentos institucionales. (***Ver Anexo 5. [Repositorio Universidad Simón Bolívar](#)***).

### **Actividades de divulgación educativa más allá del campus**

Algunas de las actividades realizadas más allá del campus, dirigidas a la comunidad y que aportan al cumplimiento del ODS 4, son:

***Centro de Apoyo al desempeño académico de las Matemáticas y Físicas CAMFI-Colegio.*** Espacio académico, implementado en articulación con la Facultad de Ciencias Básicas y Biomédicas, para reforzar temáticas en las áreas de las matemáticas, estadística y física a estudiantes de 6° a 11° de escuelas y colegios públicos y privados de la ciudad de Barranquilla y el Departamento del Atlántico. En 2020 se implementó el sistema de tutorías remotas, y se atendieron un total de 168 estudiantes en 2020-1 y 571 en 2020-2.

***Primer concurso Universitario de cuento Juan Zapata Olivella y primer concurso universitario de poesía Jorge Artel.*** Se realizó con la finalidad de promover y potenciar las competencias comunicativas mediante la construcción de textos literarios en los estudiantes de educación superior, para reconocer y visibilizar las producciones literarias desde una perspectiva de construcción de ciudadanía. El evento logró la participación de ocho (8) Instituciones de Educación Superior de la región entre egresados, estudiantes y docentes. Se recibieron 210 escritos entre cuentos y poesías.

***Saber 11 en Detalle.*** Realización de webinarios abiertos y gratuitos a toda la comunidad educativa de la región sobre la formación de las competencias generales; ciudadanía, inglés y, lectura y escritura. Se contó con la participación de 900 jóvenes de todas las instituciones educativas de Norte de Santander.

**Departamento de Ciencias Sociales y Humanas**



**Escuela en casa.** Desde el CIISO en articulación con la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, se establecieron estrategias para el acompañamiento de los procesos de enseñanza aprendizaje a estudiantes de las Instituciones educativas de carácter rural a través de herramientas como televisión y radio comunitaria. Esta estrategia de intervención para el desarrollo de vocaciones científicas a través de contenidos televisivos alcanzó a llegar a más de 700.000, lo que equivale a más de 600.000 familias, durante el primer mes de emisión. De la misma manera, se desarrollaron las cápsulas radiales para la asesoría y acompañamiento de la ruta metodológica, que son divulgadas en emisoras comunitarias de los Municipios del Atlántico, a través del magazín radial Buena Onda, dirigido a niños y adolescentes con edades entre los 9 y 16 años, para incentivar las vocaciones tempranas en ciencia, tecnología e innovación.

**Espacios virtuales de formación.** Durante el año 2020, dada la necesidad de implementar nuevas estrategias para el acompañamiento a grupos de investigación, se implementaron cinco espacios departamentales de formación de carácter virtual, para capacitar a los maestros coinvestigadores en el uso de herramientas virtuales, frente al objetivo de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, el Programa de desarrollo temprano de vocaciones científicas propicia que los niños, niñas y jóvenes adquieran los conocimientos teórico - prácticos, necesarios, pertinentes y efectivos para la apropiación de las lógicas del conocimiento y de herramientas de la ciencia, pero sobre todo, de una mirada de la sociedad y de sus problemáticas reales, convirtiéndolos en protagonistas de procesos de transformación social y promoción del desarrollo sostenible. De igual manera, en el marco del proyecto Construcción de Ciudadanía y Paz en las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla, las escuelas de padres se realizaron de forma virtual en los Colegios San José y Jorge Abello, con temas pertinentes al momento vivido por la pandemia del COVID-19.

**Capacitación en asesoría financiera.** Desde la facultad de Administración se realizó en mayo de 2020, un proyecto de educación financiera con empleados de la empresa Muebles Jamar, a nivel nacional e internacional (personal Jamar - Panamá), en el que se les brindó guías y asesorías financieras de la mano de profesores expertos en la temática. Este proyecto logró sensibilizar y asesorar a 300 funcionarios de la empresa aliada

**Apoyo en orientación y construcción de ciudadanía consulta previa ley de justicia propia pueblo Zenú.**

**Centro de Apoyo al desempeño académico de las Matemáticas y Físicas CAMFI-Colegio,** dirigido a estudiantes de colegios de Barranquilla y el Atlántico.

**Participación en el proyecto de Atención Primaria en Salud (APS),** en el municipio de Puerto Colombia, en articulación con la Facultad de Ciencias de la Salud.



**Desarrollo de Coloquios.** En convenio con autoridades y academia local, se desarrollaron tres coloquios en diferentes localidades, tales como el “Primer encuentro de maestro investigadores del bajo Sinú” realizado en el municipio de Lorica, Córdoba, en convenio con la secretaria de Educación; el Primer Coloquio virtual “Los futuros de la educación: una visión desde las posibilidades de las tecnologías”, realizado en Cartagena y el coloquio “Sinergias entre las familias y el sistema educativo: una apuesta por una educación de cara a las ciencias humanas”.

**Jornadas Gratuitas de Conciliación.** En 2020 se desarrollaron dos eventos gratuitos de conciliación dirigidos a población vulnerable de estrato 1 y 2 con prioridad en migrantes, desplazados, madres cabeza de familia y adulto mayor. Conciliación, logró atender a 33 usuarios, y Atrévete a Conciliar, que tuvo 13 beneficiarios.

**Brigada Jurídica población Colinas del Tunal comuna 6.** Se realizó orientación virtual gratuita a 50 personas pertenecientes a la población Colinas del Tunal Comuna 6, en Norte de Santander, en la que se empoderó a la comunidad en la ruta de atención para acceder a la indemnización como mediada de reparación integral.

Facultad de Ciencias de Ingenierías

**Diseño del proyecto para la Comisión Regional de la Competitividad de Norte de Santander,** el cual se denominó Encadenamiento productivo mediante el uso de tecnologías emergentes para el mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario de Norte de Santander.

**Alianza con Fundación Fútbol con Corazón.** Las prácticas realizadas en Fútbol con Corazón responden a lo propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la estrategia para la salud y el desarrollo del niño y del adolescente, conscientes de que estos son recursos básicos y fundamentales para el desarrollo humano, social y económico, y como uno de los grupos más vulnerables que padecen las consecuencias de las necesidades básicas insatisfechas. En el marco de la alianza, a través de la metodología de empoderamiento comunitario, se busca dirigir la atención del niño y adolescente en la práctica deportiva como elemento protector de la salud, al mismo tiempo que lo aleja de vicios y problemáticas sociales del sector en donde viven, en este caso en el barrio El Pueblo de la ciudad de Barranquilla. El proyecto es realizado por estudiantes del programa de Fisioterapia y en 2020 logró beneficiar a 120 niños para el desarrollo de la buena práctica del fútbol, la potencialización de habilidades cinéticas y la prevención de lesiones de este deporte, al mismo tiempo que se desarrollan valores como tolerancia, honestidad, responsabilidad, solidaridad y respeto.

**Ver Anexo 3. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – [Actividades de divulgación educativas más allá del campus, págs. 90 a 95.](#)**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Facultad de Ciencias de la Salud



Desde el programa de Medicina también se adelanta un proyecto de compostaje con estudiantes de Instituciones Educativas de Educación Media, en el marco del curso Salud Urbana y Saneamiento Ambiental, con el propósito de incentivar en individuos en edades escolares hábitos orientados a la preservación del medioambiente y el consumo responsable, en consonancia con el ODS 12 **(Ver Anexo 7)**.



### **Política de acceso al aprendizaje permanente**

La Universidad, fue concebida por su Rector Fundador como “una casa de estudios superiores del pueblo, para el fomento de la investigación científica, la formación técnica y la promoción cultural e ideológica”, sin distinciones sociales, económicos, ideológicos o de cualquier otro tipo. Por eso, durante sus años de existencia se ha caracterizado por cumplir esa función social propia del sello fundacional, que es acorde con las problemáticas del Desarrollo Sostenible.



*“La Universidad Simón Bolívar no es una universidad más, es una casa de estudios superiores del pueblo, para el fomento de la investigación científica, la formación técnica y la promoción cultural e ideológica”.*

*José Consuegra Higgins*  
Rector fundador

Unisimón, en su compendio de Políticas para el desarrollo de las funciones académicas y administrativa cuenta con una Política de Educación Superior Inclusiva que indica “La Universidad Simón Bolívar tiene como principio fundacional la educación integral, incluyente y crítica, y propende por generar espacios y prácticas para garantizar la equiparación de oportunidades y la participación plena y efectiva de toda la comunidad educativa actualmente vinculada, así como de todas las futuras generaciones de estudiantes, profesores y personal administrativo, atendiendo a los retos que demanda la compleja y diversa realidad de la sociedad global en la que vivimos. La Universidad fomenta la inclusión efectiva de las personas en la Institución, respetando los principios de equidad, accesibilidad, flexibilidad, transversalidad y sostenibilidad con el propósito de que logren su autorrealización como ciudadanos cultos y profesionales competentes.

Para la consecución de este cometido, la Universidad se identifica como una comunidad de aprendizaje crítica, diversa e incluyente, que apuesta por estrategias que, de acuerdo con la capacidad institucional, permitan identificar, comprender y ofrecer alternativas para atender a las necesidades de sus integrantes”. **(Ver Anexo 6. Compendio de Política – Artículo 14. Política de Educación Superior Inclusiva, pág. 25 ).**

Asimismo, dispone de una Política de Igualdad y Equidad de Género que reza “ (...) tiene como motor impulsor el desarrollo de las personas, es por ello que todas sus actividades se orientan a la protección de los Derechos Humanos de quienes conforman la comunidad universitaria bajo un enfoque diferencial y de género (...)”. **(Ver Anexo 6. Compendio de Política – Artículo 7. Política Institucional de igualdad y equidad de género, págs. 12, 13 y 14 ).**



A su vez, el Reglamento Estudiantil (**Ver Anexo 8. [Reglamento Estudiantil](#)**) contempla en los derechos y deberes del estudiante, la importancia de respetar y recibir tratamiento respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa; prácticas de sana convivencia que son reafirmadas en los lineamientos propuestos por Bienestar Universitario (**Ver Anexo 6. [Compendio de Política – Artículo 19. Política de Bienestar, pág. 34](#)**); así mismo el Proyecto Educativo Institucional (PEI), documento orientador del quehacer institucional, en el cual se define la propuesta educativa de la Universidad, su apuesta por el desarrollo humano y social, sus principios pedagógicos, y las políticas y lineamientos que guían el cumplimiento de los fines misionales y procesos de apoyo en la Institución con el fin de lograr la formación integral del educando, según lo establecido en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, promulga principios y valores sustentados en el respeto (**Ver Anexo 9. [Proyecto Educativo Institucional – Marco Ético, Principios y Valores, págs. 8 a 10](#)**).

## **Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)**

### **La EDS en la Universidad Simón Bolívar, ruta académica para el desarrollo sostenible.**

La Universidad Simón Bolívar concibe desde su fundación, entre sus principios, el de la formación de un ser ético, culto, solidario y autónomo para una sociedad justa, democrática, solidaria y sostenible. Principio se ha mantenido a lo largo de su existencia y permea el cumplimiento de su misión.; así mismo, considera como uno de sus objetivos “Desarrollar educación pertinente, de calidad e incluyente que permita formar ciudadanos integrales, éticos, autónomos y reflexivos para contribuir al desarrollo de una sociedad democrática, justa, solidaria y sostenible, a partir de la gestión articulada de las funciones sustantivas”.

Acorde a ello, en el 2019 la Universidad realizó la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el que reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible (**Ver Anexo 9. [Proyecto Educativo Institucional – Educación para el Desarrollo Sostenible, págs. 35, 47](#)**) y se adhirió al Pacto Global de las Naciones Unidas y a los Principios para la Educación Responsable en Gestión (PRME), primera organización entre las Naciones Unidas y las instituciones académicas para la promoción de la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa, estableciendo un marco de compromiso para la incorporación de los valores universales en los programas y la investigación.

Para materializar el compromiso con el desarrollo sostenible reafirmado en el PEI, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se alineó a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y se consolidó el Sistema de Responsabilidad Social de la Universidad que también está enmarcado en los ODS y los Principios del Pacto Global.

Para el desarrollo de este ejercicio, se consideró pertinente e importante la realización de un análisis de materialidad, a fin de conocer los asuntos de relevancia para la Universidad, los cuales tienen una influencia alta en el desarrollo de su actividad económica. Para ello, se identificaron las expectativas de la institución y de sus grupos de interés internos y externos.

Resultado del análisis de materialidad, se obtuvieron como dos de los aspectos prioritarios: Desarrollo sostenible y Educación para el desarrollo sostenible (**Ver Anexo 10. [Análisis de Materialidad](#)**), a partir del cual la Institución inicia con el diseño de la ruta académica para el desarrollo sostenible, que abarca los diferentes niveles de educación que ofrece la Universidad,



pregrado, posgrado y educación continuada, que incluye: cualificación profesoral; cursos específicos y obligatorios asociados al desarrollo sostenible en programas de pregrado y posgrado; minor como opción de grado (articulado a una especialización) con cinco módulos o cursos: Introducción a la sostenibilidad y la Responsabilidad Social Empresarial, Liderazgo consciente, Gestión de grupos de interés, Gestión de la sostenibilidad organizacional, Estándares y reportes de sostenibilidad; cursos electivos: Economía circular, Compras y proveeduría sostenible, Proyectos de desarrollo sostenible, Desarrollo sostenible desde la cultura y el territorio, Sostenibilidad en el sector salud; Diplomado en Sostenibilidad; Especialización en Economía Circular (articulada con una maestría); Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible (articulada un doctorado). Estos programas posgraduales se encuentran en etapa de diseño.

Esta ruta académica es soportada y se articula con las funciones sustantivas de investigación y proyección social, en un proceso de realimentación en doble vía. En este sentido, contempla el abordaje de proyectos y procesos de investigación relacionados con el desarrollo sostenible desde los centros de investigación adscritos a la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, tales como Centro de Investigación e Innovación Social (CIISO), Centro de Investigaciones en Ciencias de la Vida (CICV), Centro de Crecimiento Empresarial – MacondoLab, Centro de Investigaciones Marinas y Limnológicas del Caribe (CICMAR); el modelo de relacionamiento corporativo, implementado para impactar en forma positiva el desarrollo económico y social, cuyo propósito es seguir generando un ambiente de confianza entre UNIVERSIDAD – EMPRESA- ESTADO- SOCIEDAD para contribuir con el desarrollo de la agenda 2030 de los objetivos de Desarrollo Sostenible. el Premio al Mérito Empresarial, que es el máximo reconocimiento que se entrega anualmente a las empresas y empresarios en el territorio nacional, dirigido a quienes con su trayectoria empresarial han demostrado ser modelos para seguir para los jóvenes emprendedores de hoy, enmarcado en el ODS 17, alianzas para los ODS.



## LISTADO DE ANEXOS ODS 4

- **Anexo 1. Oferta educación continuada.**
- **Anexo 2. Boletín Estadístico 2020 - Participaciones en cursos de educación continuada, pág. 92. Cursos de Educación Continuada desarrollados por área del conocimiento 2020 y participantes.**
- **Anexo 3. Informe de Gestión y sostenibilidad 2020**
  - **Centro de Educación Continuada, pág. 87.**
  - **Oportunidades de aprendizaje permanente, Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, pág. 90 .**
  - **Oportunidades de aprendizaje permanente, Facultad de Administración y Negocios, pág. 90 .**
  - **Oportunidades de aprendizaje permanente, Facultad de Ciencias Básicas y Biomédicas, págs. 90, 91 .**
  - **Oportunidades de aprendizaje permanente, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pág. 91 .**
  - **Oportunidades de aprendizaje permanente, Facultad de Ciencias de la Salud, pág. 91) .**
  - **Oportunidades de aprendizaje permanente, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pág. 92 .**
  - **Actividades de divulgación educativas más allá del campus, págs. 90 a 95.**
- **Anexo 4. Reglamento del Sistema de Bibliotecas.**
- **Anexo 5. Repositorio Universidad Simón Bolívar.**
- **Anexo 6. Compendio de Política**
  - **Artículo 14. Política de Educación Superior Inclusiva, pág. 25.**
  - **Artículo 7. Política Institucional de igualdad y equidad de género, págs. 12, 13 y 14.**
  - **Artículo 19. Política de Bienestar, pág. 34.**
- **Anexo 7. Proyecto Programa de Medicina**
- **Anexo 8. Reglamento Estudiantil**
- **Anexo 9. Proyecto Educativo Institucional**
  - **Marco Ético, Principios y Valores, págs. 8 a 10.**
  - **Educación para el Desarrollo Sostenible, págs. 35, 47.**
- **Anexo 10. Análisis de Materialidad.**



**5 IGUALDAD DE GÉNERO**

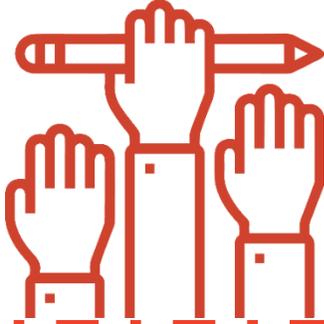


**Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la **educación**, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo. Estableciendo nuevos marcos legales sobre la igualdad de las mujeres en el lugar de trabajo y la erradicación de las prácticas nocivas sobre las mujeres es crucial para acabar con la discriminación basada en el género que prevalece en muchos países del mundo. (ONU)

**18.482**  
Estudiantes matriculados durante el 2020

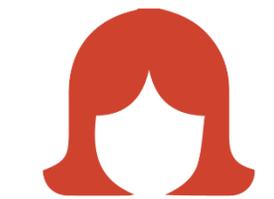


**3.339**  
Estudiantes comienzan un primer grado en pregrado  
(CINE 6 – Universitario o equivalente)



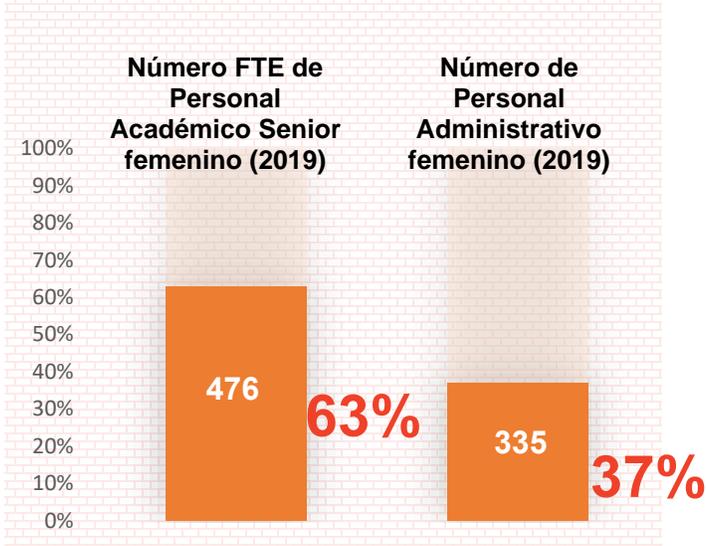
Número de estudiantes de primera generación que comienzan un primer grado **908**

**908**



**1.833**  
Número de mujeres que comienzan un primer grado

**446**  
Número de mujeres de primera generación que comienzan un primer grado



**60%** De los estudiantes de Pregrado y Posgrado son Mujeres

**40%** De los estudiantes de Pregrado y Posgrado son Hombres

Un **6,4%** del total de profesoras tiene un nivel de formación Doctoral

El **48%** del total de investigadores reconocidos e integrantes de grupos son mujeres



## Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

### Medidas de acceso a estudiantes

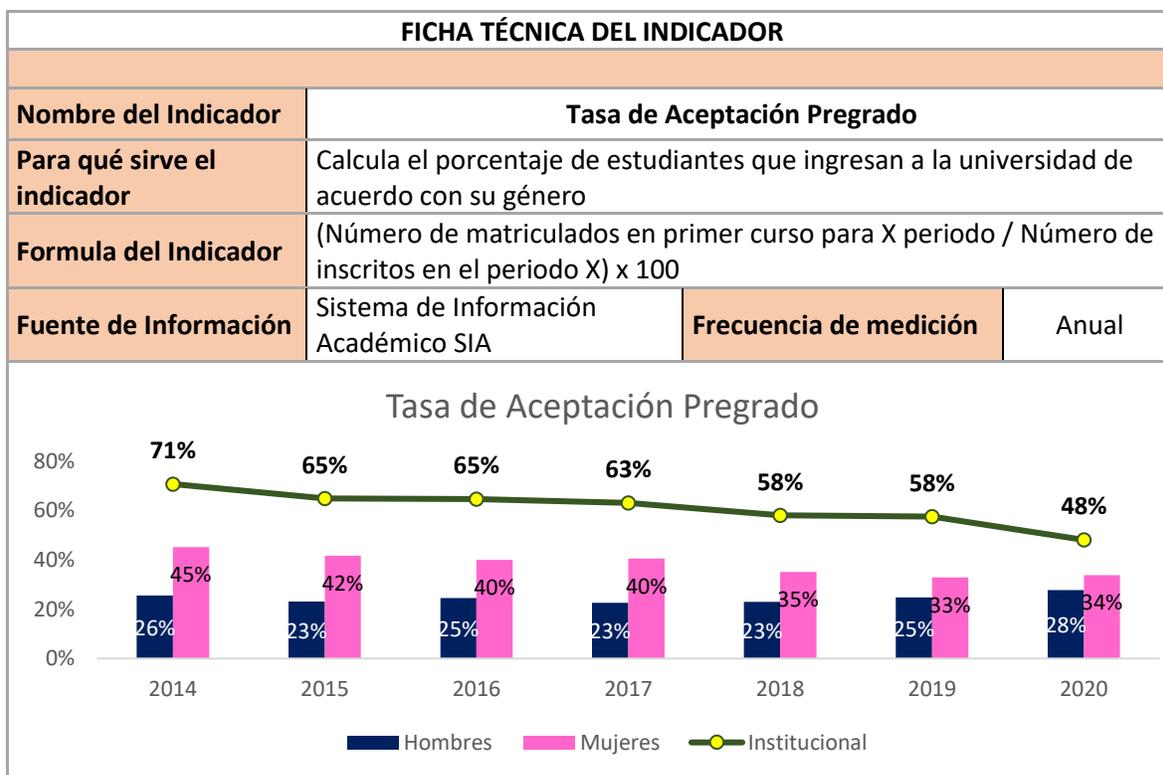
La Universidad Simón Bolívar se identifica como una comunidad crítica de aprendizaje, diversa e incluyente, que apuesta por estrategias que, de acuerdo con la capacidad institucional, permiten identificar, comprender y ofrecer alternativas para atender a las necesidades de sus integrantes ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 14. Política de educación superior inclusiva, págs. 25, 26 y 27](#)); y fomenta la igualdad y equidad de género por lo que toma en cuenta las necesidades y recorridos vitales de los hombres, las mujeres y las personas con sexualidades e identidades de género no normativas, teniendo presente que los grupos que conforman la comunidad universitaria no son homogéneos, sino que se constituyen en el marco de sus diferencias ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 7. Política institucional de igualdad y equidad de género, págs. 12, 13 y 14](#)).

Así mismo, cuenta con una Política de Permanencia y Graduación estudiantil ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 13. Política de permanencia y graduación estudiantil, págs. 24, 24 y 25](#)) que tiene el propósito de establecer los lineamientos para el acompañamiento a los estudiantes en su formación integral, desde su ingreso hasta su graduación oportuna, con lo que se busca fomentar en la institución una cultura para la excelencia académica y la permanencia con calidad desde una perspectiva de educación inclusiva.

### Seguimiento a las medidas de acceso a los estudiantes

La Universidad Simón Bolívar mide y realiza seguimiento periódico al ingreso y graduación de los estudiantes de pregrado por género, a través del indicador de la tasa de aceptación de pregrado por género de acuerdo con el número total de estudiantes matriculados en primer curso durante el periodo académico sobre el número de estudiantes por género que se inscriben para el mismo periodo, en la siguiente tabla se evidencia el comportamiento que ha venido presentando este indicador durante los últimos 6 años.





De acuerdo con la información consignada en la anterior tabla, del total de estudiantes inscritos durante el año 2020 un 48% de esta población realizó una matrícula efectiva en primer curso para el mismo año. De este 48% de estudiantes de primer curso, el 34% corresponde a estudiantes de género femenino y el 28% a estudiantes de género masculino.

### Política de igualdad y equidad de género

La Universidad, cuenta con una política de igualdad y equidad de género, aprobada mediante Acuerdo de Sala General No. 60 de 2020, que aborda lo relacionado con el acceso y participación de la mujer en la educación superior. Por ello, “para lograr la igualdad y equidad de género se incorpora la perspectiva de reconocimiento, entendiendo por tal, aquella que busca transformaciones en el ámbito cultural o simbólico, destinadas a la valoración de las mujeres y personas con sexualidades e identidades de género no normativas. Por otro lado, supone la incorporación de la perspectiva de redistribución, vinculada con el fomento, el acceso, la permanencia, el otorgamiento de los apoyos socioeconómicos y demás estímulos estudiantiles bajo un enfoque diferencial que visualice a las mujeres y personas con sexualidades e identidades de género no normativas” (**Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 7. Política institucional de igualdad y equidad de género, págs. 12, 13 y 14**).

También, cuenta con una Política de Educación Superior Inclusiva, aprobada mediante Acuerdo de Sala General No. 3 de 2019 (**Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 14. Política de educación superior inclusiva, págs. 25, 26 y 27**), que indica “La Universidad Simón Bolívar tiene como principio



fundacional la educación integral, incluyente y crítica, y propende por generar espacios y prácticas para garantizar la equiparación de oportunidades y la participación plena y efectiva de toda la comunidad educativa actualmente vinculada así como de todas las futuras generaciones de estudiantes, profesores y personal administrativo, atendiendo a los retos que demanda la compleja y diversa realidad de la sociedad global en la que vivimos. La Universidad fomenta la inclusión efectiva de las personas en la Institución, respetando los principios de equidad, accesibilidad, flexibilidad, transversalidad y sostenibilidad con el propósito de que logren su autorrealización como ciudadanos cultos y profesionales competentes”.

Adicionalmente, el reglamento estudiantil ([Ver Anexo 2. Reglamento Estudiantil, Capítulo 2, Artículos 5 y 6, págs. 17, 18, 19](#)) indica en los derechos y deberes del estudiante la importancia de respetar y recibir tratamiento respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, lo que se ratifica en los lineamientos propuestos por Bienestar Universitario ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 19. Política de Bienestar, pág. 34](#)), que promueve espacios de formación, participación, reconocimiento, estímulo y apoyo al desarrollo humano en todas sus dimensiones, fomentando en los estudiantes el acceso y permanencia al sistema educativo con criterio de inclusión.

### **Esquemas de acceso a las mujeres (tutorías, becas o apoyo específico)**

La Universidad en cumplimiento de su misión, propende por establecer ayudas educativas que contribuyan a estimular e incentivar el ingreso y la permanencia de la población en la educación superior en procura de impactar en el mejoramiento de su calidad de vida y su desarrollo intelectual. Estas ayudas otorgadas por la Universidad se aplican para un período lectivo específico y su funcionamiento está orientado por el reglamento de Ayudas Educativas para pregrado y posgrado ([Ver Anexo 3. Reglamento de ayudas educativas](#)), que se constituye en un documento único que consolida la política de ayudas educativas y becas que concede la Universidad para incentivar el ingreso y permanencia en la Educación Superior.

Así mismo, en el marco de la política de permanencia y graduación estudiantil ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 13. Política de permanencia y graduación estudiantil, págs. 23, 24 y 25](#)) la Universidad establece acciones y estrategias para el acompañamiento académico y psicosocial orientadas a fomentar el buen desempeño académico, la permanencia y la graduación oportuna de los estudiantes.

El Programa Institucional de Excelencia Académica (PIEA) articula, coordina y evalúa las acciones y servicios de apoyos académicos, económicos y psicosociales, que presta la Universidad a sus

ATENCIÓNES EN BARRANQUILLA EN 2020	1.058 consejería académica	258 taller de apoyo	812 monitoreo académica	5.460 tutoría académica
ATENCIÓNES EN CÚCUTA EN 2020	1.211 consejería académica	17 taller de apoyo	304 monitoreo académica	

**Durante el 2020, del total de las atenciones de consejería, talleres y monitorías, 2.071, es decir, el 57%, fueron recibidas por mujeres.**



estudiantes para contribuir al desarrollo de sus competencias y lograr la formación integral y la calidad, incidiendo en la permanencia y propiciando procesos de inclusión educativa.

Fuente: [Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020, pág. 120.](#)

### **Fomento de las solicitudes de mujeres en materias en las que están poco representadas**

En consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5 referente a Igualdad de Género, la Universidad Simón Bolívar, a través de la Política institucional de Igualdad y Equidad de Género, “tiene como motor impulsor el desarrollo de las personas, es por ello que todas sus actividades se orientan a la protección de los Derechos Humanos de quienes conforman la comunidad universitaria bajo un enfoque diferencial y de género, lo que significa reflexionar sobre la situación histórica de desventaja que han vivido las mujeres por el hecho de serlo, y las personas con sexualidades e identidades de género no normativas de los sectores sociales LGBTI. Asimismo, reconoce las diferentes oportunidades que tienen las mujeres y los hombres en la sociedad, debido a los roles que se les asignan y la influencia que tienen estos factores en el logro de las metas y en el desenvolvimiento de la sociedad” ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 7. Política institucional de igualdad y equidad de género, págs. 12, 13 y 14](#)).

Adicionalmente, la Universidad lidera la Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género (RED HILA), en la que confluyen expertos de diferentes áreas del conocimiento de las ciencias sociales, comprometidos con el estudio, análisis, investigación e intervención de realidades sociales desde una óptica interdisciplinaria y desde un enfoque de género, que pretende establecer un espacio de colaboración dentro de diferentes disciplinas a nivel iberoamericano, para realizar conjuntamente actividades de docencia e investigación y desarrollo; facilitar y promover el intercambio de información y de conocimiento; propiciar el asesoramiento mutuo, y desarrollar aquellos otros proyectos que resulten de interés común ([Ver Anexo 4. Página Web RED HILA](#)).

Durante el 2020, tiempo de emergencia sanitaria a raíz de la pandemia COVID-19, la Universidad Simón Bolívar, a través de la Red RED-HILA, organizó la VI versión de las Jornadas de Innovación Investigativa, que se desarrolló en dos sesiones. La primera temporada de las jornadas virtuales fue realizada del 4 al 8 de mayo, y se tituló “Confinadas mas no silenciadas. Género y COVID-19”, y tuvo como objetivo reflexionar críticamente sobre la realidad de las mujeres y la visibilidad de sus problemas, agravados por la pandemia y analizar las respuestas de la sociedad y el Estado ante la crisis evidenciada ([Ver Anexo 5. Primera temporada de la VI versión de las Jornadas de Innovación Investigativa de la Red Hila](#)).

La segunda temporada que se tituló “Género, Fronteras y COVID-19. En tiempos de crisis y esperanzas”, se realizó del 27 al 29 de mayo, y se enfocó en la pregunta ¿qué significa para las mujeres habitar la frontera en tiempo de pandemia?, teniendo en cuenta que, hablar de frontera, es hablar de un concepto que se extiende tanto al territorio como al cuerpo, tanto a las identidades como a las culturas, al género y al conocimiento ([Ver Anexo 6. Segunda temporada de la VI versión de las Jornadas de Innovación Investigativa de la Red Hila](#)).



Estos espacios, buscan promover el intercambio de saberes, el debate y la reflexión en temas de género, al tiempo que fomentan la participación de la mujer en distintos escenarios en los que tienen poca representación, o se han visto excluidas históricamente.

## Medidas de progreso de la mujer

### Política de no discriminación contra las mujeres y de no discriminación para las personas transgénero

El Marco Ético Institucional, constituido por cuatro principios y nueve valores, que se encuentra descrito en el Proyecto Educativo Institucional-PEI ([Ver Anexo 7. Proyecto Educativo Institucional, Marco -Ético, págs. 16, 17 y 18](#)), orienta las actuaciones de los miembros de la comunidad Universitaria, en los diferentes escenarios en los que se desempeñan, en consonancia con la Misión Institucional que indica “Nuestra función social está inspirada en el ideario del Libertador Simón Bolívar de una educación con equidad fundamentada en valores, promovida por una comunidad académica idónea”.

Acorde a lo anterior, se pueden mencionar, entre los principios declarados por la Institución el de la **Dignidad Humana** (Creemos en el ser humano como sujeto de la historia, en su capacidad de crear, trascender y en su condición de ser inteligente que lo convierte en perfectible, preparado para desarrollar su máximo potencial, y en el respeto que cada persona merece por su condición misma de ser humano) y la **Equidad** (Creemos en la igualdad de oportunidades para el acceso y la participación en la educación superior, y la intervención de todos los miembros de la comunidad educativa en nuestros procesos, reconociendo las diferencias de los actores). Por su parte, algunos de los valores promulgados por la Universidad son el de **Ética** (En todas nuestras actividades privilegiamos el estricto apego a la consideración del bien común, como base del bienestar individual y del compromiso con la sociedad), **Participación** (Posibilitamos a la comunidad educativa, la libertad para intervenir de forma responsable, eficaz, eficiente, respetuosa y oportuna en la vida institucional y su contexto), y **Accesibilidad** (Posibilitamos el ingreso universal a la educación superior de acuerdo con criterios y capacidades institucionales), entre otros.

Coherente con su función social y el principio fundacional de “La educación integral, incluyente y crítica”, descrito en el Estatuto Corporativo ([Ver Anexo 8. Estatuto Corporativo – Principios Fundacionales, pág. 4](#)), se cuenta con una Política de Educación Superior Inclusiva que “propende por generar espacios y prácticas para garantizar la equiparación de oportunidades y la participación plena y efectiva de toda la comunidad educativa actualmente vinculada, así como de todas las futuras generaciones de estudiantes, profesores y personal administrativo, atendiendo a los retos que demanda la compleja y diversa realidad de la sociedad global en la que vivimos” ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 14. Política de educación superior inclusiva, págs. 25, 26 y 27](#)).

Asimismo, cuenta con una Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género de la Universidad Simón Bolívar ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 7. Política institucional de igualdad y equidad de género, págs. 12, 13 y 14](#)), que “promueve actuaciones dirigidas a la sensibilización de la comunidad universitaria y la sociedad en materia de género, igualdad de oportunidades entre



hombres y mujeres, y diversidad sexual; impulsa el apoyo de la Universidad a las acciones o estrategias de las instituciones públicas y agentes sociales que promuevan la cultura de igualdad entre mujeres y hombres, la diversidad sexual y la lucha contra la desigualdad y la violencia de género; informa sobre igualdad de oportunidades, diversidad sexual y lucha contra la violencia de género, haciendo uso de las tecnologías de información institucionales; produce materiales y campañas que tienen como objetivo la erradicación de los estereotipos y los roles de género basados en la supuesta inferioridad de las mujeres; sensibiliza y forma a la comunidad universitaria sobre los derechos de las personas LGTBI con el fin de erradicar comportamientos discriminatorios, excluyentes y denigrantes contra ellas; realiza campañas de sensibilización, prevención y actividades específicas de formación en violencias de género contras las mujeres y personas con sexualidades e identidades de género no normativas; impulsa el respeto del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres y de las personas LGTBI”, entre otras acciones.

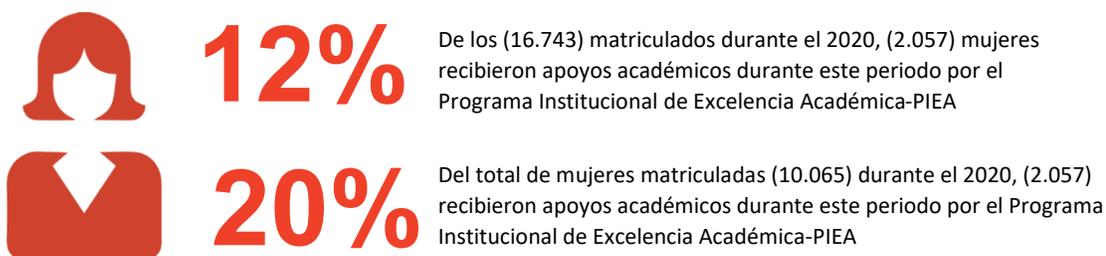
De igual modo, el Reglamento Interno de Trabajo, en su TÍTULO XII. LABORES PROHIBIDAS PARA MUJERES Y MENORES DE 18 AÑOS. PARAGRAFO SEGUNDO, indica que: “A las mujeres se les brindarán las mismas garantías y derechos que a los hombres” [\(Ver Anexo 8. Reglamento Interno de Trabajo, pág. 11 \)](#) y el Reglamento estudiantil en sus artículos 5 y 6, expone los derechos y deberes del estudiante, recatando la importancia de respetar y recibir tratamiento respetuoso por parte de todos los miembros de toda la comunidad educativa [\(Ver Anexo 2. Reglamento Estudiantil, Capítulo 2, Artículos 5 y 6, págs. 17, 18, 19\).](#)

### Programas de tutoría para mujeres

La Universidad Simón Bolívar, como proyecto educativo al servicio del desarrollo humano y social, asume la formación integral como compromiso misional. En el contexto institucional, la formación integral, se define como todas aquellas experiencias formativas organizadas para propiciar en los estudiantes el desarrollo de las competencias básicas y disciplinares, que garanticen el desarrollo del pensamiento y del conocimiento, así como su transferencia como medio para transformar la realidad, para hacer del estudiante un ciudadano educado y un profesional competente, que acceda al patrimonio cultural.

En consonancia con lo anterior, el Programa Institucional de Excelencia Académica (PIEA), tiene el propósito de articular, coordinar y evaluar las estrategias desarrolladas por la Universidad Simón Bolívar para atender factores académicos, emocionales, socioeconómicos e institucionales asociados a la continuidad de los procesos formativos que inician los estudiantes matriculados en la Institución, a través de acciones y estrategias para la permanencia y la graduación oportuna, entre las que se pueden mencionar: La caracterización estudiantil, Apoyos académicos (Consejerías académicas, monitorias, tutorías, talleres para mejorar el aprendizaje, entre otros) y Consejerías emocionales.

### Participación de mujeres en los programas de apoyo académico durante el 2020



En 2020: El 60% de los estudiantes de la Universidad Simón Bolívar pertenece al género femenino, lo que es ya una muestra del gran compromiso institucional con el cambio y el progreso social de la comunidad y, en especial, de las mujeres.

### **Políticas que protegen a quienes denuncian discriminación**

La Universidad dispone del Procedimiento de Tratamiento de casos relacionados con presuntos actos de vulneración de DDHH y corrupción (**Ver Anexo 8. Tratamiento de casos relacionados con presuntos actos de vulneración de DDHH y corrupción**), documentado en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad-SGC, que establece las pautas para dar tratamiento a los casos relacionados con presuntas situaciones de corrupción, y vulneración de Derechos Humanos en la Universidad Simón Bolívar, interpuestos por los diferentes grupos de interés, y que vinculen las actividades de la institución o de sus colaboradores con actos de corrupción y/o vulneración de derechos humanos. Este indica explícitamente en el numeral 5.3 “Frente a la instauración del caso la Universidad Simón Bolívar garantizará la no retaliación o represalia sobre aquellos individuos que realizan el reporte de buena fe. En ninguna situación, el emisor del caso será víctima de alguna forma de maltrato, presiones, retaliaciones o acoso”.

También dispone de un Protocolo de atención en casos de violencia o acoso en la Universidad Simón Bolívar (**Ver Anexo 9. Protocolo de atención en casos de violencia o acoso en la Universidad Simón Bolívar**), que tiene como objetivo promover la sana convivencia en la Comunidad Universitaria, la apropiación de principios institucionales de dignidad humana, equidad y la puesta en práctica de valores éticos para la convivencia, enmarcados en el Horizonte Pedagógico Socio Crítico – HSPC (PEI, 2019; p. 37), mediante lineamientos expresos orientados a la prevención, atención y acompañamiento en casos de acoso o de las diversas formas de violencia que puedan presentarse en la Institución. El protocolo define que “Al recibir la denuncia se debe mantener el principio de la buena fe, evitando cuestionar, solicitar pruebas, culpabilizar, minimizar, emitir juicios o indagar sobre aspectos impertinentes o denigrantes de la experiencia vivida que puedan tener como consecuencia la desmotivación de la víctima a denunciar o la legitimación de los diferentes modos de violencia”, “Se debe asegurar la idoneidad de las personas que tengan la función de recibir las denuncias y activar la ruta, deben tener formación adecuada para el trato digno, la responsabilidad con la información recabada y la sensibilidad ante cualquier situación de vulnerabilidad humana. Así mismo, deben conocer con detalle el protocolo y mantener una postura auto-reflexiva y crítica sobre los juicios, creencias y hechos que promueven la violencia y el acoso en la comunidad universitaria”. Adicionalmente, el paso 4 “Remisión a las Dependencias de la Universidad Involucradas de Acuerdo con el Caso” de la ruta de atención en casos de violencia o acoso, señala que, de acuerdo con el análisis de la situación, el equipo de trabajo que gestiona la denuncia define las acciones que se deben tomar para dar respuesta a las expectativas de la víctima, entre estas “Seguridad: Para dar recomendaciones a la persona víctima en cuanto a medidas de protección inmediata”.

Se cuenta además con un Comité de Convivencia Laboral-COCOLAB y el Comité de Educación Superior Inclusiva, igualdad y equidad de género-CESIIEG, desde los que se implementan actividades orientadas a la promoción de la diversidad, la equidad, la inclusión, los derechos humanos, y en general la sana convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria.

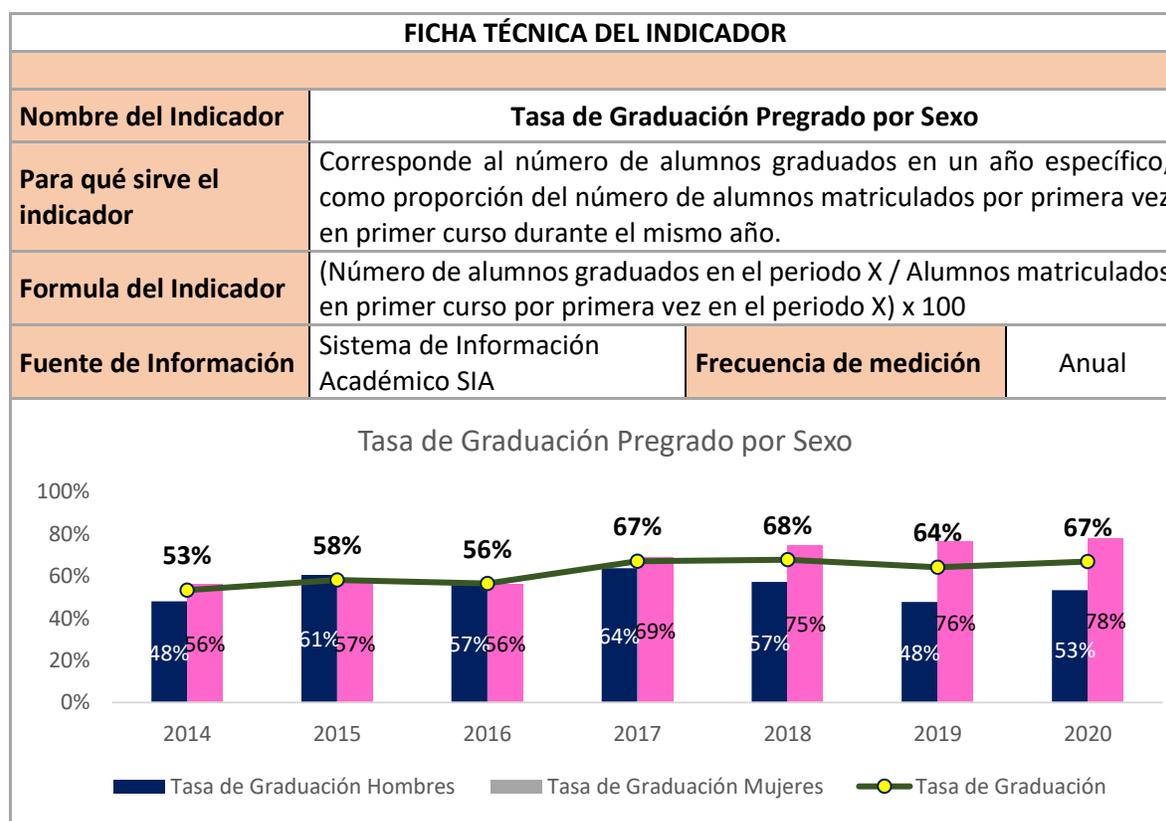


Para el logro de todo lo anterior, la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Bienestar, velan por el desarrollo, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, incluida las condiciones físicas y psíquicas, en procura de su estar-bien, así como de las condiciones ambientales y del clima laboral, en concordancia con los principios y valores institucionales ([Ver Anexo 7. Proyecto Educativo Institucional, Marco -Ético, págs. 16, 17 y 18](#)) y lo preceptuado en las Políticas Académica ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 11. Política Académica, págs. 19, 20 y 21](#)), de Bienestar ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 19. Política de Bienestar, pág. 34](#)), de Talento Humano ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 20. Política de Talento Humano, págs. 35 y 36](#)), de Educación Superior Inclusiva ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 14. Política de educación superior inclusiva, págs. 25, 26 y 27](#)), y de Igualdad y Equidad de Género ([Ver Anexo 1. Compendio de Política -Artículo 7. Política institucional de igualdad y equidad de género, págs. 12, 13 y 14](#)).

### Seguimiento de la tasa de graduación de las mujeres

Unisimón realiza anualmente la medición del indicador de graduación, el cual se calcula para cada programa de pregrado e institucional. La siguiente tabla presenta el comportamiento de este a nivel institucional para los programas del nivel de formación en pregrado.

La medición de este indicador también considera el comportamiento de la graduación por género de acuerdo con el total de estudiantes que ingresaron a primer curso en cada año.



De acuerdo con los resultados consignados en el gráfico anterior, la tasa de graduación del año 2020 para los programas de pregrado de la Universidad se encuentra es del 67%. De este porcentaje el 78% corresponde al género femenino, mientras que el 53% corresponde al género masculino.

## Acciones para el fomento de la igualdad de género y no discriminación

La Universidad, comprometida con el ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, desarrolla múltiples acciones de promoción y fomento de la igualdad de género desde las funciones misionales de Docencia, Investigación y Extensión, así como desde los procesos administrativos. Algunas de las acciones adelantadas durante el 2020 son:

- Actividades académicas tales como “Conversando sobre Masculinidades una Perspectiva Social”, el foro “Género y Mujeres Rurales”, el curso “Género, Políticas Pública y Programas”, Webinar “Competencias ciudadanas para la formación de Paz y prevención de violencia de género”, participación en congreso en España con ponencia sobre feminicidio de inmigrantes venezolana, y las conferencias “Mujer, resistencia y resiliencia”, “Retos de una mujer líder”, “De las Mujeres, sus derechos y garantías”, desarrolladas en el marco de la conmemoración al día internacional de la mujer **[\(Ver Anexo 10. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 - Actividades de promoción y fomento de la Igualdad de Género, pág. 60\)](#)**.

- Participación en la Cátedra Abierta Latinoamericana “Matilda y las Mujeres en Ingeniería”, realizada en el marco del marco de la Multi-Conferencia Internacional del Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions (LACCEI) 2020 **[\(Ver Anexo 10. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 - Actividades de promoción y fomento de la Igualdad de Género, pág. 60\)](#)**.

[https://laccei.org/LACCEI\\_uploads/MATILDA\\_2\\_2020.pdf](https://laccei.org/LACCEI_uploads/MATILDA_2_2020.pdf)

- Publicación de un libro resultado de investigación titulado "Violencia política contra las mujeres" y la presentación de los libros "Poéticas Epistémicas y Estéticas del Caribe en tiempos de tempestades" resultado de la Escuela Doctoral Entre Úrsulas y Amarantas, y “Políticas públicas de protección a la mujer con enfoque de DDHH”, en el que participó una investigadora en temas de género de Unisimón en conjunto con investigadoras españolas **[\(Ver Anexo 10. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 - Actividades de promoción y fomento de la Igualdad de Género, pág. 60\)](#)**.

<https://unisimon.edu.co/blog/presentado-en-europa-libro-sobre-politicas-publicas-de-proteccion-a-la-mujer-de-la-investigadora-de-unisimon-emma-doris-lopez/1781>

- Jornadas de Innovación investigativa de la Red Hila. “Confinadas mas no Silenciadas. Género y Covid-19”, desarrolladas en Barranquilla y Cúcuta.
  - <https://www.unisimon.edu.co/blog/jornadas-de-innovacion-investigativa-confinadas-mas-no-silenciadas-genero-y-covid-19/1932>
  - <https://www.unisimon.edu.co/cucuta/blog/las-mujeres-en-la-pandemia-tema-central-de-las-conferencias-virtuales-de-la-red-hila/1746>



- <https://www.unisimon.edu.co/cucuta/blog/red-hila-y-unisimon-proponen-conferencias-virtuales-sobre-el-confinamiento-en-las-fronteras/1759>
- Divulgación de piezas para la promoción de la no violencia contra las mujeres y la equidad de género, difundidas por correo electrónico a profesores y administrativos y por redes sociales institucionales.
  - Día Internacional de la Mujer.
  - Empoderamiento de la mujer desde el teatro.
  - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
  - Podcast: Violencia basada en género.
  - Conferencia: Perspectiva de la equidad e igualdad de género.
  - Foro "Liderazgo y Participación Política de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado para la Construcción de Paz".

**(Ver Anexo 10. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 - Actividades y Campañas de Divulgación y Socialización de los ODS, págs. 194 y 195).**
- Emisión de programas de radio transmitidos por la emisora La Voz del Norte 1040 am y en Facebook Live, en los cuales se abordaron temas como Reflexiones sobre el mercado laboral desagregado por sexo.
 

<https://fb.watch/3ysQ-gs2xe/>
- Desarrollo de productos periodísticos relacionados con la violencia contra las mujeres **(Ver Anexo 10. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 - Actividades y Campañas de Divulgación y Socialización de los ODS, págs. 194 y 195).**
  - RED-HILA pide tener en cuenta "cifra" invisible de la violencia contra las mujeres durante la cuarentena.
 

<https://www.unisimon.edu.co/blog/red-hila-pide-tener-en-cuenta-cifra-invisible-de-la-violencia-contra-las-mujeres-durante-la-cuarentena/1942>
  - ¿Garantizan derechos a personas con identidad de género diversa?
 

<https://www.laopinion.com.co/cucuta/garantizan-derechos-personas-con-identidad-de-genero-diversa-194334>
  - La frontera, desde los ojos de las migrantes.
 

<https://www.laopinion.com.co/frontera/la-frontera-desde-los-ojos-de-las-migrantes-197586>

## LISTADO DE ANEXOS ODS 5

- **Anexo 1. Compendio de Política.**
- **Artículo 7. Política institucional de igualdad y equidad de género, págs. 12, 13 y 14**
- **Artículo 11. Política Académica, págs. 19, 20 y 21.**
- **Artículo 13. Política de permanencia y graduación estudiantil, págs. 24, 24 y 25.**
- **Artículo 14. Política de educación superior inclusiva, págs. 25, 26 y 27.**



- [Artículo 19. Política de Bienestar, pág. 34.](#)
- [Artículo 20. Política de Talento Humano, págs. 35 y 36.](#)
- [Anexo 2. Reglamento Estudiantil, Capítulo 2, Artículos 5 y 6, págs. 17, 18, 19.](#)
- [Anexo 3. Reglamento de ayudas educativas.](#)
- [Anexo 4. Página Web RED HILA.](#)
- [Anexo 5. Primera temporada de la VI versión de las Jornadas de Innovación Investigativa de la Red Hila.](#)
- [Anexo 6. Segunda temporada de la VI versión de las Jornadas de Innovación Investigativa de la Red Hila.](#)
- [Anexo 7. Proyecto Educativo Institucional, Marco -Ético, págs. 16, 17 y 18.](#)
- [Anexo 8. Tratamiento de casos relacionados con presuntos actos de vulneración de DDHH y corrupción.](#)
- [Anexo 9. Protocolo de atención en casos de violencia o acoso en la Universidad Simón Bolívar.](#)
- [Anexo 10. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 .](#)
  - [Actividades de promoción y fomento de la Igualdad de Género, pág. 60.](#)
  - [Actividades y Campañas de Divulgación y Socialización de los ODS, págs. 194 y 195.](#)



# 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



## Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Así mismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo. (ONU)



# 1.349

**Empleados FTE durante el 2020**  
(Profesores y Administrativos)

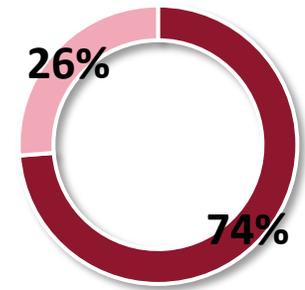
# 995

Personal Académico (FTE)

# 354

Personal Administrativo (FTE)

**Porcentaje de Empleados FTE por tipo durante el 2020**



- Personal Académico FTE
- Personal Administrativo FTE

Durante el año 2020 **4.029** estudiantes realizaron prácticas laborales por más de un mes

**Empleados FTE con contrato de más de 24 meses**  
(Profesores y Administrativos)



# 1.130

**Empleados FTE durante el 2020**  
(Profesores y Administrativos)

# 831

Personal Académico (FTE)

# 299

Personal Administrativo (FTE)



## Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

### Prácticas laborales

Por segundo año consecutivo Unisimón recibió Premio Colombiano de Sostenibilidad a las Buenas Prácticas Laborales, en la categoría entidades sin ánimo de lucro –ESALES y Universidades. La Universidad Simón Bolívar fue evaluada bajo el Modelo de Excelencia de Sostenibilidad en Buenas Prácticas Laborales (MES+BPL), en análisis integral de gestión organizacional, basado en los Estándares Internacionales de Sostenibilidad; y se destacó por promover un modelo de alta exigencia en la gestión de la responsabilidad como parte de las estrategias de sostenibilidad, alineada a las mejores prácticas nacionales e internacionales. Sus acciones, enmarcadas en el principio de sostenibilidad, contribuyen a la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz.



El premio exalta anualmente a las organizaciones privadas, públicas y sociales del país que, a través de una gestión integral del talento humano, contribuyen al desarrollo sostenible, creando impactos positivos en las personas, en las organizaciones y en la sociedad; en la edición 2020, se destacaron las estrategias empresariales a favor del talento humano promovidas al interior de las organizaciones, durante la emergencia ocasionada por la COVID-19.

La tercera edición del premio fue organizada por la Federación Colombiana de Gestión Humana-ACRIP, en alianza con el Centro Internacional de Responsabilidad Social & Sostenibilidad, Centro RS ([Ver Anexo 1. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – Premio a las buenas prácticas laborales, págs. 54 y 181.](#))

### Salario digno para profesores y personal administrativo

La Universidad Simón Bolívar, en concordancia con la Política de Talento Humano ([Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 20. Política de Talento Humano, pág. 35 y 35](#)), atiende con diligencia las disposiciones legales en materia de Derechos Humanos, normatividad constitucional y disposiciones legislativas, garantizando siempre el principio de la buena fe y da cumplimiento estricto a las directrices y criterios definidos en el Reglamento Profesorado y Reglamento Interno de



trabajo de la Institución para la selección, vinculación y permanencia de los profesores y administrativos.

En este sentido, garantiza el cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de Trabajo (**Ver Anexo 3. Reglamento Interno de Trabajo, Título X, pág. 9**), aprobado mediante Acuerdo de Sala General No. 47 de 2019 que indica: “La Universidad de conformidad con la Ley convendrá con el trabajador lo relativo al salario que haya de corresponderle. Pero siempre respetando el salario mínimo legal o el fijado en los pactos, convenciones colectivas o fallos arbitrales” y el artículo 42 “en todo caso el empleador se compromete en lo referente al salario a cumplir con lo ordenado en la Ley, como en la convención colectiva de trabajo”. Adicionalmente, en lo referente al contrato de aprendizaje, el reglamento señala, en el artículo 15 “el salario inicial de los aprendices no podrá en ningún caso ser inferior a lo estipulado en la Ley”.

Acorde con lo antes mencionado, el precitado documento, también indica en su artículo 21 que “el contrato de trabajo de los trabajadores de la Universidad puede ser verbal o escrito, cuando es escrito deben extenderse tantos ejemplares como sean los interesados en ellos, y deberán contener necesariamente fuera de las cláusulas que las partes acuerden libremente: 1. Lugar y fecha del contrato. 2. Nombre, cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad y domicilio del empleador. 3. Cargo u oficio que desempeñará el trabajador y lugar donde deba prestarlo. 4. **Salario y período de pago de la remuneración acordada** y el lugar donde debe efectuarse. 5. Duración del contrato. 6. Las firmas autógrafas de los contratantes y testigos”.

Por su parte, el artículo 50 que trata sobre las obligaciones especiales de la Universidad señala como una de estas “Pagar la remuneración pactada en las condiciones, periodos y lugares convenidos”.

La Universidad establece un salario mínimo institucional mayor al Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV), y cuenta con una escala salarial regulada por nivel y cargo en administrativos y nivel de formación por profesores. Los incrementos salariales se realizan conforme a lo aprobado anualmente por la Sala General y las disposiciones del régimen salarial del escalafón profesoral.

### **Reconocimiento de derechos sindicales y laborales**

En coherencia con lo establecido en el artículo 39 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que reza “Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado”, el artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que proclama “toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas”, la Universidad Simón Bolívar, como institución adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas, está comprometida con el respeto a la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (Principio 3 del Pacto Global) (**Ver Anexo 1. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – Cumplimiento de los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, págs. 34**) y (**Ver Anexo 4. Autodiagnóstico de cumplimiento de los Principios del Pacto Global, págs., 8 a 13**).

En ese orden de ideas, respeta el derecho universal y constitucional de asociación, así como la constitución de organizaciones que se estimen convenientes, su afiliación y convenciones colectivas. En este sentido, el artículo 51 del Reglamento Interno de Trabajo señala como una obligación especial “La Universidad concederá permisos necesarios a sus trabajadores para el ejercicio del



derecho del sufragio; para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación; en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada; **para desempeñar comisiones sindicales inherentes a la organización (...)** [\(Ver Anexo 3. Reglamento Interno de Trabajo, Artículo 51, págs. 13 y 14\).](#)

Asimismo, el artículo 52 del citado reglamento indica como una prohibición a los trabajadores “Coartar la libertad para trabajar o no trabajar, o para afiliarse o no a un sindicato, o permanecer en él o retirarse” y el artículo 53 expresa como una prohibición a la Universidad “Limitar o presionar en cualquier forma a los trabajadores en el ejercicio de su derecho de asociación” [\(Ver Anexo 3. Reglamento Interno de Trabajo, Artículos 52 y 53, págs. 14, 15 16\).](#)

En relación con lo anteriormente mencionado, en la Institución existen dos organizaciones sindicales ASOPROSIMBOL y ASIPOTDA que cuentan con negociaciones y convenciones colectivas vigentes.

### **Política contra la discriminación en el lugar de trabajo**

La Universidad Simón Bolívar, desde la concepción misma de su misión, promulga una funcional social inspirada en el ideario del Libertador Simón Bolívar de una Educación con equidad fundamentada en valores y promovida por una comunidad académica idónea [\(Ver Anexo 5. Misión de la Universidad Simón Bolívar\)](#), lo que se materializa mediante el establecimiento del marco ético institucional (constituido por cuatro principios y nueve valores) descritos en el Proyecto Educativo Institucional [\(Ver Anexo 6. Proyecto Educativo Institucional – Marco Ético, pág. 16 a 19\)](#), que orienta las actuaciones de los miembros de la comunidad Universitaria.

Desde su fundación, Unisimón ha reconocido el carácter trascendental del Talento Humano, para el cumplimiento con calidad de las funciones sustantivas que se desarrollan en la Educación Superior. En ese sentido, considera el desarrollo del personal académico y administrativo y el fomento de la excelencia las personas que en ella trabajan, del ambiente laboral y de los recursos de los que éstos disponen para llevar a cabo sus actividades, entre otros aspectos [\(Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 20. Política de Talento Humano, pág. 35 y 36\)](#), que señala “atiende con diligencia las disposiciones legales en materia de Derechos Humanos, normatividad constitucional y disposiciones legislativas, garantizando siempre el principio de buena fe y da cumplimiento estricto a las directrices y criterios definidos en el Reglamento Profesorado y Reglamento Interno de Trabajo de la institución para selección, vinculación y permanencia de profesores y administrativos”. Asimismo, el numeral 5 de la mencionada política expresa: “Guarda absoluto respeto a la dignidad del trabajador, sus creencias y sus sentimientos”. En este aspecto, las convocatorias y procesos de reclutamiento establecidos por la Universidad se basan exclusivamente en la selección con base a un perfil laboral indistintamente de su edad, género, nacionalidad, entre otras, y los planes de formación y desarrollo profesoral y profesional se construyen con base a las necesidades acorde a la estrategia organizacional indistintamente del nivel jerárquico, género, edad, entre otros, los cuales son de acceso a todos los colaboradores de la organización, erradicando toda clase de discriminación es estos procesos.

Por su parte, el Reglamento de Profesores [\(Ver Anexo 7. Reglamento de Profesores – Artículo 6. Deberes del profesor, pág. 9\)](#) define el siguiente compromiso “Evitar y no propiciar actos discriminatorios o contrarios a los preceptos consagrados en la Constitución Política de Colombia” y en el artículo 58 se expresa como una falta disciplinaria “Irrespetar de cualquier modo, discriminar,



amenazar, intimidar, acosar o coaccionar a un estudiante, profesor, visitante, paciente, personal administrativo, directivo o de apoyo de la Universidad y de las instituciones con las cuales se haya celebrado convenio, y en general cualquier persona que por diversos motivos acuda a la Universidad” (**Ver Anexo 7. Reglamento de Profesores – Artículo 58. Faltas disciplinarias, pág. 29 y 30**).

El Reglamento Interno de Trabajo la Universidad establece en su Título XVIII mecanismos para la prevención y control de las conductas de acoso laboral, y manifiesta en su artículo 74 “Como mecanismos preventivos de conductas que constituyan acoso laboral se establecen los siguientes: 1. El empleador realizará periódicamente capacitaciones o charlas instructivas, individuales o colectivas, dirigidas a los trabajadores vinculados a la Universidad, encaminadas a mejorar el clima laboral, desarrollar el buen trato de la misma, propender por condiciones dignas y justas en el trabajo, velar por el buen ambiente laboral y en general a prevenir conductas de acoso laboral. 2. La Universidad realizará actividades o terapias individuales o colectivas de naturaleza psicopedagógica y/o actividades educativas con el fin de instruir a los trabajadores en relación con el desarrollo de conductas reprobadas en su entorno laboral” (**Ver Anexo 3. Reglamento Interno de Trabajo - Título XVIII. Mecanismos de prevención y control de las conductas de acoso laboral, artículo 74, pág. 25**). También indica en el artículo 49 “A las mujeres se les brindarán las mismas garantías y derechos que a los hombres” (**Ver Anexo 3. Reglamento Interno de Trabajo - Título XII. Labores prohibidas para mujeres y menores de 18 años, artículo 49. pág. 11**).

Todo lo anterior coadyuva al mantenimiento de una cultura institucional que busca la promoción de la dignidad humana y la eliminación de la discriminación en todas sus manifestaciones, lo que se ratifica a través de las Políticas de Igualdad y Equidad de Género (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 7. Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, págs. 12, 13 y 14**), que indica “(...) todas sus actividades se orientan a la protección de los Derechos Humanos de quienes conforman la comunidad universitaria bajo un enfoque diferencial y de género (...), reconoce las diferentes oportunidades que tienen las mujeres y los hombres en la sociedad, fomenta la igualdad y equidad de género por lo que toma en cuenta las necesidades y recorridos vitales de los hombres, las mujeres y las personas con sexualidades e identidades de género no normativas”, y la Política de Educación Superior Inclusiva (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 14. Política de Educación Superior Inclusiva, pág. 25 y 26**), que señala “La Universidad Simón Bolívar como principio fundacional la educación integral, incluyente y crítica, y propende por generar espacios y prácticas para garantizar la equiparación de oportunidades y la participación plena y efectiva de toda la comunidad educativa actualmente vinculada así como de todas las futuras generaciones de estudiantes, profesores y personal administrativo, atendiendo a los retos que demanda la compleja y diversa realidad de la sociedad global en la que vivimos. La Universidad fomenta la inclusión efectiva de las personas en la institución, respetando los principios de equidad, accesibilidad, flexibilidad, transversalidad y sostenibilidad con el propósito de que logren su autorrealización como ciudadanos cultos y profesionales competentes”; así como en la Política Académica (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 11. Política Académica, pág. 19 a 22**), que expresa “Asume el respeto por la diversidad y el libre desarrollo de la personalidad del individuo y promueve la inclusión y la equidad entre los miembros de la comunidad educativa como guías de su accionar académico”.



Para lo anterior, se cuenta con un Comité de Convivencia Laboral y un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) en funcionamiento y del buzón electrónico: [derechoshumanos@unisimonbolivar.edu.co](mailto:derechoshumanos@unisimonbolivar.edu.co), para la atención específica de casos relacionados con posibles eventos de violaciones de derechos humanos en la Universidad (**Ver Anexo 8. Buzón derechos humanos**).

Referente a la lucha contra la discriminación en el lugar de trabajo, es de resaltar, que la Universidad se encuentra adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas, y está comprometida con los principios No.1 “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia” y No. 6 “ Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación” (**Ver Anexo 4. Autodiagnóstico de cumplimiento de los Principios del Pacto Global, págs., 4 a 6, 11 a 14**).

### **Política contra la esclavitud moderna, el trabajo forzoso, la trata de personas y el trabajo infantil**

En consonancia con las directrices establecidas Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las prohibiciones definidas en la Constitución Política de Colombia en cuanto a los trabajos que puedan incurrir en la aparición de flagelos como la esclavitud, la servidumbre y la trata de personas en todas sus formas, la Universidad Simón Bolívar se encuentra comprometida con los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, específicamente los principios No.1 “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”, No.4 “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción” y No. 5 “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”, y ha definido en el Compendio de Políticas para el Desarrollo de las Funciones Sustantivas y administrativas, la Política de Talento Humano en la cual se resaltan los cumplimientos que deban tener lugar en materia de Derechos Humanos (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 20. Política de Talento Humano, pág. 35 y 35**).

En cuanto al trabajo infantil, el Reglamento Interno de Trabajo manifiesta de forma literal en su artículo 49: “La Universidad Simón Bolívar tendrá en cuenta y aplicará todo lo ordenado en la ley laboral vigente, en la aplicación del trabajo para mujeres y los menores de dieciocho (18) años. Teniendo en cuenta la protección especial para el desarrollo de sus labores, respetando las limitaciones y prohibiciones que allí se señalan” (**Ver Anexo 3. Reglamento Interno de Trabajo – Título XII. Labores prohibidas para mujeres y menores de 18 años, artículo 49, pág. 11**).

Referente a las acciones contra la esclavitud moderna, el trabajo forzoso y la trata de personas, la Universidad implementa estrategias para que el colaborador conozca claramente los términos y condiciones del servicio para el que fue contratado, así mismo, garantiza que sea de su conocimiento la naturaleza voluntaria del trabajo y la libertad de abandonarlo, en apego a los procedimientos institucionales definidos para este fin. Es este orden de ideas, se dan a conocer a los colaboradores de la Institución los elementos clave de la estrategia, facilitando su integración al contexto y cultura organizacional, a la vez que se promueve el sentido de apropiación y compromiso para un eficiente desempeño desde su cargo o rol; implementa jornadas de inducción y reinducción general, así como entrenamientos al cargo (**Ver Anexo 9. Procedimiento de Inducción General, Entrenamiento en el cargo y Reinducción**), que aborda a todos los colaboradores.



Adicionalmente, se dispone de Manuales de funciones documentados en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, que se encuentran disponibles para uso y consulta de todos los colaboradores a través de los sistemas de información institucional Kactus (portal de autogestión – Gestión Humana) e Isotools (Gestión de Calidad).

### Política sobre equidad en la escala salarial

La Universidad dispone de una escala salarial regulada por nivel y cargo en administrativos y nivel de formación por profesores, con incrementos anuales establecidos por Sala General y conforme al ajuste del régimen salarial por escalafón profesoral, es decir, la Sala General de la Universidad ha establecido valores de remuneración acorde a las características antes mencionadas, responsabilidades asignadas y naturaleza de cargos en correspondencia con los niveles definidos en la concepción de la estructura, garantizando la equidad e igualdad en la asignación de sus colaboradores.

En los últimos años se ha aprobado, como incremento anual de la asignación salarial, el Índice de Precio al Consumidor (IPC) más por lo menos dos puntos. Incremento que es aplicable a todo el personal (***Ver Anexo 3. Reglamento Interno de Trabajo - Título X. Salario y forma de pago, artículo 39 a 42, páq. 9).***

### Seguimiento a la equidad de género en la escala salarial

La Universidad Simón Bolívar, en el marco de su autonomía, establece en su asignación salarial de acuerdo con el tipo de cargo, las funciones asignadas, organigrama institucional, sin discriminación alguna por género. Cada año, se realiza el incremento salarial de conformidad con IPC (Índice del Precio al Consumidor) y la normativa legal vigente en este ámbito. Los pagos en su mayoría son se realizan mensualmente por dispersión de nómina y antes de las fechas reglamentarias sin distinción de género.

La Política de Talento Humano señala “Mantiene actualizada y ajustada la estructura organizacional alienada con la gestión estratégica, de cambio, los objetivos institucionales y la naturaleza de la institución. La estructura incluye el sistema jerárquico de niveles organizacionales, cargos, funciones y escala salarial, y otorga beneficios no remunerativos, no acumulables, ni sustituibles en dinero, directo con la institución o por medio de terceros para mejorar la calidad de vida del colaborador y la de su familia” (***Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 20. Política de Talento Humano, páq. 35 y 35).***

### Proceso de apelación de prácticas laborales

En la Universidad Simón Bolívar, la declaración de sus principios y valores, contenidos en el marco ético, dinamiza su aplicación en los comportamientos de los integrantes que conforman su comunidad. La equidad y la dignidad humana constituyen dos componentes fundamentales para la defensa de los derechos de los colaboradores, y en este sentido, se cuenta con un Comité de Convivencia Laboral, que vela por el mejoramiento de las condiciones laborales de los empleados,



promoviendo la sana convivencia laboral, así mismo, atiende casos por debilidades en la convivencia laboral o acoso laboral, para la protección de los trabajadores frente a los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud. Este comité promueve espacios de dialogo para llegar a soluciones efectivas, formular planes de mejoras y sugerir a la alta dirección medidas correctivas y preventivas, para lo que se dispone de una ruta específica para la recepción y trámites de solicitudes (formato y correo institucional del comité).

También se cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), que se encarga de estudiar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad, sirviendo como mecanismo de coordinación entre el empleador y empleados para la solución de debilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo. Como también con un Comité de Convivencia laboral que actúa como órgano de prevención y mediación en casos de presunto acoso laboral.

Asimismo, se dispone de un Reglamento Interno de Trabajo que incluye todo lo relacionado con las actuaciones laborales: proceso de selección; periodo de prueba; contrato de aprendizaje; contrato de trabajo; jornada de trabajo; descanso obligatorio y vacaciones; salario y forma de pago; normas de orden, higiene y seguridad: obligaciones especiales y prohibiciones para los trabajadores y la Universidad; régimen disciplinario, entre otros. El Artículo 53 de este reglamento establece como una de las Prohibiciones de la Universidad: “Deducir, retener, compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones sociales en dinero que corresponda a los trabajadores, sin autorización previa escrita de éstos para cada caso, o sin mandamiento judicial” **(Ver Anexo 3. Reglamento Interno de Trabajo, artículo 53, págs. 15 y 16).**

## LISTADO DE ANEXOS ODS 8

- **Anexo 1. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020.**
  - **Premio a las buenas prácticas laborales, págs. 54 y 181.**
  - **Cumplimiento de los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, págs. 34.**
- **Anexo 2. Compendio de Política.**
  - **Artículo 20. Política de Talento Humano, pág. 35 y 35.**
  - **Artículo 7. Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, pág. 12, 13 y 14.**
- **Anexo 3. Reglamento Interno de Trabajo.**
  - **Título X. Salarios y forma de pago, pág. 9.**
  - **Artículos 51, 52 y 53. Obligaciones especiales y prohibiciones para los trabajadores y la Universidad, págs. 13,14, 15 y 16.**
  - **Título XII. Labores prohibidas para mujeres y menores de 18 años, artículo 49. pág. 11.**
  - **Título XVIII. Mecanismos de prevención y control de las conductas de acoso laboral, artículo 74, pág. 25.**
- **Anexo 4. Autodiagnóstico de cumplimiento de los Principios del Pacto Global, págs. 8 a 13.**



- **Anexo 5. Misión de la Universidad Simón Bolívar**
- **Anexo 6. Proyecto Educativo Institucional – Marco Ético, pág. 16 a 19**
- **Anexo 7. Reglamento de Profesores – Artículo 6. Deberes del profesor, pág. 9.**
- **Anexo 8. Buzón derechos humanos.**
- **Anexo 9. Procedimiento de Inducción General, Entrenamiento en el cargo y Reinducción.**





**Piensa en formas innovadoras de reutilizar los materiales usados.**

La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética. Otras formas importantes para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas. (PNUD)

**Número de Personal Académico FTE durante el 2020**

**995**

Número de personal académico por área temática: **STEM** (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) durante el 2020

**171**

Número de personal académico por área temática: **MEDICINA** durante el 2020

**228**

Número de personal académico por área temática: **ARTES Y HUMANIDADES / CIENCIAS SOCIALES** durante el 2020

**597**

**425**

START UP acompañadas: Fase de descubrimiento de negocio/ideación

**250**

START UP acompañadas: Fase de aceleración empresarial

**+290**

PROTOTIPO Y SOFTWARE

**20**

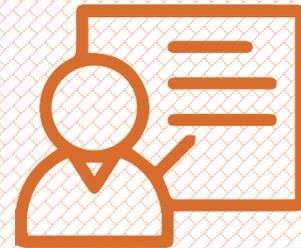
PROGRAMAS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN



Durante el año 2020 el

**84%** de

nuestros **grupos de investigación** se posicionaron en la categorización más alta dada por **MINCIENCIAS** (A y A1 para un total de 38 grupos categorizados)



**298**

Investigadores Escalonados en MINCIENCIAS en 2019

**238** Publicaciones Indexadas en WoS/Scopus 2020

**139** Publicaciones con coautoría internacional 2020

**138** Publicaciones Indexadas en WoS/Scopus con co-autoría internacional

**198**

Productos de nuevo conocimiento generados en 2020

# 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



## Reducir la desigualdad en y entre los países

El llamado a reducir la desigualdad a través del Objetivo 10 es universal, subrayando aquellas desigualdades dentro y entre todos los países. Para lograr este objetivo es crucial reducir los síntomas y los factores estructurales detrás de las desigualdades en los salarios y las oportunidades, así como las basadas en el sexo, la edad, la discapacidad, origen, clase, etnicidad, raza, religión y representación. La clave para esto será el desarrollo de indicadores de seguimiento y guía y el fortalecimiento de la voluntad política para promulgar políticas internas y de cooperación regional e internacional. (SDSN Australia/Pacific. 2017).



**3.339**

Estudiantes que comienzan una carrera en 2020

**908**

Estudiantes de primera generación que comienzan una carrera en 2020

**15.611**

Estudiantes de Pregrado en estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 matriculados durante el 2020

**87**

Estudiantes de Pregrado provenientes del extranjero durante el 2020

De los estudiantes con discapacidad durante el 2020

**0,3%**

El 15% de la población en Barranquilla y el 2% de la población en Cúcuta pertenecen a grupos poblacionales de protección constitucional especial



**1.088** Atenciones realizadas a estudiantes en el centro de análisis y producción de textos (APT)



**1.172** Atenciones realizadas a estudiantes en el centro de análisis y centro de apoyo a la biología y la química (CABIQUI)

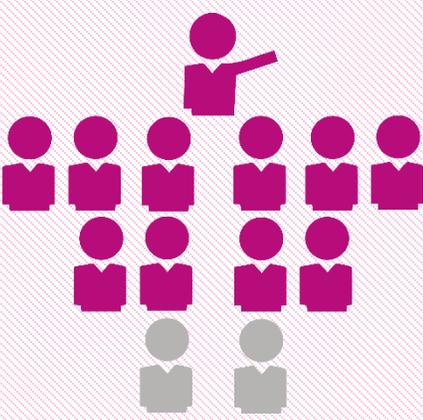


**621** Atenciones realizadas a estudiantes en el centro de apoyo a las matemáticas y física (CAMFI)

La deserción en pregrado durante el 2020 se ubicó

en el **6.6%**

Con una **retención del 93,4%** de la población que ingresa a la Universidad



**3.660**

Atenciones realizadas a estudiantes con dificultades académicas (incluida población vulnerable) por los programas de **Monitoria Académica, Consejería Académica y Talleres de Apoyo** en 2020

- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 IGUALDAD DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA ASOCIABLE Y EFICIENTE
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



## Reducir la desigualdad en y entre los países

### Medidas contra la discriminación

Acorde con su misión fundacional, Unisimón se cimienta sobre los principios de la educación integral, incluyente y crítica; la investigación científica, pertinente y comprometida con el pensamiento propio; el ser propiciadora del desarrollo social y cultural; el cultivo y la valoración de la identidad, la cultura y el respeto por el ancestro; y la formación de un ser ético, culto, solidario y autónomo para una sociedad educada, justa, democrática, solidaria y sostenible (*Ver Anexo 1. Estatuto Corporativo – Artículo 3. Principios Fundacionales, págs. 3 y 4*).



## Política de admisión no discriminatoria

Enmarcado en el Sistema de Gestión de Calidad, el subproceso de Gestión de Ingreso del Estudiante cuenta con procedimientos documentados, a través del cual se garantizan procesos de selección transparentes (para todos los aspirantes de los programas de Medicina, Enfermería, Fisioterapia y Psicología), el trato justo, y la admisión no discriminatoria, orientando a proporcionar igualdad de oportunidades para todos.

Desde la oficina de Admisiones y Promoción Institucional se implementan acciones para fomentar el acceso a la educación de alta calidad, que incluye población vulnerable, a través de jornadas de promoción y del programa vocacional, cuyo propósito es que los jóvenes reconozcan la importancia de la formación profesional para la transformación y el desarrollo social, asimismo, se presenta la oferta académica de la Universidad Simón Bolívar y se da orientación sobre las distintas opciones de apoyo educativo de la Institución, como por ejemplo la Beca de Solidaridad que otorga el 100% del valor de la Inscripción a aspirantes a primer ingreso y el 30% en el valor de la matrícula; así como los fondos ofrecidos por el Gobierno, tales como el Fondo de Comunidades Indígenas Álvaro Ulcué Chocué o el Fondo de Comunidades Negras, con Ictex, para el ingreso a la educación superior.

Posterior al perfeccionamiento de la matrícula, desde la Dirección de Bienestar Universitario se caracteriza al estudiante, de acuerdo con los resultados, se realiza una ruta de atención específica desde Bienestar y el Programa Institucional de Excelencia Académica-PIEA, según cada tipo de población identificada (grupos étnicos, población en condición de discapacidad, población víctima del conflicto armado, estudiantes pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos, etc.

En concordancia con lo antes mencionado, Unisimón propende por generar espacios y prácticas para garantizar la equiparación de oportunidades y la participación plena y efectiva de la comunidad educativa, atendiendo a los retos que demanda la compleja y diversa realidad de la sociedad actual. Para ello, cuenta con una Política de Educación Superior Inclusiva que “propende por generar espacios y prácticas para garantizar la equiparación de oportunidades y la participación plena y efectiva de toda la comunidad educativa actualmente vinculada, así como de todas las futuras generaciones de estudiantes, profesores y personal administrativo, atendiendo a los retos que demanda la compleja y diversa realidad de la sociedad global en la que vivimos; y propende por generar espacios y prácticas para garantizar la equiparación de oportunidades y la participación plena y efectiva de toda la comunidad educativa actualmente vinculada, así como de todas las futuras generaciones de estudiantes, profesores y personal administrativo, atendiendo a los retos que demanda la compleja y diversa realidad de la sociedad global en la que vivimos” ***(Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 14. Política de Educación Superior Inclusiva, págs. 25 y 26).***

Para la consecución de ese cometido, la Universidad se identifica como una comunidad crítica de aprendizaje, diversa e incluyente, que apuesta por estrategias que, de acuerdo con la capacidad institucional, permitan identificar, comprender y ofrecer alternativas para atender a las necesidades de sus integrantes.

Asimismo, dispone de una Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género que indica “para lograr la igualdad y equidad de género se incorpora la perspectiva de reconocimiento, entendiendo por tal, aquella que busca transformaciones en el ámbito cultural o simbólico, destinadas a la



valoración de las mujeres y personas con sexualidades e identidades de género no normativas. Por otro lado, supone la incorporación de la perspectiva de redistribución, vinculada con el fomento, el acceso, la permanencia, el otorgamiento de los apoyos socioeconómicos y demás estímulos estudiantiles bajo un enfoque diferencial que visualice a las mujeres y personas con sexualidades e identidades de género no normativas” **(Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 7. Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, págs. 12, 13 y 14).**

Adicionalmente, la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil, tiene el propósito de establecer los lineamientos para el acompañamiento a los estudiantes en su formación integral, desde su ingreso hasta su graduación oportuna, con lo que se busca fomentar en la institución una cultura para la excelencia académica y la permanencia con calidad desde una perspectiva de educación inclusiva **(Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 13. Política de Permanencia y Graduación Estudiantil, págs. 23 y 24).**

Lo anterior se refuerza a través de la Política de Bienestar, que define “Promueve espacios de formación, participación, reconocimiento, estímulo y apoyo al desarrollo humano en todas sus dimensiones, fomentando en los estudiantes el acceso y permanencia al sistema educativo con criterio de inclusión, mediante la implementación de diferentes programas institucionales a nivel psicoafectivo y académico y otorgando estímulos económicos con criterios claramente definidos para su selección y otorgamiento”, **(Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 19. Política de Bienestar, pág. 34)** y la Política Académica, que indica “asume el respeto por la diversidad y el libre desarrollo de la personalidad del individuo y promueve la inclusión y la equidad entre los miembros de la comunidad educativa como guías de su accionar académico” **(Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 11. Política de Académica, págs. 19, 20 y 21).**



### **Acciones para promover el acceso a la educación superior de alta calidad a grupos subrepresentados**

Conscientes de que la Educación es un derecho humano fundamental y uno de los principales motores para el desarrollo, la Universidad Simón Bolívar implementa acciones para promover el acceso a la educación superior de alta calidad a estudiantes principalmente de las regiones Caribe y Oriental del país, sin ningún tipo de distingo, favoreciendo la accesibilidad al conocimiento, a la



ciencia, a la técnica, y valores de la cultura, en concordancia con los objetivos de la Institución y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 que tiene el propósito de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible.

Entre las acciones realizadas para fomentar la equidad y la inclusión educativa, se pueden mencionar las jornadas de promoción en distintas zonas de la región; el programa vocacional, para el reconocimiento en los jóvenes de la formación profesional como elemento clave para la transformación y el desarrollo social; fomento y acompañamiento de estudiantes para participación en las convocatorias ofrecidos por el Gobierno para el ingreso a la educación superior, tales como el Fondo de Comunidades Indígenas Álvaro Ulcué Chocué, el Fondo de Comunidades Negras del Icetex, el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, el Fondo especial comunidades indígenas, y el Fondo para Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior; ayudas educativas para incentivar el ingreso y permanencia en la educación superior de estudiantes de pregrado y posgrado (**Anexo 3. Reglamento de ayudas educativas**). En este punto es importante resaltar la Beca de Solidaridad implementada durante la pandemia COVID-19, que otorga el 100% del valor de la Inscripción a aspirantes a primer ingreso y el 30% en el valor de la matrícula.

Desde el proceso de “selección de estudiantes de pregrado”, que se encuentra documentado en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y de la caracterización de la población, se realiza el perfil sociodemográfico de la población estudiantil, con el objetivo de visibilizar los grupos diversos en la población de la Universidad (grupos étnicos, población en condición de discapacidad, población víctima del conflicto armado, estudiantes pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos, etc.), y a partir de ello, orientar el desarrollo de actividades específicas para la atención a esta población desde Bienestar Universitario y el Programa Institucional de Excelencia Académica (PIEA).

En el marco de la implementación de la Política de Educación Superior Inclusiva (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 26. Política de Educación Superior Inclusiva, págs. 25 y 26**), se lleva a cabo un plan de acción que incluye actividades de sensibilización, generación de espacios permanentes de diálogo y reflexión, medición del Índice de Educación Superior Inclusiva – INES, conmemoración de fechas especiales como el día nacional de la víctima del conflicto armado, el día internacional de las personas con discapacidad, entre otros. Adicionalmente, se conformó un Comité de Educación Superior Inclusiva y de Igualdad y Equidad de Género, se adoptó la Política de Igualdad y Equidad de Género (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 7. Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, págs. 12, 13 y 14**) y el Protocolo para la Atención en Casos de Violencia o Acoso en la Universidad Simón Bolívar (**Anexo 4. Protocolo para la Atención de Casos de Violencia o Acoso en la Universidad Simón Bolívar**).

Asimismo, a partir de la política de permanencia y graduación estudiantil (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 7. Política de Permanencia y Graduación Estudiantil, págs. 23 y 24**), se establecen estrategias y acciones para el acompañamiento académico y psicosocial para fomentar el buen desempeño académico, la permanencia y la graduación oportuna de los estudiantes. El PIEA articula las diferentes acciones y estrategias establecidas desde los distintos procesos institucionales para el ingreso, permanencia y graduación, así:



- ✓ Caracterización a través de la cual se identifican aspectos socioeconómicos, académicos y psicosociales de los estudiantes, con el fin implementar estrategias de seguimiento y de apoyo, que sean focalizadas, oportunas, pertinentes y eficaces para la permanencia.
- ✓ Apoyos académicos: Consejerías académicas, monitorias académica, talleres de apoyo académico, tutorías.
- ✓ Consejerías Psicológicas, talleres de formación integral, Programa de Orientación Socio Ocupacional (POSO) para fortalecer en el estudiante el área socioafectiva y con ello contribuir a su mejoramiento académico. Estas estrategias son llevadas a cabo desde Bienestar Universitario.
- ✓ Acompañamiento psicosocial para la población víctimas del conflicto armado: El acompañamiento psicosocial a estudiantes víctimas del conflicto armado se inicia en el 2017 con el acompañamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Departamento del Atlántico con la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal Dignidad y Memoria para Adolescentes y Jóvenes Dignidad y Memoria DIME, a través de la cual se atendió a un grupo de estudiantes (**Anexo 5. Descripción Estrategia DIME**).
- ✓ Estrategias para la orientación financiera que involucran a los estudiantes y sus familias.
- ✓ Lineamientos institucionales de estímulos económicos dirigidos a reconocer la excelencia académica, fomentar la permanencia con calidad y promover la graduación oportuna.

Otra de las formas de fomentar el acceso de minorías étnicas en diferentes espacios de la Universidad, es a través del Grupo Étnico Huellas, en el cual los estudiantes interactúan transmitiendo entre si sus creencias, cultura, habilidades y con ello se aporta a una convivencia enriquecida entre culturas.

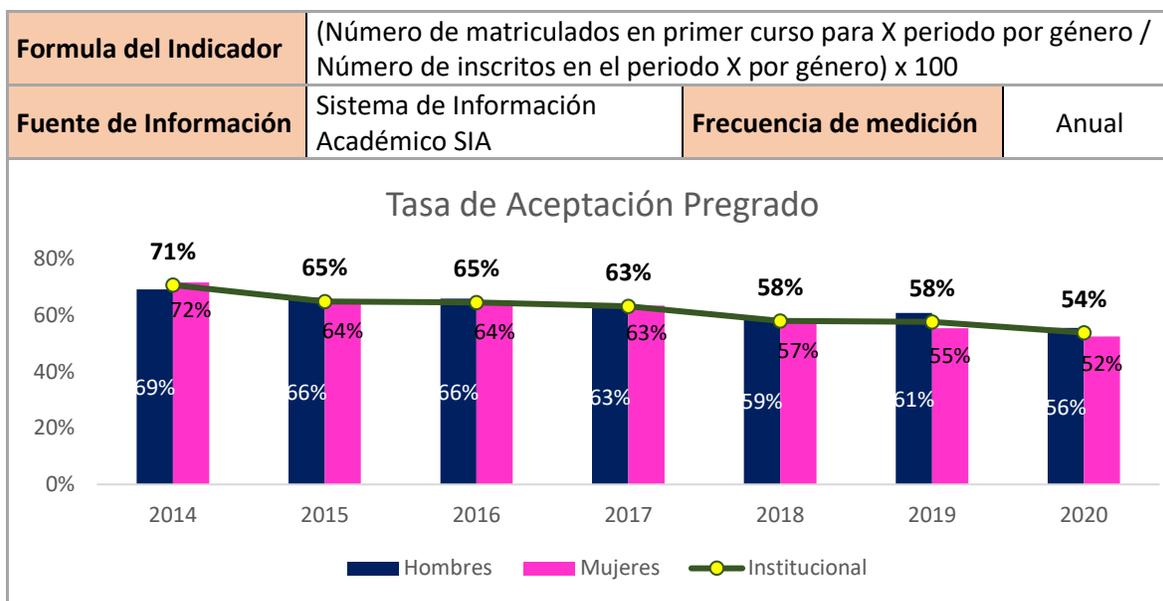


### Medición de la tasa de la tasa de admisión de grupos subrepresentados

La Universidad realiza seguimiento a la tasa de aceptación de sus estudiantes, de acuerdo con el género, de la siguiente manera:

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Tasa de Aceptación Pregrado</b>
<b>Para qué sirve el indicador</b>	Calcula el porcentaje de estudiantes que ingresan a la universidad de acuerdo con su género





La anterior gráfica muestra que del total de mujeres que se inscriben la institución, más de 50% ingresan efectivamente, lo que genera movilidad social.

### Programas para reclutar estudiantes / personal / profesores de grupos subrepresentados

El proceso de Bienestar implementa el Programa Educación superior Inclusiva, que tiene como objetivo es potenciar y valorar las diferencias derivadas de género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, condición de discapacidad, entre otras; promoviendo el respeto a la diversidad y facilitando el aprendizaje e intercambio de saberes.

En consonancia, la Universidad Simón Bolívar, fue una de las nueve IES seleccionadas por el MEN para participar en el proyecto piloto para la implementación en pleno del Índice de Educación Superior Inclusiva (INES), dado los importantes avances de Unisimón en este tema. La medición del INES ha permitido identificar las condiciones respecto a la atención a la diversidad, y a partir de ello, analizar fortalezas, oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones, entre las que se pueden mencionar:

- ✓ La medición del Índice de Educación Superior Inclusiva – INES desde 2017, el cual ha permitido identificar las condiciones respecto a la atención a la diversidad, analizar fortalezas, oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones.
- ✓ La articulación de las acciones de mejoramiento producto de la medición del INES al Plan Estratégico de Desarrollo - PED con un horizonte inicial de 2022.
- ✓ La adopción de una política de educación superior inclusiva incorporándose en el Compendio de la Política para el Desarrollo de las Funciones Sustantivas y Administrativas de la Universidad **[\(Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 26. Política de Educación Superior Inclusiva, págs. 25 y 26\).](#)**
- ✓ La generación de espacios de diálogo y gestores de los procesos de inclusión como lo son el inicialmente denominado Comité de Educación Superior Inclusiva al que luego se le incorpora la competencia sobre los procesos de Igualdad y Equidad de Género (CESIIEG).



- ✓ La Adopción de la Política de Igualdad y Equidad de Género ([Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 7. Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, págs. 12, 13 y 14](#)).
- ✓ La adopción del Protocolo OT-BI-05 para la Atención en Casos de Violencia o Acoso en la Universidad Simón Bolívar ([Ver Anexo 4. Protocolo para la Atención de Casos de Violencia o Acoso en la Universidad Simón Bolívar](#)).

Todos estos esfuerzos llevaron a la Universidad Simón Bolívar a pasar de una calificación mediana de 4.30 en la medición del INES en 2017 a 4.72 en la medición de 2020, fortaleciendo así la concepción institucional de una educación superior enfocada en la atención a la diversidad y la interculturalidad presente en el contexto educativo. De esta forma, la Institución genera mecanismos de participación e integración que propician la equidad en el marco de una educación pertinente y de calidad. Es de anotar que, a partir de 2021, posterior al piloto promovido por el MEN, la medición del INES se incorpora al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES constituyéndose en un punto clave en la determinación de efectividad de las acciones de las instituciones en materia de inclusión.

Durante el 2020 se desarrollaron actividades de divulgación de la política de educación superior inclusiva, equidad e igualdad de género, lideradas desde el proyecto de inclusión “Deslímitate e Inclúyete”, tales como talleres, Webinar, y seguimiento de casos; así mismo, se trabajó en el diseño de una ruta de atención a la población diversa, y se establecieron alianzas con grupos de investigación para trabajar en proyectos dirigidos hacia las poblaciones LGBTI. Dada las condiciones generadas por la pandemia COVID-19, la conmemoración de las fechas especiales como el día nacional de la víctima del conflicto armado y el día internacional de las personas con discapacidad se realizaron de forma virtual a través de redes sociales institucionales.

En consonancia con lo antes mencionado, Unisimón promueve la equidad y la inclusión educativa desde el ingreso hasta la graduación de los estudiantes a través del establecimiento de estrategias y acciones, entre las que se pueden mencionar: el proceso de caracterización, para la identificación de la pertenencia a grupos minoritarios o infrarrepresentados; procesos de seguimiento, mediante consejerías psicológicas y/o académicas, de acuerdo a la ruta de apoyo establecida desde la caracterización; el Reglamento de Ayudas Educativas para Pregrado y Posgrado ([Anexo 3. Reglamento de ayudas educativas](#)), a través del cual se incentiva el ingreso y permanencia a la educación superior de alta calidad, en procura de una mejor calidad de vida y desarrollo de la sociedad, entre los que se encuentran beneficiados estudiantes pertenecientes a grupos poblacionales menos favorecidos de la región: víctima del conflicto armado, población con discapacidad, grupos étnicos – indígenas y comunidades negras; y el proyecto “Deslímitate e Inclúyete”, que está orientado a potenciar y valorar las diferencias derivadas de género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, condición de discapacidad, entre otras, mediante actividades de promoción del respeto a la diversidad, de sensibilización en torno a la inclusión y facilitando el aprendizaje e intercambio de saberes.

De la misma manera la Institución promueve la participación de los estudiantes en las convocatorias de los fondos para el apoyo financiero a la población de protección constitucional especial.

La Oficina de Admisiones y Promoción Institucional dispone de procedimientos documentados que establecen los requisitos de ingreso a la Universidad garantizándose procesos de selección



transparentes (para los programas en el área de la salud) y la admisión no discriminatoria en todos los programas (**Anexo 6. Procedimiento de selección de estudiantes en el marco del SGC**). Con el fin de promover el acceso a la educación superior de alta calidad en las zonas más vulnerables, se desarrolla un programa vocacional, que incluye la realización de charlas sobre diversas temáticas, tales como: proyecto de vida, búsqueda de la felicidad, logro de sueños, entre otros, que tienen como propósito que los jóvenes conozcan la importancia de la formación profesional para la transformación y el desarrollo social, a la vez que se les dan a conocer las alternativas que ofrece la Universidad Simón Bolívar.

En cuanto a los procesos de Selección de profesores y administrativos, se cuentan con procesos documentados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, que garantizan la transparencia e igualdad de oportunidades para los aspirantes, sin ningún tipo de discriminación por raza, género, orientación sexual, en condición de discapacidad, etc. (**Anexo 7. Procedimientos de selección de personal en el marco del SGC**).

### **Políticas contra la discriminación y el acoso**

En aras de garantizar la participación plena y efectiva de todos los miembros de la comunidad universitaria se cuenta con una Política de Educación Superior Inclusiva (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 14. Política de Educación Superior Inclusiva, págs. 25 y 26**) y una Política de Igualdad y Equidad de Género (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 7. Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, págs. 12, 13 y 14**), a través de las cuales se promueven prácticas orientadas a evitar la discriminación en todas sus manifestaciones y erradicar comportamientos excluyentes.

La Política Académica (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 11. Política Académica, págs. 19, 20 y 21**) señala “Asume el respeto por la diversidad y el libre desarrollo de la personalidad del individuo, y promueve la inclusión y la equidad entre los miembros de la comunidad educativa como guías de su accionar académico, centrando sus procesos pedagógicos en la formación integral del ser humano; por lo tanto, sus programas académicos están orientados a formar ciudadanos y profesionales competentes con autonomía intelectual, moral y ética, que fundamenten su praxis en la transformación de las condiciones y condicionamientos que afectan la autonomía y libre determinación individual o colectiva”.

Asimismo, el Reglamento Estudiantil, es sus artículos 5 y 6 (**Ver Anexo 7. Reglamento Estudiantil**), reconoce como derecho y deber del estudiante “Recibir un trato respetuoso de parte de los estudiantes, directivos, personal administrativo, profesores y de toda la comunidad académica de la Universidad”, “Presentar y sustentar libremente sus ideas ante compañeros, directivos, profesores, personal administrativo y trabajadores de la Universidad, de manera respetuosa y en los espacios correspondientes”, “Ser escuchado, orientado y asistido por el personal directivo, administrativo, profesores y trabajadores de la Universidad”; estas prácticas de sana convivencia se reafirman en la Política de Bienestar Universitario (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 19. Política de Bienestar, pág. 34**), así como en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (**Anexo 8. Proyecto Educativo Institucional**) que promulga un marco ético constituido por cuatro principios (Dignidad Humana, Autonomía, Sinergia, Equidad) y ocho valores (Ética, Integralidad, Libertad de Enseñanza, Investigación y Aprendizaje, Responsabilidad, Convivencia, compromiso, calidad) que



orientan el accionar de estudiantes, profesores y personal administrativos en el ejercicio de sus roles.

Por su parte, el Reglamento Interno de Trabajo ([Anexo 9. Reglamento Interno de Trabajo](#)), en el artículo 43 establece, entre otros aspectos, que el trabajador está obligado a “Guardar armonía con sus compañeros de trabajo, observando hacia ellos y hacia las demás personas la debida consideración y respeto tanto en sus relaciones personales como en la ejecución de sus labores”; como obligación de la Universidad se indica en el artículo 51 “Guardar absoluto respeto a la dignidad personal de trabajador, sus creencias y sentimientos”, “Establecer políticas de prevención para cualquier tipo de acoso laboral según la ley 1010 del 2006”.

Para lo anterior, este mismo reglamento ([Anexo 9. Reglamento Interno de Trabajo](#)) define en el título XVIII los mecanismos de prevención y control de las conductas de acoso laboral. El empleador podrá crear un comité especial para hacerle seguimiento a hechos o situaciones que puedan eventualmente considerarse como acoso laboral. Tal comité estará compuesto por representantes del empleador y de los trabajadores, en igual número por cada parte. El comité se reunirá fuera de la jornada de trabajo en forma semestral o con la periodicidad que sus miembros determinen.

Adicionalmente, se ha definido un Protocolo de atención en casos de violencia o acoso en la Universidad Simón Bolívar ([Ver Anexo 4. Protocolo para la Atención de Casos de Violencia o Acoso en la Universidad Simón Bolívar](#)), que busca promover la sana convivencia en la Comunidad Universitaria, la apropiación de principios institucionales de dignidad humana, equidad y la puesta en práctica de valores éticos para la convivencia, enmarcados en el Horizonte Pedagógico Socio Crítico – HSPC (PEI, 2019; p. 37), mediante lineamientos expresos orientados a la prevención, atención y acompañamiento en casos de acoso o de las diversas formas de violencia que puedan presentarse en la Institución.

### Comité de diversidad e igualdad

A través de la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Bienestar, la Universidad vela por el desarrollo, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, incluida las condiciones físicas y psíquicas, en procura de su estar-bien, así como de las condiciones ambientales y del clima laboral, en concordancia con los principios y valores institucionales ([Anexo 8. Proyecto Educativo Institucional](#)) y lo preceptuado en las Políticas Académica ([Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 11. Política Académica, págs. 109, 20 y 21](#)), de Bienestar ([Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 19. Política de Bienestar, pág. 34](#)), de Talento Humano ([Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 20. Política de Talento Humano, págs. 35 y 36](#)), de Educación Superior Inclusiva ([Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 26. Política de Educación Superior Inclusiva, págs. 25 y 26](#)) y de Igualdad y Equidad de Género ([Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 7. Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, págs. 12, 13 y 14](#)).

Para lo anterior, se cuenta con un Comité de Convivencia Laboral-COCOLAB ([Anexo 11. Conformación COCOLAB](#)) y un Comité de Educación Superior Inclusiva, igualdad y equidad de género-CESIIEG ([Anexo 12. Resolución de conformación CESIIEG](#)), desde los que se implementan



actividades orientadas a la promoción de la diversidad, la equidad, la inclusión, los derechos humanos, y en general la sana convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria.

El CESIIEG tiene como propósito “recomendar acciones a la Dirección Universitaria orientadas a la inclusión efectiva en la institución de personas con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos, población víctima del conflicto armado en Colombia, población de frontera, mujeres, víctimas sobrevivientes de violencia de género y población LGBTI; con la finalidad de fomentar el logro con calidad de los objetivos educativos de los programas de formación que se encuentran cursando, así como impulsar su autorrealización como ciudadanos(as) adultos(as) y profesionales competentes, desde la perspectiva de la formación integral; todo lo anterior con un enfoque transversal de género e identidad de género y en el marco de las políticas institucionales, de la normativa vigente a nivel nacional y los acuerdos internacionales aplicables”.

**Programas de tutorías y/o monitorias ofrecidos por la Universidad Simón Bolívar para apoyar a los estudiantes, el personal y el profesorado de grupos subrepresentados, así como población en condición de discapacidad**

La Universidad cuenta con un Programa de Excelencia Académica (PIEA) (**Anexo 12. Servicios Programa Institucional de Excelencia Académica**) adscrito a la Vicerrectoría Académica encargada de articular, coordinar y evaluar las acciones de los diferentes servicios de apoyo académico, emocional y socioeconómico para fortalecer la formación integral y contribuir a la permanencia y la graduación estudiantil. PIEA articula los servicios de apoyo que ofrece la Universidad Simón Bolívar a través de las distintas áreas que permiten fortalecer aspectos socioemocionales, académicos y económicos a través de Bienestar Universitario, el Centro de Apoyo al Desempeño Académico CADA y el Departamento de Crédito (**Anexo 13. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – atenciones en PIEA, ayudas educativas y créditos otorgados, págs. 119 a 124**).

Atenciones a estudiantes en CADA <small>Barranquilla 2020</small>	<b>1.088</b> Centro de Análisis y Producción de Textos-APT	<b>515</b> Centro de Apoyo a la Biología y la Química-CABIQUI	<b>1.286</b> Centro de Apoyo a las Matemáticas y Física-CAMFI
---	--	---	---

PIEA se brinda acompañamiento a los estudiantes a través de un equipo de profesionales capacitados que permite identificar las situaciones de riesgo a la permanencia estudiantil.

Los servicios de apoyo a los que pueden acceder los estudiantes son:

- ✓ **Cursos de Nivelación Académica:** Es un curso que dirigido a los estudiantes que inician primer semestre y desarrolla en competencias genéricas (lectura crítica, escritura, matemática e inglés).
- ✓ **Consejerías Académicas:** Esta es una asesoría que recibe el estudiante en el campo académico o en situaciones de riesgo que afecten su desempeño académico; se lleva a cabo de forma individual o grupal.
- ✓ **Monitoria:** Espacio de apoyo académico para los estudiantes en distintas asignaturas y es llevada a cabo por un estudiante con excelente desempeño académico que está en el mismo nivel semestral o en un semestre más avanzado del estudiante que recibe esta asesoría.



- ✓ **Tutoría:** Asesoría que reciben los estudiantes ya sea de forma individual o grupal para orientarlos en su adaptación a la vida universitaria, el rendimiento académico y su proceso de seguimiento durante su estadía en la institución.
- ✓ **Tutoría PIEA:** Es la asesoría que se le presta a un estudiante para orientarlo sobre la toma de decisiones para fortalecer su formación integral y fortalecer la permanencia y es llevada a cabo por el Coordinador PIEA del Programa Académico.
- ✓ **Tutoría académica:** La cual es llevada a cabo por un profesor en temáticas de las áreas básicas y las disciplinares.

ATENCIONES EN BARRANQUILLA EN 2020	1.058 consejería académica	258 taller de apoyo	812 monitoria académica	5.460 tutoría académica
ATENCIONES EN CÚCUTA EN 2020	1.211 consejería académica	17 taller de apoyo	304 monitoria académica	

### Instalaciones accesibles y servicios y programas de apoyo para personas en condición de discapacidad

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo vigente, la Universidad ha establecido acciones orientadas a facilitar la accesibilidad a las instalaciones de la Universidad para personas con movilidad reducida. En este sentido, se han adecuado rampas de acceso, ascensores y salva escaleras, lográndose con ello accesibilidad a todos los espacios académicos de la Universidad **(Anexo 13. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – atenciones en PIEA, ayudas educativas y créditos otorgados, pág. 188).**

**100%**  
de acceso  
a todos los niveles  
para personas con movilidad reducida  
Barranquilla

**97%**  
de acceso  
a primeros pisos  
para personas con movilidad reducida  
Cúcuta

A través de la instalación de ascensores, rampas de acceso y equipos salvaescaleras fijos y portátiles sin afectar el entorno patrimonial del barrio en el que se encuentra ubicada la Institución.



## Política de adaptaciones para personas en condición de discapacidad

A través de la Política de Educación Superior Inclusiva ([Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 14. Política de Educación Superior Inclusiva, págs. 25 y 26](#)), se propende por la generación de espacios y prácticas que garanticen la equiparación de oportunidades y la participación plena y efectiva de la comunidad educativa actual y futura, en consonancia con el principio fundacional de educación integral, incluyente y crítica, para dar respuesta a los desafíos de la compleja y diversa realidad de la sociedad global.

La Universidad se identifica como una comunidad crítica de aprendizaje, diversa e incluyente, que apuesta por estrategias que, de acuerdo con la capacidad institucional, permiten identificar, comprender y ofrecer alternativas para atender a las necesidades de sus integrantes. De acuerdo con esto incorpora adaptaciones curriculares que contemplen las necesidades de la población diversa, fomenta el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramienta para la formación integral desde la perspectiva de diversidad y educación inclusiva, oferta programas académicos con modalidad virtual para facilitar el acceso a diferentes grupos poblacionales, promueve el uso de didácticas y estrategias formativas innovadoras mediadas por las TIC bajo el enfoque de la diversidad y educación inclusiva, actualiza periódicamente la caracterización estudiantil para el fortalecimiento de la ruta de apoyo del programa institucional de excelencia académica integrando estrategias con enfoque de diversidad para la atención individualizada de la población estudiantil que permitan el desarrollo de sus competencias, fomenta prácticas pedagógicas orientadas a la promoción y el respeto por la diversidad de la población estudiantil, desarrolla líneas de investigación sobre educación inclusiva con la participación de entidades territoriales y organizaciones sociales y productivas e incorpora e implementa criterios de atención específica hacia la diversidad en los procesos académicos, administrativos y financieros de la Universidad y realiza ajustes a la infraestructura que permitan el acceso de la población diversa al campus universitario, de acuerdo con la capacidad institucional.

## LISTADO DE ANEXOS ODS 10

- [Anexo 1. Estatuto Corporativo – Artículo 3. Principios Fundacionales, págs. 3 y 4](#).
- [Anexo 2. Compendio de Política](#)
  - [Artículo 7. Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, págs. 12, 13 y 14.](#)
  - [Artículo 11. Política de Académica, págs. 19, 20 y 21.](#)
  - [Artículo 13. Política de Permanencia y Graduación Estudiantil, págs. 23 y 24.](#)
  - [Artículo 14. Política de Educación Superior Inclusiva, págs. 25 y 26.](#)
  - [Artículo 19. Política de Bienestar, pág. 34.](#)
  - [Artículo 20. Política de Talento Humano, págs. 35 y 36.](#)
- [Anexo 3. Reglamento de ayudas educativas.](#)



- [Anexo 4. Protocolo para la Atención de Casos de Violencia o Acoso en la Universidad Simón Bolívar.](#)
- [Anexo 5. Descripción Estrategia DIME.](#)
- [Anexo 6. Procedimiento de selección de estudiantes en el marco del SGC](#)
- [Anexo 7. Procedimientos de selección de personal en el marco del SGC.](#)
- [Anexo 8. Proyecto Educativo Institucional.](#)
- [Anexo 9. Reglamento Interno de Trabajo.](#)
- [Anexo 10. Conformación COCOLAB.](#)
- [Anexo 11. Resolución de conformación CESIIEG.](#)
- [Anexo 12. Servicios Programa Institucional de Excelencia Académica.](#)
- [Anexo 13. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – atenciones en PIEA, ayudas educativas y créditos otorgados, págs. 119 a 124.](#)
- [Anexo 13. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – atenciones en PIEA, ayudas educativas y créditos otorgados, pág. 188.](#)





## Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible

El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta.

El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).

# 39.936 Kg

de residuos sólidos generados durante el 2020



## 2.696 Kg

de botellas de PET aprovechadas

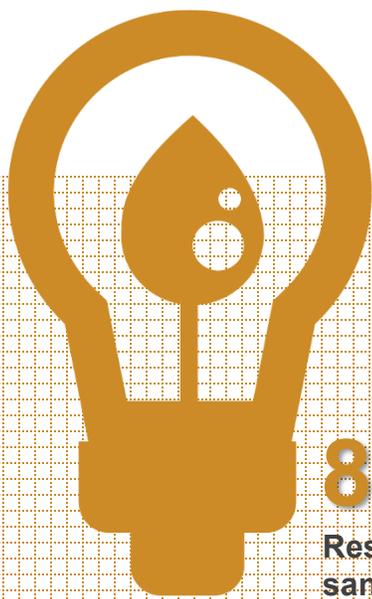


## 394 Kg

en tapas plásticas donadas a la fundación Sanar

La Universidad cuenta con puntos de acopio para:

- Tapas plásticas,
- Papel y cartón,
- Plástico pet,
- Baterías y aparatos eléctricos y electrónicos



# 25.223 kg

de residuos aprovechados (IDA + IDRU + IDREA)

- 20.440,3 kg reciclados IDA
- 4.020 kg reutilizados IDRU
- 763 kg reducidos IDRE

## 8.351 KG

Residuos destinados a rellenos sanitarios (IDRSS)

## 6.361,3 kg

Residuos destinados a tratamiento/disposición por incineración (IDI)



## Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible

### Medidas operativas

Uno de los objetivos de la Universidad Simón Bolívar, definido en el Estatuto Corporativo es “Promover la conservación del medio ambiente sostenible, fomentar la educación y cultura ecológica, así como acciones que permitan la conservación y el fomento del patrimonio cultural” (**Ver Anexo 1. Estatuto Corporativo – Artículo 4. Objetivos**), lo que se refuerza en la Política de Gestión Ambiental (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 4. Política Integrada de Gestión, ítem 3. Gestión Ambiental, pág. 8**) y en la Política de Responsabilidad Social Universitaria (**Ver Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 6. Política de Responsabilidad Social Universitaria, pág. 11 y 12**), que señala en el ítem 2 el compromiso con los impactos medioambientales y sociales. Desde esta óptica, Unisimón se une a la iniciativa mundial que surge a partir del problema ambiental generada por el incremento de los residuos que se depositan diariamente en los rellenos sanitarios, adoptando los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS de las Naciones Unidas (UN Global Compact), especialmente el ODS 12 (consumo responsable).

Adicionalmente, en su compromiso con el uso racional de los recursos, la disminución de la contaminación y la protección del medioambiente cuenta también con un Departamento de Gestión Ambiental-DGA que vela por el cumplimiento de la normatividad ambiental, la prevención, minimización y control de la generación de cargas contaminantes, el establecimiento e implementación de acciones de gestión ambiental, y la promoción de prácticas de producción más limpia y el uso racional de los recursos naturales. Como también, cuenta con un grupo ambiental conformado por estudiantes, profesores y administrativos, para el fomento de la sostenibilidad, la cultura ambiental y ecológica en la Institución.

### Política ambiental

La Universidad cuenta con una Política Ambiental, aprobada mediante Acuerdo de Sala General No. 45 de 2019, en el marco de la Política Integrada de Gestión (**Anexo 2. Compendio de Política – Artículo 4. Política Integrada de Gestión, ítem 3. Gestión Ambiental, pág. 8**), en la cual se enmarca el compromiso institucional con la protección del ambiente, el desarrollo sostenible y el cuidado de los recursos naturales para garantizar la sustentabilidad de la especie, alineado al propósito misional de participar activamente en el desarrollo social.



En cuanto al **abastecimiento ético**, la Política Ambiental, establece en el numeral 8, “Fortalece las comunicaciones con las partes interesadas, propiciando la participación proactiva, el respeto y la confianza mutua en las prácticas ambientales”. Adicionalmente se cuenta con un Manual de Compras Sostenible orientado a la definición de un esquema de compras bajo lineamientos de sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro.

La Universidad, como institución adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas, se encuentra comprometida con los 10 principios universales en las áreas de derechos humanos, anticorrupción, estándares laborales y medio ambiente (**Ver Anexo 3. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – Autodiagnóstico de Cumplimiento de los Principios del Pacto Global**).

A fin de extender los lineamientos institucionales a los proveedores, y velar por el cumplimiento de estos en la cadena de valor, la Universidad solicita como requisito para inscripción y actualización de proveedores una declaración juramentada (**Ver Anexo 4. Formato de declaración juramentada de proveedores**) que incluye aspectos como la no implicación en acciones de vulneración ni complicidad de violación de los derechos humanos reconocidos a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos; la lucha contra el trabajo infantil, el trabajo obligatorio, forzoso o realizado bajo coacción; la no implicación en actos de corrupción, soborno, crimen organizado, LAFTFPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva); y el compromiso con la minimización de los impactos medioambientales que puedan originarse de las actividades propias que realiza la organización.

Con respecto a la eliminación de desechos: **materiales peligrosos y de eliminación de residuos – vertederos**, indica en los numerales 6 y 7 “Está comprometida con la gestión integral de los residuos generados mediante estrategias de reducción, reutilización y aprovechamiento, con enfoque de economía circular, “Desarrolla una gestión integral de los residuos generados mediante estrategias de reducción, reutilización y aprovechamiento, con enfoque de economía circular.” La gestión de los residuos ordinarios y aprovechables se realizan acorde con el Reglamento del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, los requisitos para la gestión integral de residuos sólidos establecidos en el modelo Gestión Basura Cero de conformidad al Manual de Certificación SGBC-MC-Versión 4, así como los requisitos de gestión de la norma NTC-ISO 14001:2015 y los requisitos contenidos en el capítulo C de la Corporate Social Responsibility Certificate WORLDCOB CSR:2011.3.

En consonancia con lo anterior, la Institución cuenta con puntos ecológicos en todas sus sedes, para el acopio y clasificación de residuos (baterías, tapas plásticas, papel y cartón, plástico PET, y aparatos eléctricos y electrónicos, envases de insecticida de uso doméstico). Asimismo, dispone de cajas de reciclaje en las oficinas para la separación de papel y cartón.





Referente a la **minimización del uso del plástico y de artículos desechables**, el ítem 6 de la Política de Gestión Ambiental señala “Desarrolla una gestión integral de los residuos generados mediante estrategias de reducción, reutilización y aprovechamiento, con enfoque de economía circular”. En este sentido se han fortalecido los espacios destinados a la implementación de buenas prácticas asociadas al consumo responsable, entre las que se pueden mencionar: “No es basura, e\$ valor. Unisimón sostenible” (*Ver Anexo 5. Buena práctica ambiental: No es basura, el valor. Unisimón Sostenible*), la cual fue ganadora en el concurso de reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible en Colombia en la categoría gestión de residuos organizado por Pacto Global Red Colombia, así como el desarrollo de campañas orientadas a la disminución de plásticos de un solo uso, tales como “sin pitillo es más bacano”, “recíclame”, y sustitución de vasos, cubiertos, contenedores desechables por insumos fabricados a partir de materiales biodegradables (*Ver Anexo 6. Campaña minimización de plástico*).





A fin de garantizar que los lineamientos institucionales en torno al desarrollo sostenible sean extendidos a los proveedores, periódicamente estas son socializadas a través de reuniones y capacitaciones, en las que también se notifican cambios en los procesos y se retroalimenta sobre los servicios prestados, garantizando las relaciones mutuamente beneficiosas entre ambas partes. Asimismo, el registro de proveedores incluye requerimientos relacionados con responsabilidad social que tienen en cuenta aspectos como el establecimiento de la política de responsabilidad social empresarial y la certificación del compromiso social o ambiental, y como requisito de inscripción y actualización, cada proveedor debe diligenciar una declaración juramentada sobre estos aspectos **(Ver Anexo 7. [Formato de Registro de Proveedores](#))**.

En 2020 se realizaron 4 reuniones con proveedores que trataron temas relacionados con Sostenibilidad y Responsabilidad Social Universitaria, tales como protocolos de bioseguridad alimentación saludable, reactivación económica y facturación electrónica.

## Gestión de residuos

La Universidad, garantiza el cumplimiento normativo en la gestión de residuos. En el año 2020, la autoridad ambiental Barranquilla Verde realizó auditoría al manejo integral de residuos evidenciando cumplimiento mediante la emisión de la resolución 2843 de 2020 “por medio de la cual se realiza un seguimiento al manejo de residuos a la Universidad Simón Bolívar”.

Asimismo, se renovaron los conceptos sanitarios por parte de la Secretaría de Salud pública, posterior a que esta autoridad sanitaria realizara visita de inspección. Se emitió concepto sanitario favorable para las sedes de la Universidad Simón Bolívar en Barranquilla.

La gestión de los residuos peligrosos se realiza acorde a los lineamientos establecidos en el Título 6 del Decreto 1076 de 2015, en el título 10 del Decreto Único 780 del 2016 emanado por el Ministerio de la Salud y la Protección Social y en la Resolución 1164 del 2002 expedido por los Ministerios de Ambiente y Salud. Los residuos o materiales peligrosos son tratados responsablemente según su naturaleza; su disposición se realiza a través de empresas especializadas y certificadas en la ejecución de estas actividades.



El Programa de Gestión Integral de Residuos-PGIR ([Ver Anexo 8. Programa de Gestión Integral de Residuos](#)) y el Plan de Gestión de Residuos Generados en la Atención en Salud y Similares-PGIRASA, son herramientas para la gestión de residuos peligrosos y sustancias químicas, en los que se contempla la gestión responsable y ética con respecto a la salud y la seguridad.

A través del PGIR se estructura la gestión de los residuos bajo el modelo de Economía Circular, desarrollando estrategias de: reducción con el propósito de evitar la generación de residuos; de reutilización para reducir la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario y de reciclaje (aprovechamiento), para que los residuos que lo permitan puedan ser reintegrados a los ciclos económicos, productivos y ecológicos. El PGIR es un marco de referencia para que el diseño e implementación de las buenas prácticas de gestión de los residuos generados se realice con un enfoque de prevención y control de los efectos perjudiciales para la salud y el ambiente de forma técnica, ambiental y sanitariamente viable al interior de todas y cada una de las sedes de la Universidad Simón Bolívar.

En el Programa de Gestión Integral de Residuos se establecen los lineamientos para la identificación de los diferentes tipos de residuos que son destinados a reutilización y/o aprovechamiento o reciclaje y se realiza seguimiento mensual a la destinación dada a dichos residuos, lo que ha conllevado al registro mensual de indicadores para la gestión de los residuos. Para el programa de ahorro y uso eficiente del agua se realiza el seguimiento al consumo del agua proveniente del medio natural (captación de agua subterránea) en la sede Barranquilla y seguimiento al consumo del agua suministrada por empresa de acueducto en sede Cúcuta, lo que permite identificar ajustes o mejoras en lo relacionado al uso eficiente y ahorro del agua.

Adicionalmente, la Institución cuenta con un Sistema de Gestión Basura Cero, certificado por ICONTEC en categoría ORO; reconocimiento otorgado como parte de la política de responsabilidad social universitaria y del compromiso institucional con el desarrollo sostenible. Basura Cero es una iniciativa mundial que surge debido a las problemáticas que se viven a diario por los desechos descontrolados en los diferentes rellenos sanitarios del mundo. Por eso, la necesidad de crear cultura, responsabilidad, consciencia e interés ha sido una de las alternativas para buscar una nueva gestión de residuos.

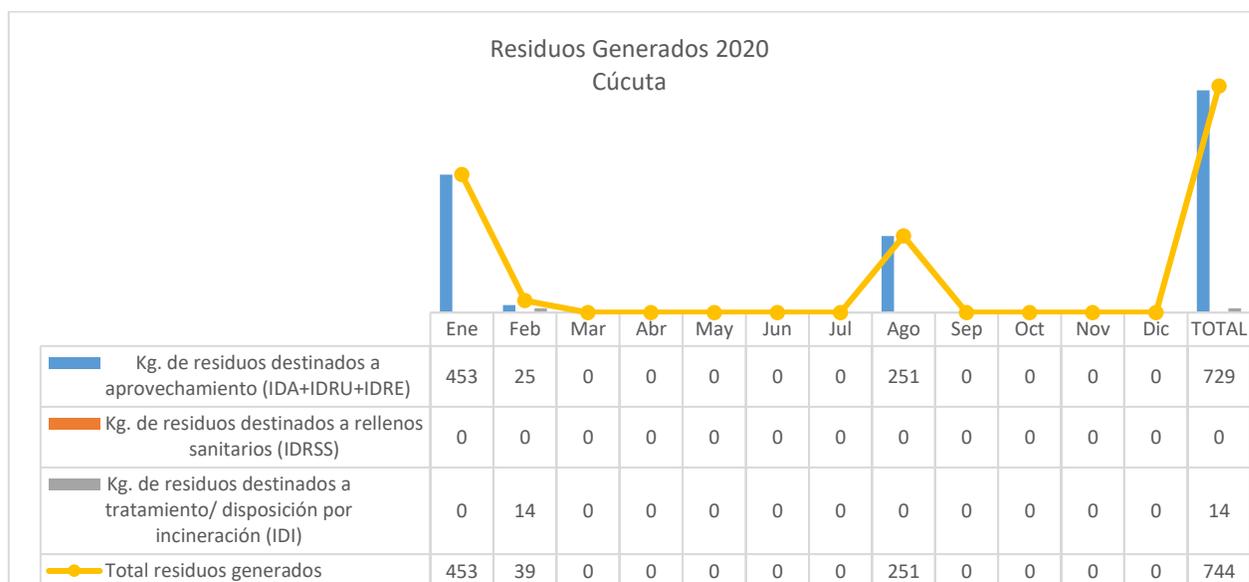
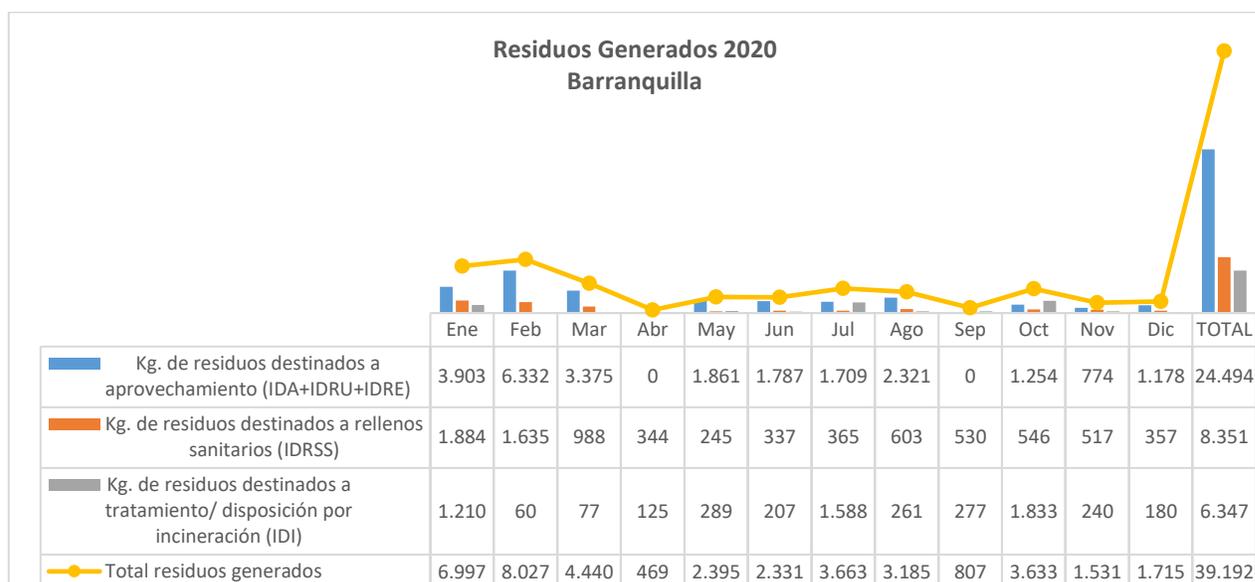
Durante el 2020, la Universidad participó en la iniciativa ‘Soy fiesta, soy sostenible, soy Barranquilla’ de la Alcaldía Distrital, a través del Establecimiento Público Ambiental (EPA) Barranquilla Verde, de la mano de la primera dama, Silvana Puello, en alianza con la Universidad Simón Bolívar, Carnaval S.A.S., EcoExplora Consultoría y la Universidad de la Costa (CUC). Esta iniciativa conto con la puesta en marcha de un plan de gestión y reciclaje de residuos sólidos, sensibilización ambiental en Vía 40, acercamiento con las comparsas para temas de sostenibilidad, y promoción de materiales sostenibles para trajes y carrozas en el 2021 ([Ver Anexo 9. Noticia Carnaval sostenible](#)).

En este mismo año, La Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, ocupó el primer lugar en el concurso ‘Me Reto por mi Cuenca’, una campaña diseñada por el Centro Nacional del Agua y el Grupo Retorna de la ANDI, con el objetivo de generar un compromiso en las empresas nortesantandereanas para ejecutar acciones conjuntas de comunicación, sensibilización y recolección de residuos posconsumo en pro del cuidado y protección de los ríos Zulia, Pamplona y Algodonal, los cuales se han visto afectados por la contaminación y las épocas de sequía. La Universidad recolectó 803,4 Kg de residuos ([Ver Anexo 10. Noticia Reto postconsumo](#)).



## Medición de residuos generados

Mensualmente, la Universidad realiza la medición de los residuos generados, así como la disposición que se le da a estos, tal y como se muestra en la gráfica a continuación:



## Publicación anual de un informe de sostenibilidad

En el marco de la estrategia institucional de rendición de cuentas, y de su compromiso con el desarrollo sostenible, la Universidad pública anualmente un Informe de Gestión y Sostenibilidad en su sitio Web, a través del cual se socializa a todos los integrantes de la universidad, grupos de



interés, y demás partes interesadas la ruta recorrida para el logro de la visión y los avances alcanzados en cumplimiento del Plan estratégico de Desarrollo, en cada una de las dimensiones que orientan el quehacer institucional durante el quinquenio, como evidencia del compromiso frente a los retos que se han definido, con enfoque de sostenibilidad.

Los informes de gestión y sostenibilidad se encuentran publicados en la siguiente dirección URL: <https://unisimon.edu.co/servicios/rendiciondecuenta/871/848>

## **LISTADO DE ANEXOS ASOCIADOS AL ODS 12**

- [\*\*Anexo 1. Estatuto Corporativo – Artículo 4. Objetivos\*\*](#)
- [\*\*Anexo 2. Compendio de Política\*\*](#)
  - [Artículo 4. Política Integrada de Gestión, ítem 3. Gestión Ambiental, pág. 8.](#)
  - [Artículo 6. Política de Responsabilidad Social Universitaria, pág. 11 y 12.](#)
- [\*\*Anexo 3. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – Autodiagnóstico de Cumplimiento de los Principios del Pacto Global.\*\*](#)
- [\*\*Anexo 4. Formato de declaración juramentada de proveedores.\*\*](#)
- [\*\*Anexo 5. Buena práctica ambiental: No es basura, el valor. Unisimón Sostenible\*\*](#)
- [\*\*Anexo 6. Campaña minimización de plástico.\*\*](#)
- [\*\*Anexo 7. Formato de Registro de Proveedores.\*\*](#)
- [\*\*Anexo 8. Programa de Gestión Integral de Residuos.\*\*](#)
- [\*\*Anexo 9. Noticia Carnaval Sostenible.\*\*](#)
- [\*\*Anexo 10. Noticia Reto postconsumo.\*\*](#)



# 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



## Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible.

El ODS 16 busca promover sociedades pacíficas e inclusivas basadas en el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho, la buena gobernanza en todos los niveles e instituciones transparentes, eficaces y responsables. Para que se logre este objetivo, la universalidad es importante. Deben desarrollarse los indicadores globales que permiten medidas específicas de acuerdo al contexto y la motivación para actuar. El acceso universal a la justicia y a la información también debe estar garantizado. (SDSN Australia/Pacific. 2017).

# 863

Estudiantes graduados  
durante el 2020 en  
programas relacionados  
con la ley y la aplicación



Graduados de  
Pregrado en  
programas  
relacionados con  
la ley y la  
aplicación  
(CINE 6 – Universitario o  
equivalente)

# 520



Graduados de  
Posgrado en  
programas  
relacionados con la  
ley y la aplicación  
(CINE 7 – Especialización,  
maestría o equivalente)

# 343

### Participación presupuestal bienestar e internacionalización

**BIENESTAR**  
**7,0%**

**INTERNACIONALIZACIÓN**  
**1,7%**

### Composición del Presupuesto 2020 por Ingresos

Ingresos por  
matrículas

# 89,5%

Ingresos por  
otros conceptos

# 10,5%

### Participación presupuestal por función sustantiva

**DOCENCIA**      **INVESTIGACIÓN**  
**40,6%**              **9,4%**

**EXTENSÓN**  
**4,0%**



## Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

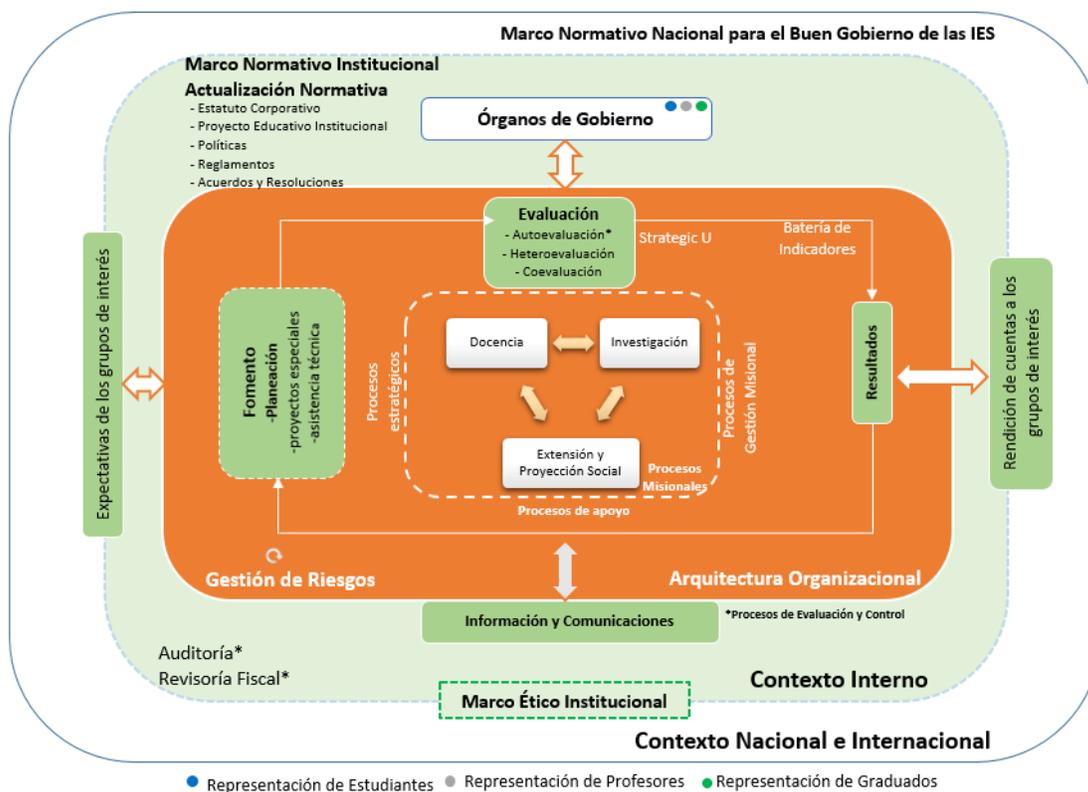
### Medidas de gobernanza universitaria

#### Representación electa en el órgano de gobierno de la universidad

En el marco de los lineamientos establecidos en la política de buen gobierno institucional y el valor de la Participación descrito en el Marco ético Institucional, que se visibiliza como un factor clave por *“Posibilitar a la comunidad educativa, la libertad para intervenir de forma responsable, eficaz, eficiente, respetuosa y oportuna en la vida institucional y su contexto”*, la institución fomenta los enfoques democráticos y participativos de sus principales grupos de interés en las actividades de Gobierno Institucional. En la Política de Buen Gobierno Institucional se evidencia el compromiso expreso de que hay representación de grupos de interés como: estudiantes, profesores y graduados, mediante la siguiente consideración: *“Que el Gobierno Institucional de una IES, es el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión, a través de su proyecto institucional, con criterios de ética, eficiencia, eficacia, calidad, integridad, transparencia y un enfoque participativo de sus actores”* (Ver Anexo 1. [Política de Buen Gobierno Institucional](#)).

En este mismo sentido, se implementan prácticas que van a favor de la transparencia y aportan a la participación democrática de sus grupos de interés en las decisiones que se toman como Institución de Educación Superior. Es evidenciable desde el proceder de sus órganos de gobierno institucional que: en el caso de su máximo órgano de Gobierno institucional que es la Sala General hay una representación por parte de estudiantes y profesores; lo mismo sucede con el Consejo de Gobierno que cuenta con un representante de los egresados titulado y un representante estudiantil y en resumen cada órgano de gobierno de la Universidad brinda la posibilidad de la interacción con los diferentes grupos de interés (Ver gráfico modelo de Buen Gobierno Institucional con representación de grupos de interés en sus órganos de gobierno).





En el estatuto corporativo de la Universidad Simón Bolívar, se establece el marco de las funciones de cada uno de los órganos de gobierno que configuran la estructura a través de la cual la institución toma decisiones, define alcances, niveles de autoridad y así mismo determina la composición de cada uno de sus órganos individuales y colegiados. Estos órganos cuentan con la participación democrática de representantes en los diferentes grupos de interés: profesores, estudiantes y egresados (*Ver Anexo 2. [Estatuto Corporativo](#)*).

Al percibir la participación como un valor relacionado con el principio de equidad, la Universidad Simón Bolívar ha puesto a disposición de la comunidad Universitaria un reglamento para la elección democrática de representantes de los grupos de interés a los órganos colegiados del gobierno institucional. El reglamento contiene, además de la descripción de los órganos colegiados, los términos asociados a cada grupo de interés, así como los términos de las convocatorias para la elección de estos representantes (*Ver Anexo 3. [Reglamento para la elección de representantes de estudiantes, profesores y egresados titulados ante los órganos colegiados de la Universidad](#)*).

El reglamento estudiantil contempla en su artículo **7. Representación estudiantil**. “Los representantes de los estudiantes elegidos democráticamente conforme lo establecido en el Estatuto Corporativo tienen participación en los siguientes órganos colegiados de la Universidad: Sala General, Consejo de Gobierno, Consejo de Facultad, Comité de Programa y Comité Disciplinario. El régimen de participación democrática de los estudiantes en la dirección y administración de la Universidad se encuentra contenido en el Reglamento para la elección de representantes de estudiantes, profesores y egresados titulados ante los órganos colegiados de la Universidad. La



elección se realiza conforme a los términos de la convocatoria que para tal efecto expide la Rectoría” **(Ver Anexo 4. [Reglamento Estudiantil](#))**.



En el año 2020, la universidad realizó la planificación de una jornada para elecciones de representantes ante órganos colegiados, que tenía fecha de realización inicialmente para el 27 de marzo de 2020, sin embargo, por asuntos vinculados a la pandemia con ocasión de la COVID-19 y la declaración de Aislamiento Preventivo Obligatorio por parte del Gobierno Nacional no fue posible llevar a cabo este objetivo **(Ver Anexo**

##### **5. [Reprogramación de convocatoria a elecciones de representantes ante órganos colegiados](#)**).

A través de estas acciones, la Universidad Simón Bolívar demuestra el compromiso adquirido para involucrar al personal, a los estudiantes y a las partes interesadas clave, en las decisiones de gobernanza de la universidad.

#### **Reconocimiento de uniones de estudiantes**

El marco ético de la Universidad describe la equidad como *“la creencia en la igualdad de oportunidades para el acceso y la participación en la Educación Superior, y la intervención de todos los miembros de la comunidad educativa en los procesos de la Universidad, reconociendo las diferencias de los actores”*, y en coherencia con ello promueve la intervención de sus miembros en el quehacer institucional, por ello exhorta a la conformación de grupos y uniones de estudiantes que tengan intereses de tipo académico, cultural, deportivo, recreativo, artístico, ecológico, étnico, entre otros, de preferencia multidisciplinar y así mismo el bienestar en general de los miembros de la comunidad universitaria.



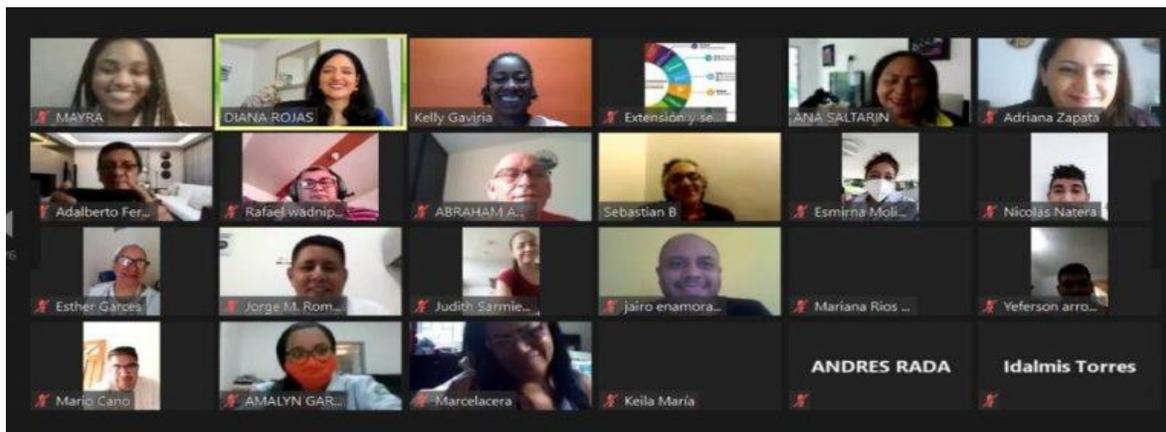
Desde Bienestar Universitario, el área de Desarrollo Humano en el Programa de Cultura Universitaria prolifera la conformación y consolidación de grupos estudiantiles con el ánimo de robustecer en su comunidad universitaria el principio de la sinergia que es para la Universidad *“Crear en la integración de la suma de energías individuales que se potencian progresivamente, reflejándose sobre la totalidad de la Universidad y su contexto, generando dinámicas y creaciones colectivas”* **(Ver Anexo 6. [Arma tu combo – Fomento de grupos estudiantiles institucionales](#), y Anexo 7. [Socialización Convocatoria para el fomento de grupos estudiantiles institucionales](#), [Link de convocatoria](#))**



## Comité Ambiental



En el año 2020, los miembros del comité ambiental en el marco de la iniciativa “Unisimón Sostenible”, en alianza con el Centro de Educación Continua y Barranquilla Verde, participaron en el foro “Encuentro participativo de Gestión del Riesgo y Educación Ambiental” – Amenazas, experiencias y Proyectos de Educación Ambiental Comunitarios. Esta actividad se llevó a cabo el 25 de septiembre de 2020 y tuvo la participación en las conferencias del IDEAM, la Oficina de Gestión del Riesgo y la Universidad Simón Bolívar, que mediante su Comité estuvo en el apoyo en realización de las charlas y la gestión para la participación de entes gubernamentales ([Ver Anexo 8. Noticia de Encuentro participativo de Gestión del Riesgo y Educación Ambiental](#)).



## Grupo de Danzas de la Universidad Simón Bolívar



*“La danza recoge los elementos plásticos de los movimientos utilitarios de los seres humanos y los combinan en una composición coherente y dinámica animada por el espíritu. Esto la convierte en una obra artística. Forzosamente, por tanto, para estudiar el arte del movimiento, no se puede limitar a estudiar un estilo u otro de danza, sino que se debe abarcar el conocimiento de sus medios de expresión: el cuerpo y las técnicas existentes que lo modelan hasta lo abstracto”.*

La danza como expresión cultural y arraigada en valores ancestrales toma un carácter transcendental para la Universidad Simón Bolívar, ya que a través de ella se aporta a la formación integral de sus profesionales. El objetivo de la danza es suministrar herramientas representadas en expresiones artísticas del pueblo que permitan enlazar a los profesionales con sus valores



ancestrales, los promuevan y así mismo fomentar la investigación para humanizar al profesional bolivariano.

En la institución, estas iniciativas son lideradas por la Dirección de Bienestar Universitario, específicamente por el área de Expresión Cultural y Artística, que fomenta la participación de la comunidad bolivariana en diferentes grupos que incluyen estudiantes, egresados y colaboradores de la Universidad. En 2020 se realizó la conmemoración del día internacional de la danza el 29 de abril (**Ver Anexo 9 . Noticia: [Commemoración Día Internacional de la Danza - Barranquilla](#)**).

En la sede Cúcuta de la Universidad Simón Bolívar, también se realizó la conmemoración del Día Internacional de la Danza, en donde se resaltó el acervo cultural y artístico de la danza entre profesores, estudiantes e invitados especiales. Esta conmemoración tuvo como principales actividades:

- La tertulia Folclor versus Academia en los Procesos de la Puesta en Escena.
- Taller Danza Cabaret
- Gran Gala del Día Internacional de la Danza.

(**Ver Anexo 10 . Noticia: [Commemoración Día Internacional de la Danza - Cúcuta](#)**).



### Grupos de Recreación y Deporte



Para la Universidad Simón Bolívar, “propiciar estrategias orientadas a la promoción de los hábitos saludables y al fomento de la actividad física, el deporte y la recreación como estrategia para el adecuado uso del tiempo libre” es una de las iniciativas a través de las cuales se promueven la conformación de grupos que redunden en el bienestar colectivo e individual de la comunidad bolivariana. Los programas y acciones implementadas en este ámbito se lideran desde el área de Recreación,

Deporte y fomento de la actividad física, y por ello la Dirección de Bienestar Universitario ha trazado como sus objetivos (**Ver Anexo 11 . [Publicaciones en red social Instagram Bienestar Universitario](#)**):

- El logro de ampliación de cobertura en la comunidad universitaria.
- La mejora del posicionamiento regional y nacional en los deportes de tipo competitivo.
- La consolidación de equipos y la sostenibilidad de los logros.

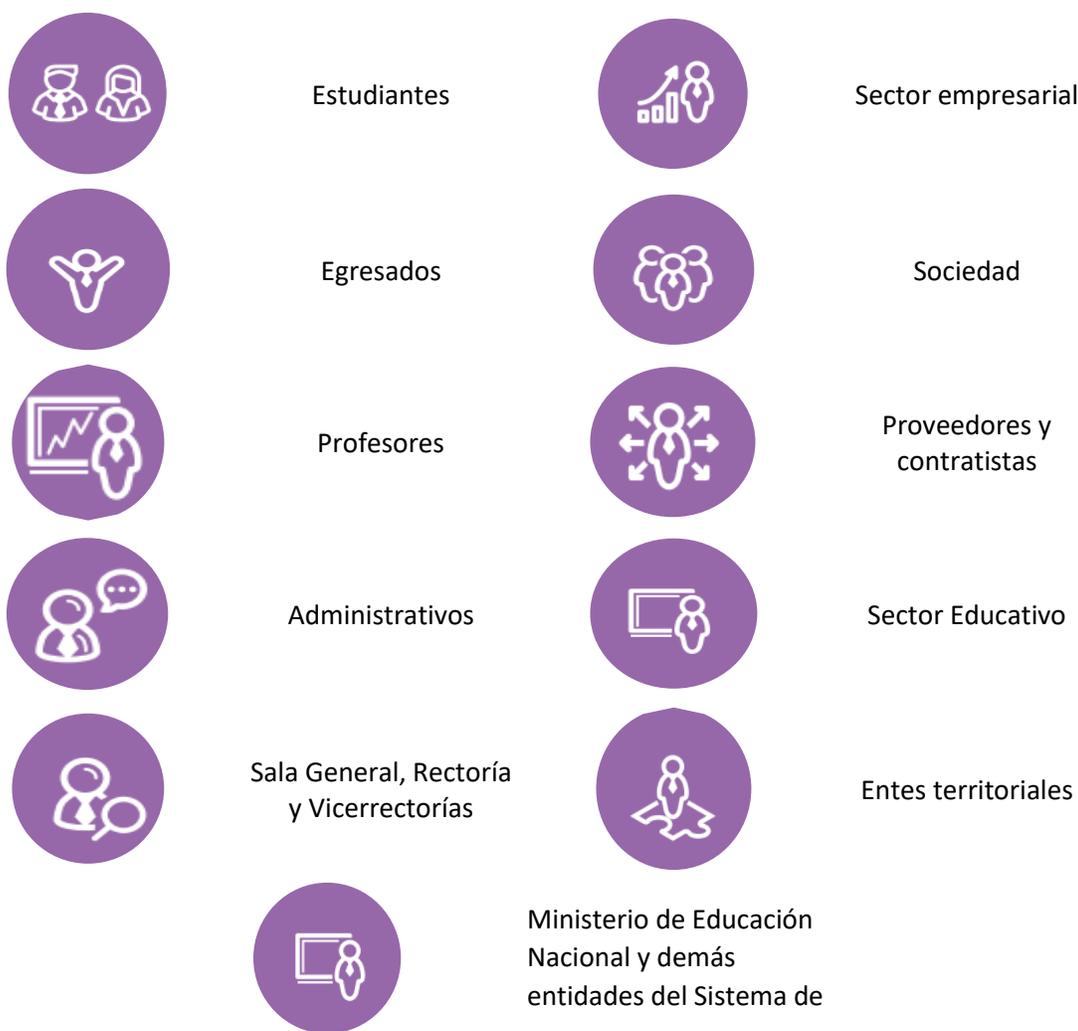


## Políticas para involucrar a los actores locales

El robustecimiento de las relaciones y vínculos que genera la Universidad en el marco de su rol como aportante al Desarrollo Social es de vital importancia para su funcionamiento ya que a partir del trabajo colaborativo con los diferentes grupos de interés se generan redes de valor compartido. De esta forma, se tejen relaciones basadas en la credibilidad y la confianza, se establecen mecanismos de relacionamiento con finalidades específicas que coadyuvan al logro de la misión y los objetivos institucionales.

El ítem 3 de la Política de Buen Gobierno señala “Identifica sus grupos de interés y define la finalidad y mecanismos de relacionamiento con cada uno de ellos. Que favorecen la interacción, el diálogo en doble vía, el afianzamiento del vínculo, la credibilidad y la confianza entre las partes” (**Ver Anexo 1. Política de Buen Gobierno Institucional**).

Los grupos de interés identificados y gestionados por la Universidad son:



Ver Anexo 12. Grupos de interés y mecanismos de relacionamiento.



## Rendición de cuentas como elemento de buen gobierno institucional

La rendición de cuentas es una manifestación de control social que incluye acciones tales como la evaluación de la gestión, la respuesta a petición de información y explicaciones a los diferentes grupos de interés. Tiene como objetivo fundamental la búsqueda de la transparencia en la gestión, así como la adopción de principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia.

En ese sentido, la Universidad Simón Bolívar, en concordancia con sus principios y valores, y con la transparencia que ha caracterizado a su gestión académica ha venido implementando mecanismos de diálogo en doble vía para socializar los avances en la senda demarcada por la visión, resultado del ejercicio de las funciones misionales, y conocer la percepción y expectativas de los diferentes grupos de interés.

En la definición de su Política de Buen Gobierno, la Universidad manifiesta: “Identifica sus grupos de interés y define la finalidad y mecanismos de relacionamiento con cada uno de ellos, que favorecen la interacción, el diálogo en doble vía, el afianzamiento del vínculo, la credibilidad y la confianza entre las partes” ([Ver Anexo 1. Política de Buen Gobierno Institucional](#) y [Anexo 13. Micrositio de Buen Gobierno Institucional](#)).

### Análisis de materialidad

La promoción de actividades que aporten a la consecución de los fines institucionales se relaciona con la gestión de sus partes interesadas (Stakeholders), y por ello que las organizaciones deben centrar sus esfuerzos en la priorización de los asuntos que en un entorno cada vez más cambiante demanda que el curso de sus decisiones se realicen de forma dinámica. Para ello, la institución ha realizado un análisis de asuntos materiales, que contemple el concepto de sostenibilidad en sus dimensiones económica, ambiental, social y permita la gestión de temas que para la Universidad como Institución de Educación Superior son prioritarios.

En este sentido, se procedió con la identificación y priorización de los grupos de interés, a través de reuniones y mesas de trabajo multidisciplinarias con participación de los líderes de los diferentes de procesos y sus equipos. La priorización de grupos de interés se realizó a través de dos metodologías, a saber: matriz de poder-influencia y matriz de priorización ([Ver Anexo 14 . Análisis de Materialidad](#)).

La materialidad es el resultado de conocer los asuntos de relevancia para la Institución, los cuales tienen influencia en el desarrollo de sus funciones misionales y administrativas. Para conocer la materialidad, es necesario identificar las expectativas con las que cuenta la Universidad, así como las de sus grupos de interés internos y externos ([Ver Anexo 15. Procedimiento Análisis de Materialidad Universidad Simón Bolívar](#)).

### Política para la función sustantiva Extensión y Proyección Social

En el marco del establecimiento de la Política de Extensión y Proyección Social manifiesta: “La Universidad Simón Bolívar, en su rol de agente gestor de cambios en el entorno social y económico en el que actúa, trasciende el espacio del aula mediante la gestión de la función misional de extensión y proyección social, propiciando espacios de interacción Academia- Sociedad – Estado y el



contexto en general” (**Anexo 16. Compendio de Política – Artículo 14. Política de Extensión y Proyección Social, pág. 27**).

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad la Universidad Simón Bolívar cuenta con el Manual de Calidad y en el anexo 1 realiza la identificación de necesidades y expectativas de diferentes grupos de interés (**Ver Anexo 17. Matriz de partes interesadas**).

### **Alianzas para la Extensión y la Proyección Social**

La Universidad Simón Bolívar, en alianza con la Secretaría de Educación departamental y Gobernación del Atlántico, en 2020 se desarrollaron iniciativas de enseñanza de la ciencia en medios televisivos y radio para el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en niños y adolescentes. De igual manera, mediante la alianza con la Secretaría de Salud Departamental se implementaron estrategias para el fortalecimiento del cuidado emocional, prevención del suicidio, el consumo de drogas y alcohol, la violencia intrafamiliar y la práctica de una sexualidad sana y responsable durante la emergencia por COVID – 19.

Adicionalmente, en articulación con la Secretaría de Educación Departamental fue posible contar con el apoyo para la realización de eventos virtuales de formación a maestros, lo cual permitió el acompañamiento a los grupos de investigación constituidos.

### **Centro de Conciliación Ana Bolívar de Consuegra**

Desde el Centro de Conciliación con diferentes instituciones de la ciudad de Barranquilla y Cartagena fue posible trabajar articuladamente en temas de la convivencia en las escuelas y por ello contribuir a la formación de los profesionales de la educación internos y externos a los centros escolares en la gestión de los conflictos. En 2020, desde el Centro de Conciliación y Arbitraje se implementaron actividades, conferencias, talleres, simulacros de audiencias, sobre la Mediación Escolar, tanto en espacios presenciales como virtuales, cuyo principal objetivo es fortalecer esta herramienta para la resolución del conflicto desde los siguientes aspectos: a) Competencia en gestión de la convivencia; b) Competencia intra e interpersonal; c) Competencia social y relacional; y d) Competencia en innovación y mejora (**Ver Anexo 18. Página WEB Centro de Conciliación Ana Bolívar de Consuegra**).

### **Plan Plurianual de Inversión desde la Sostenibilidad Empresarial**

El Centro de Educación Continuada de la Universidad Simón Bolívar desde su área de Sostenibilidad Empresarial en alianza con la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera, realizaron en conjunto un Seminario de los planes plurianuales de inversión, financiados por USAID, cuyo objetivo busca robustecer las capacidades de las personas vinculadas provenientes de los quince municipios de Montes de María y a los dos departamentos que participaron en el ciclo de la planeación del desarrollo territorial. En el ejercicio se le brindó prioridad a funcionarios públicos y asesores que se encontraban elaborando los planes de desarrollo 2020 – 2023.

### **Convenio SENA desde la Formación Permanente del Centro de Educación Continuada**

Mediante un programa de ampliación de cobertura para el desarrollo de formaciones en niveles técnico y tecnológico, la Universidad Simón Bolívar en alianza con el Servicio Nacional de



Aprendizaje SENA, ha impactado a aprendices de la regional Atlántico mediante el cumplimiento de estándares de calidad relacionados con los ambientes de aprendizaje, los perfiles de los instructores y el aporte al bienestar de la población objetivo (**Ver Anexo 19. [Noticia Resultados Admitidos Convenio SENA – Unisimón](#)**).

### Red Universitaria NEXUS se reunió en Unisimón

La Red Nexus surge en el 2015 con el propósito es unir las instituciones de Educación Superior, donde se desarrollen actividades de cooperación para la gestión institucional y/o de cooperación para la formación científica y tecnológica y cuyo único fin es mejorar la educación en cada una de las regiones donde tienen presencia (**Ver Anexo 20. [Noticia Red Universitaria Nexus se reúne en Unisimón; Aprobación de fondo por rectores de la Red NEXUS](#)**).

### Órganos participativos para involucrar a los actores locales



La Universidad Simón Bolívar, desde su impronta institucional y el despliegue de su marco ético institucional, comprende la rendición de cuentas como el compromiso para responder, consultar y comunicar los resultados obtenidos mediante el cumplimiento de su proyecto educativo institucional, su misión y en términos generales la gestión institucional. Con este objetivo, adopta la estrategia de rendición de cuentas aprobada mediante Resolución No. 04 de 2019 como una práctica a favor del Buen Gobierno, la transparencia, los procesos de autoevaluación institucional y el mejoramiento continuo (**Ver Anexo 21. [Estrategia de Rendición de Cuentas](#)**).

### Principios universitarios sobre crimen organizado, corrupción y soborno

Desde las características que conforman la impronta institucional: formación humanista y científica, investigación relevante y pertinente, vocación y compromiso social, internacionalización con visión latinoamericanista, cultura de calidad, la valoración del ancestro, la cultura y el pensamiento propio, la Universidad reconoce que para dar cumplimiento a su misión es fundamental fomentar una cultura de transparencia, que indudablemente se consolida mediante los procesos de Rendición de Cuentas (**Ver Anexo 21. [Estrategia de Rendición de Cuentas](#)**). En el 2020, se realizó la segunda audiencia pública de Rendición de Cuentas socializada ante la comunidad universitaria y demás grupos de interés los resultados de la gestión institucional con enfoque de sostenibilidad en desarrollo de sus funciones sustantivas y procesos de apoyo, que por efectos de la pandemia con ocasión de la COVID-19 se realizó de forma virtual (**Ver Anexo 22. [Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020](#)**).

En coherencia con lo anterior, la Universidad se mantiene adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas, y ratifica su compromiso con el desarrollo sostenible a través de los diez principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio



Ambiente y Lucha contra la Corrupción; así como a la contribución del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es importante destacar que el cumplimiento de lineamientos y políticas a favor de los derechos humanos juegan un papel crucial en la lucha contra la corrupción, y es un deber para la Institución dar cumplimiento a los Principios 1 y 2: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente” y “Asegurarse de convertirse en cómplice de abusos a los derechos humanos”, respectivamente.

Adicionalmente, mediante la aplicación del **Principio 10** de Pacto Global de las Naciones Unidas se adquiere el compromiso de dar cumplimiento a la primicia: “las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno” (**Ver Anexo 23. Evidencias adhesión a Pacto Global**). Es claro que una de las formas de luchar contra la corrupción es implementar programas y acciones que vayan a favor del respeto de los derechos humanos.

En el despliegue del marco ético institucional, la definición de la ética es considerada por la Universidad Simón Bolívar como un valor y lo describe de la siguiente forma: “En todas nuestras actividades privilegiamos el estricto apego a la consideración del bien común, como base del bienestar individual y del compromiso con la sociedad” (**Ver Anexo 24. Proyecto Educativo Institucional – Marco ético**). Adicionalmente, el Estatuto Corporativo y los reglamentos Institucionales, orientan las actuaciones en la Universidad, con el propósito de garantizar la transparencia y el buen gobierno institucional (**Ver Anexo 2. Estatuto Corporativo**).

### Línea anticorrupción y de violación de derechos humanos

En el marco de la impronta institucional orientada a una gestión transparente y efectiva, y del compromiso con los principios del Pacto Global de Naciones Unidas, la Universidad pone a disposición de sus grupos de interés, las líneas anticorrupción y de violación de derechos humanos, como un mecanismo confidencial de reporte de casos relacionados con las situaciones que representen vulneraciones a la declaración universal de derechos humanos o conductas vinculadas a la corrupción (**Ver Anexo 25. Video de Líneas anticorrupción y de violación de derechos humanos**).



La Universidad cuenta con un microsítio exclusivo para canalizar asuntos relacionados con la vulneración real o potencial de derechos humanos y con la corrupción (incluyendo la extorsión y el soborno como manifestaciones de esta) (**Ver Anexo 26. Microsítio de Líneas anticorrupción y violación de derechos humanos**).



## Debida diligencia en anticorrupción y vulneraciones de derechos humanos



Se entiende el concepto de debida diligencia como el “conjunto de medidas de gestión dentro de una organización que de manera sistemática actúa con prudencia, para cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos humanos y promover acciones anticorrupción, atendiendo a sus circunstancias específicas por el sector de actividad, contexto operativo, dimensión y factores similares”, es por ello que la Universidad Simón Bolívar ha implementado un conjunto de actividades que permitan analizar las actividades que representen potenciales impactos en materia de corrupción y de vulneración de derechos humanos. En este sentido, se cuenta con un proceso de debida diligencia que se articula con la gestión de riesgos institucional para contribuir a la creación y protección del valor que la Universidad ha construido en medio siglo de historia (**Ver Anexo 27. [¿Cómo consultar las matrices de gestión de riesgos en Unisimón?](#)**)

### Acciones encaminadas al fortalecimiento de la cadena de Suministro

La Universidad Simón Bolívar, en el marco de los procesos de debida diligencia fomenta la aplicación del marco ético institucional hasta hacerlo extensivo a la cadena de suministros: proveedores y contratistas, en cuyos contratos se establecen cláusulas de inhabilidades e incompatibilidades y como buena práctica institucional la inclusión de Declaraciones Juramentadas y cláusulas para prevenir el establecimiento de relaciones comerciales con posibles contrapartes que tengan en sus operaciones los flagelos de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM).

### Elaboración de piezas publicitarias como mecanismo de promoción anticorrupción



Desde la Oficina de Comunicaciones, se desarrollaron que piezas relacionadas con efemérides que resaltan la lucha contra la corrupción y el compromiso con los derechos humanos.

Estas piezas fueron divulgadas entre los más de 79.000 seguidores, en su mayoría población estudiantil, que tiene Unisimón en sus redes sociales institucionales (Facebook, Instagram y Twitter). Además, fueron compartidas por correo institucional con profesores y administrativos (**Ver Anexo 28. [Publicación en Red Social Instagram – Día Internacional contra la Corrupción](#)**).



## Política de apoyo a la libertad académica

Desde la definición del marco de principios y valores de la Universidad Simón Bolívar, y en coherencia con los lineamientos pedagógicos promovidos en el Horizonte Pedagógico Sociocrítico (HPSC), la Universidad declara parte esencial de su ejercicio contar con “Libertad de enseñanza, investigación y Aprendizaje” en el desarrollo de sus funciones sustantivas. Define este principio como *“Respetamos el derecho de nuestros profesores e investigadores de exponer sus posiciones con rigor científico en su ejercicio docente e investigativo. El estudiante, a su vez, tiene el derecho de expresar sus argumentos y apropiarse del conocimiento en la materia que sea objeto de análisis. Todo esto bajo los límites del comportamiento ético y el respeto mutuo”* (Ver Anexo 24. Proyecto Educativo Institucional – [Marco ético](#)).

La constitución política de Colombia de 1991 establece en el artículo 27, las obligaciones estatales en cuanto al término libertad de cátedra como *“El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”*. En coherencia con lo descrito en la Carta Constitucional la Universidad establece en el artículo 1 de la Política Académica: *“Los compromisos misionales se articulan al proyecto de país y de nación declarados en el preámbulo de la Carta Constitucional (1991), a los objetivos de la Educación Superior, del Desarrollo Sostenible y, particularmente, a las metas del desarrollo de las localidades y regiones en las que la Universidad tiene su asiento”* (Ver Anexo 16. Compendio de Política - [Artículo 11. Política Académica, pág.19](#)).

En su Política de Investigación e innovación declara literalmente: *“Aplica, en el ejercicio de la función de investigación, diversos enfoques epistemológicos y metodológicos para la producción y divulgación del conocimiento, coherentes con nuestra diversidad pluricultural en diálogo con lo universal, ejerciendo el derecho fundamental a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”* (Ver Anexo 16. Compendio de Política - [Artículo 16. Política de Investigación e Innovación, pág.28](#)).

## Información financiera



En aras de promover la transparencia como uno de sus baluartes, la Universidad Simón Bolívar realiza la publicación de la información financiera en la Página WEB de la institución. La institución es de naturaleza privada y sin ánimo privado que mediante los procesos de la gestión financiera tiene como objetivo la contribución al logro de sus funciones administrativas y misionales, así como el crecimiento y la sostenibilidad (Ver Anexo 29. [Publicación de información financiera en la página WEB de la Universidad](#)).



## Trabajo y relaciones con el gobierno

Uno de los principales retos que enfrentan las Instituciones de Educación Superior, es el logro de un servicio que pueda ser reconocido por su alta calidad. La Universidad Simón Bolívar cuenta con un conjunto de procesos que aportan al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la prestación de un servicio de educación superior de alta calidad que ha sido reconocido por diferentes grupos de interés encargados de evaluar los estándares mediante los procesos de acreditación institucional.

Siendo la calidad una de las principales preocupaciones para las Instituciones de Educación Superior, la Universidad Simón Bolívar mantiene relaciones de valor con los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Como muestra de ello el Dr. José Consuegra Bolívar, Rector de la Universidad y actual presidente del CESU (Consejo Nacional de Educación Superior), moderó la sesión 4 del Foro sobre Calidad en la Educación Superior (**Ver Anexo 30 - Rector de Unisimón moderará panel en foro sobre calidad en educación superior; Sesión 4 Foro Calidad en la Educación Superior**).



## **Red Colombiana de Posgrados y políticas públicas en educación posgradual**

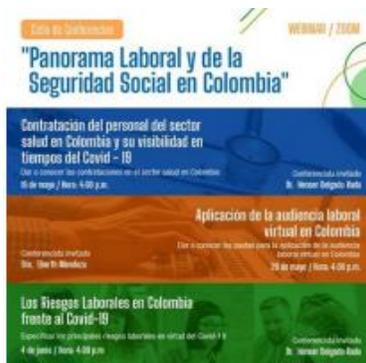
Durante dos días, en el mes de febrero de 2020, se realizó en la Universidad Simón Bolívar sede Barranquilla la Asamblea General de la Red Colombiana de Posgrados, con la participación de cerca de 40 representantes de instituciones de educación superior del país, cuyo principal fin ha sido discutir las políticas públicas en términos de la educación posgradual, los desafíos que enfrenta por la baja cobertura que poseen los estudios de posgrado en el país (**Ver Anexo 31. [Noticia: Políticas públicas en educación posgradual deben estar acordes con la realidad nacional e internacional: rectores de Red Colombiana de Posgrados](#)**).



## Sesión Comité Universidad, Empresa y Estado del Atlántico (CUEE)

Mediante la apuesta a desafíos de innovación empresarial, se desarrolló en 2020 de forma virtual la segunda sesión del Comité CUEE, presidido por el Rector de la Universidad Simón Bolívar, José Consuegra Bolívar. Durante esta sesión se tuvo participación de miembros de la Alcaldía de Barranquilla y como aspecto importante se resalta el fomento de creación de fondos de capital para proyectos de Investigación (**Ver Anexo 32. [Noticia Sesión Comité CUEE](#)**).

## Aportes de facultades al ODS16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)



Desde la Facultad de Ciencias Jurídicas, el programa de Trabajo Social en alianza con el Centro de Investigación e Innovación social, José Consuegra Higgins, por medio del Programa de Innovación Social “Salud, Familia y Entorno” en la Línea Adaptación Humana al Territorio se realizaron en el año 2020 cuatro proyectos con enfoque de participación con Entidades gubernamentales y asociaciones de base comunitaria. Su aporte se materializó mediante el fortalecimiento de temas como: Liderazgo, Derechos Humanos, Empoderamiento, Desarrollo Turístico Sostenible, y la identificación de problemáticas sociales con enfoque territorial.

Adicionalmente, desde la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social en alianza con el Centro de Educación Continuada, en el marco de la pandemia con ocasión de la COVID-19, se realizó el ciclo de conferencias abiertas al público denominadas “Panorama Laboral y de la Seguridad Social en Colombia” que tuvo una participación aproximada de 50 personas.

## Asesoramiento experto al gobierno y entes territoriales

En el marco del establecimiento de sus principios para el buen gobierno institucional, la Universidad Simón Bolívar define lineamientos, políticas y directrices que denotan la delimitación de los comportamientos esperados de la comunidad bolivariana y enmarcan los compromisos adquiridos con la formulación de su misión. Particularmente, el asesoramiento específico y especializado a gobiernos se establece en la política de extensión y proyección social mediante el despliegue del siguiente aspecto: *“Construir relaciones sostenibles a través de un modelo de relacionamiento corporativo que se realizan en conjunto con entes gubernamentales, no gubernamentales, comunidades y empresas, a través de convenios marcos interinstitucionales, con el fin de impactar en forma positiva el desarrollo económico y social”* (**Ver Anexo 16. [Compendio de Política - Artículo 14. Política de Extensión y Proyección Social, pág. 27.](#)**

## Centro de Innovación Social – José Consuegra Higgins (CIISO)

El programa Ondas coordinado por la Universidad Simón Bolívar hace parte activa del Comité Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación, y durante el año 2020 se tuvo el rol asociado a la secretaría técnica del CODECTI o Consejos Departamentales en CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) que son organismos colegiados de composición mixta con la participación de entidades públicas, privadas y organizaciones sociales. Los CODECTI brindan asesoría a los Gobiernos Departamentales en la formulación, implementación y gestión de políticas públicas en CTI a nivel territorial.



## Divulgación y educación en políticas y leyes

En el marco de las actividades que despliega la Facultad de Ciencias Jurídicas, se haya el Consultorio Jurídico de la Universidad Simón Bolívar, que actualmente está enlazada con la Red de Consultorios Jurídicos Nodo Región Caribe (**Ver Anexo 34. [Red Caribe de Consultorios Jurídicos](#)**).



Red de Consultorios  
Jurídicos  
Nodo Región Caribe

La Universidad Simón Bolívar y su consultorio Jurídico pertenece a la Red “Tejiendo Justicia” del Ministerio de Justicia, cuyo principal objetivo se centra en que a través de la justicia se garanticen los principios de democracia, igualdad y no discriminación. Algunas actividades asociadas al vínculo con estas redes son las siguientes (**Ver Anexo 35. [Universidad Simón Bolívar en el directorio de Tejiendo Justicia](#)**):

- Organización de eventos en Red con universidades de la Costa Caribe.
- Participación en los encuentros nacionales realizados por la Red que permiten abordar temas relacionados con la igualdad, el género y la transparencia.
- Capacitación a estudiantes en temas de discapacidad.



La directora del Consultorio Jurídico de la Sede Cúcuta participó en el Foro de “Justicia al Ciudadano”, el evento que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá contó con la participación de la Ministra de Justicia y Derecho, Margarita Cabello, y cuyo objetivo tuvo el de socializar, exponer, reflexionar y analizar los retos del sistema de justicia en Colombia (**Ver Anexo 36. [Participación de Consultorio Jurídico de Unisimón en Foro “Justicia al ciudadano”](#)**).

## Fortalecimiento de Consultorio Jurídico

Para el año 2020, el Consultorio Jurídico de la Sede Cúcuta, realizó la remodelación de su planta física y generó nuevas estrategias para el desarrollo de la práctica de los estudiantes del programa académico de Derecho, incluso se atienden requerimientos jurídicos mediante el uso de tecnologías de la información. La importancia de los servicios que brinda el consultorio radica en la función social que cumple el alma mater, siendo las clases más vulnerables los principales beneficiarios del servicio social de asistencia legal gratuita que brinda el consultorio (**Ver Anexo 37. [Consultorio Jurídico fortalece su atención a la Comunidad; Atención de requerimientos jurídicos por chat](#)**).



## Realizar investigaciones centradas en políticas en colaboración con departamentos gubernamentales

En el marco del compromiso expresado a través de la política de Investigación e Innovación, la Universidad Simón Bolívar manifiesta que: *“La investigación acompaña el proceso de formación integral, aportando el conocimiento de la realidad que ha sido abordada desde las disciplinas, inter y transdisciplinas; y permitiendo la relación con el entorno a través de proyectos, convenios, participación y organización en redes y alianzas con otras instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del ámbito nacional e internacional, para dar respuesta a las necesidades del conocimiento en todos los ámbitos de la vida humana y social a través de procesos de innovación”* (Ver **Anexo 16. Compendio de Política - Artículo 16. Política de Investigación e Innovación, pág.28**).

En la Universidad Simón Bolívar, se promueve la investigación relevante y pertinente, como parte de las características de su impronta institucional, precisamente en el contexto de los lineamientos descritos en sus políticas de investigación e innovación. En el año 2020, se realizó el estudio de investigación *“Agresión, conflicto y paz: Problemas de salud mental, funcionamiento familiar y apoyo social entre los niños sobrevivientes del conflicto armado en Colombia”*. El estudio identificó problemas mentales de salud entre los niños sobrevivientes al conflicto y las implicaciones que tiene para el funcionamiento de la familia y el apoyo social sobre esta población afectada (Ver **Anexo 38. Estudio de Investigación “Agresión, conflicto y paz: Problemas de salud mental, funcionamiento familiar y apoyo social entre los niños sobrevivientes del conflicto armado en Colombia” ; Publicación en repositorio digital Unisimón; Publicación en Emerald**).

## Proporcionar una plataforma neutral para que los actores políticos discutan los desafíos

### REDESAT: Políticas públicas para articulación de IES con educación primaria, básica y media



El 11 de febrero de 2020 se realizó reunión entre rectores, vicerrectores académicos y directores de programas de las instituciones de educación superior (IES) del Atlántico, con representantes del gobierno departamental, y uno de los temas en común fue la necesidad de definir políticas claras para articular la educación superior con la primaria, básica y media y así aprovechar al máximo el potencial que tienen las universidades en esta zona del país. El

evento contó con la participación de Secretaria de Planeación del Departamento y la Secretaria de Educación del Departamento (Ver **Anexo 39. Noticia REDESAT: Se necesitan políticas públicas para articulación de Educación superior con primaria, básica y media**).



## Educación para la paz - Programa de Cultura Universitaria – Área de Desarrollo Humano

Desde Educación para la paz, una de las líneas de trabajo perteneciente al Programa de Cultura Universitaria, se vienen generando espacios de sensibilización y formación a través de talleres, y actividades lúdico-pedagógicas, que fomentan la práctica de valores como el respeto y la tolerancia, proponen el diálogo como herramienta idónea para la resolución de conflictos y promueven la sana convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria. A pesar de que estos espacios permiten la participación de distintos actores (estudiantes, profesores, administrativos) de la institución, no se ha creado una plataforma específicamente para este fin.



## Conversatorio Interdisciplinar por la Paz: Territorio y Vida – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El 30 de septiembre de 2020, se llevó a cabo el conversatorio con la participación de ponentes de talla nacional, el encuentro que fue realizado por Google Meet y transmitido Facebook Live, tuvo el auspicio del Centro de Educación Continuada y el programa de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar.

## Campus seguro para todo el personal, estudiantes y visitantes



Mediante su firme compromiso de desarrollar políticas, procedimientos y planes para garantizar que el campus cumpla con las condiciones de seguridad para todo el personal que conforma la comunidad Universitaria, la Universidad Simón Bolívar en el marco de la pandemia con ocasión de la COVID-19, implementó medidas para el retorno gradual de los estudiantes al Campus

Universitario (*Ver Anexo 40. [Medidas de bioseguridad en el campus Universitario](#)*).



## Medidas de seguridad física en el campus

La institución cuenta con un robusto dispositivo de vigilancia física y electrónica, el ingreso de personal interno se controla a través de torniquetes de alto tráfico instalados en cada entrada principal. El 100% de las áreas comunes, entradas, pasillos y zonas perimetrales se encuentran cubiertas por un CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) conformado por más de 518 cámaras de seguridad las cuáles son visualizadas desde la central de monitoreo.

Adicionalmente, los vigilantes ronderos ofrecen una alta capacidad de reacción y una excelente percepción de seguridad al interior de la institución y sus alrededores. Las rutas de evacuación, salidas de emergencia y zonas de encuentro están debidamente señalizadas, además se cuenta con el convenio “Zona protegida AMI”, que garantiza una pronta atención médica ante una emergencia.

## LISTADO DE ANEXOS ODS 16

- **Anexo 1.** [Política de Buen Gobierno Institucional.](#)
- **Anexo 2.** [Estatuto Corporativo.](#)
- **Anexo 3.** [Reglamento para la elección de representantes de estudiantes, profesores y egresados titulados ante los órganos colegiados de la Universidad.](#)
- **Anexo 4.** [Reglamento Estudiantil.](#)
- **Anexo 5.** [Reprogramación de convocatoria a elecciones de representantes ante órganos colegiados.](#)
- **Anexo 6.** [Arma tu combo – Fomento de grupos estudiantiles institucionales.](#)
- **Anexo 7.** [Socialización Convocatoria para el fomento de grupos estudiantiles institucionales-](#)  
- [Enlace de convocatoria](#)
- **Anexo 8.** [Noticia de Encuentro participativo de Gestión del Riesgo y Educación Ambiental.](#)
- **Anexo 9.** [Noticia: Conmemoración Día Internacional de la Danza - Barranquilla.](#)
- **Anexo 10.** [Noticia: Conmemoración Día Internacional de la Danza - Cúcuta.](#)
- **Anexo 11.** [Publicaciones en red social Instagram Bienestar Universitario.](#)
- **Anexo 12.** [Grupos de interés y mecanismos de relacionamiento.](#)
- **Anexo 13.** [Micrositio de Buen Gobierno Institucional.](#)



- **Anexo 14 . [Análisis de Materialidad.](#)**
- **Anexo 15. [Procedimiento Análisis de Materialidad Universidad Simón Bolívar.](#)**
- **Anexo 16. [Compendio de Política](#)**
  - [Artículo 11. Política Académica, pág.19.](#)
  - [Artículo 14. Política de Extensión y Proyección Social, pág. 27.](#)
  - [Artículo 16. Política de Investigación e Innovación, pág.28.](#)
- **Anexo 17. [Matriz de partes interesadas.](#)**
- **Anexo 18. [Página WEB Centro de Conciliación Ana Bolívar de Consuegra.](#)**
- **Anexo 19. [Noticia Resultados Admitidos Convenio SENA – Unisimón.](#)**
- **Anexo 20. [Noticia Red Universitaria Nexus se reúne en Unisimón.](#)**
  - [Aprobación de fondo por rectores de la Red NEXUS.](#)
- **Anexo 21. [Estrategia de Rendición de Cuentas.](#)**
- **Anexo 22. [Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020.](#)**
- **Anexo 23. [Evidencias adhesión a Pacto Global.](#)**
- **Anexo 24. [Proyecto Educativo Institucional – Marco ético.](#)**
- **Anexo 25. [Video de Líneas anticorrupción y de violación de derechos humanos.](#)**
- **Anexo 26. [Micrositio de Líneas anticorrupción y violación de derechos humanos.](#)**
- **Anexo 27. [¿Cómo consultar las matrices de gestión de riesgos en Unisimón?.](#)**
- **Anexo 28. [Publicación en Red Social Instagram – Día Internacional contra la Corrupción.](#)**
- **Anexo 29. [Publicación de información financiera en la página WEB de la Universidad.](#)**
- **Anexo 30 . [Rector de Unisimón moderará panel en foro sobre calidad en educación superior; Sesión 4 Foro Calidad en la Educación Superior.](#)**
- **Anexo 31. [Noticia: Políticas públicas en educación posgradual deben estar acordes con la realidad nacional e internacional: rectores de Red Colombiana de Posgrados.](#)**
- **Anexo 32. [Noticia Sesión Comité CUEE.](#)**



- **Anexo 34.** [Red Caribe de Consultorios Jurídicos.](#)
- **Anexo 35.** [Universidad Simón Bolívar en el directorio de Tejiendo Justicia.](#)
- **Anexo 36.** [Participación de Consultorio Jurídico de Unisimón en Foro “Justicia al ciudadano”.](#)
- **Anexo 37.** [Consultorio Jurídico fortalece su atención a la Comunidad.](#)
  - [Atención de requerimientos jurídicos por chat.](#)
- **Anexo 38.** [Estudio de Investigación “Agresión, conflicto y paz: Problemas de salud mental, funcionamiento familiar y apoyo social entre los niños sobrevivientes del conflicto armado en Colombia”.](#)
  - [Publicación en repositorio digital Unisimón.](#)
  - [Publicación en Emerald.](#)
- **Anexo 39.** [Noticia REDESAT: Se necesitan políticas públicas para articulación de Educación superior con primaria, básica y media.](#)
- **Anexo 40.** [Medidas de bioseguridad en el campus Universitario.](#)



**17 ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS**



**Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación.

Hoy el mundo está más interconectado que nunca. Mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos es una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación. Para lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles, es vital que se coordinen las políticas para ayudar a los países en desarrollo a manejar su deuda y para promover inversiones para los menos desarrollados. (PNUD)



**Participación de la  
Universidad en**

**+48**

**escenarios  
nacionales**

**Participación de la  
Universidad en**

**+13**

**escenarios  
internacionales**

**Redes**

- 34** Investigación
- 25** Académicas
- 7** Institucionales

**Convenios**

**78** Nacionales

**147** Internacionales

**Realización  
Audiencia Pública de  
Rendición de  
Cuentas virtual de la  
Universidad Simón  
Bolívar**

La Universidad Simón Bolívar, a través del Premio al Mérito Empresarial (PME) realiza múltiples alianzas, a nivel regional y nacional





# Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

## Desarrollo de políticas de los ODS con el gobierno

Para las Instituciones de Educación Superior el relacionamiento con los grupos de interés tiene un carácter fundamental en el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y extensión y proyección social, ya que mantener alianzas y fortalecer las relaciones entre estado, empresa, sociedad y Universidad amplía el nivel de impacto con el que trasciende la institución desde su rol de agente transformador social. En coherencia con ello, la Universidad participa y propicia espacios de diálogo con estos grupos de interés para la implementación de políticas que coadyuven al desarrollo de la sociedad.

## **Elección como presidente en ASIESCA**

Con la presencia del viceministro de Educación, en el marco la asamblea general de la Asociación de Instituciones de Educación Superior del Caribe (ASIESCA), el representante legal de la Universidad Simón Bolívar, José Consuegra Machado, fue elegido presidente de esta agremiación. ASIESCA es un articulador entre las IES afiliadas y el Estado colombiano mediante la creación espacios para participar en la construcción y definición de políticas para las instituciones de Educación Superior (**Ver Anexo 1. [Noticia “Representante legal de Unisimón elegido presidente de ASIESCA”](#)**).

## **Rector de Unisimón, nuevo miembro de la OCAD**



Por votación del Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y mediante la acogida por parte de la Comisión Rectora del SGR (Sistema General de Regalías) fue escogido el doctor José Consuegra Bolívar como nuevo miembro del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del área de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). El OCAD es el órgano responsable de definir los proyectos de inversión que serán financiados con recursos del SGR (Sistema General de Regalías); su función está relacionada con la evaluación, determinación de viabilidad, aprobación y priorización en su implementación (**Ver Anexo 2. [Rector de Unisimón escogido como miembro de OCAD; Publicación de noticia en diario La Opinión – Cúcuta](#)**).



## Diálogo intersectorial sobre los ODS con el gobierno o las ONG

### **Moderación Panel Educación Superior Rector Unisimón - ODS 4 (Educación de Calidad)**

Durante la realización del II Foro Internacional sobre aseguramiento de la calidad de la educación superior en 2020, el rector de la Universidad Simón Bolívar: José Consuegra Bolívar, participó como moderador del panel central del lanzamiento del nuevo modelo de Acreditación de Alta Calidad. En calidad de máximo representante de los órganos individuales de Gobierno de la Universidad Simón Bolívar y como miembro del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), destacó que *“la construcción del nuevo modelo era un compromiso urgente con la educación superior”* y en compañía de miembros de la coordinación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) discutieron los mecanismos y criterios de la evaluación en el marco de la diversidad institucional, así como experiencias y los procesos internacionales en torno a la implementación de políticas públicas que coadyuven al fortalecimiento de la Educación Superior (**[Ver Anexo 3. Cuarta sesión II Foro de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2020; Noticia – Rector Unisimón moderará panel sobre calidad en la Educación Superior; Noticia – Página IESALC – Cierre del II Foro de Aseguramiento de la calidad en la Educación Superior](#)**).

### **Políticas posgraduales – Realidad Nacional de Posgrados – ODS 4 (Educación de Calidad)**

Con la participación de cerca de 40 instituciones de Educación Superior (IES) se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar en el mes de febrero de 2020 (Previo a la materialización de la pandemia con ocasión de la COVID-19) la Asamblea General de la Red Colombiana de Posgrados. Una de las temáticas tocadas en el marco de la Asamblea se centró en la discusión de las políticas públicas que ya no están en coherencia con el contexto posgradual actual, de hecho, uno de los principales retos a abordar es justamente el aumento de la cobertura del posgrado en Colombia (**[Anexo 4 - Noticia - Políticas de educación posgradual](#)**).

El evento contó con exposiciones relacionadas con la implementación de la Agenda 2030 en la Universidad Simón Bolívar, por parte del Ingeniero Fernando Antonio Morón Polo, director de Planeación y Responsabilidad Social, así como la participación de ASCUN con la ponencia *“Posgrados de alta calidad y pertinencia frente a la Agenda 2030”*.



## Articulación de políticas públicas de educación superior con primaria y media (REDESAT) – ODS 4 (Educación de Calidad)

La Red de Instituciones de Educación Superior (REDESAT) conformada por rectores, vicerrectores académicos y directores de programa de Instituciones de Educación Superior (IES) se reunió en 2020 con representantes del integrantes del Gobierno departamental con el ánimo de discutir temas relacionados con la implementación de políticas públicas que articulen el servicio público de educación superior con los niveles de primaria, básica y media de forma que se puedan captar oportunidades relacionadas con el potencial que tienen las Universidades en este sector del país ([Ver Anexo 5. Noticia Articulación de políticas públicas de Educación superior con niveles primaria, básica y media](#)).



## Embajador de Francia en Colombia: “Gobiernos deben enfrentar unidos los grandes desafíos del mundo” – ODS 4 (Educación de Calidad)

Durante la inauguración del Año Internacional “Vive Unisimón 2020”, cuyo país invitado fue Francia, la Universidad Simón Bolívar contó con la participación del Embajador de Francia en Colombia: Guatier Mignot. El diplomático, quien estuvo con la delegación francesa de intercambio estudiantil, enfatizó en la importancia de los grandes retos que afronta actualmente el planeta y que para ello es menester que los gobiernos trabaje de forma mancomunada, especialmente en lo que a educación se refiere ([Ver Anexo 6. Noticia – Gobiernos deben enfrentar unidos los grandes desafíos del mundo](#)).

## Respaldo del Gobierno a programa Generación Vida Nueva Hiperglicemia – ODS 3 (Salud y Bienestar)

Durante sesión realizada en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar, sede Barranquilla se reunieron viceministro de Salud, autoridades nacionales, regionales y secretarios de salud del caribe colombiano hicieron la presentación de la fase III del programa Generación Vida Nueva Hiperglicemia en el Embarazo, cuyos resultados en la ciudad de Barranquilla han sido satisfactorios. La reunión contó con la participación del Dr. José Consuegra Machado, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de Unisimón quien aprovechó para resaltar la importancia que tiene el trabajo de Instituciones de Educación Superior en conjunto con las Asociaciones médicas ([Ver Anexo 7. Noticia – Respaldo a fase III de programa Generación Vida Nueva Hiperglicemia](#)).



## Planes de desarrollo sin enfoque de género no son efectivos - ODS 5 (Equidad de Género)

Durante el conversatorio “Enfoque de Género-Políticas de Igualdad de Género” realizado en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar Sede Barranquilla, los participantes manifestaron que en la actualidad los planes de desarrollo no cuentan con enfoque de género y por ende no son programas efectivos. El reto se encuentra en generar políticas públicas que sean construidas de forma mancomunada y llevarlas a la realidad luego de haberlas diseñado (**Ver Anexo 8. [Noticia - Planes de desarrollo sin enfoque de género](#)**).

## Adhesión al Observatorio Regional de Responsabilidad Social de América Latina y el Caribe (ORSALC)



La adhesión a iniciativas que promuevan las buenas prácticas en materia laboral, de transparencia, el respeto por los derechos humanos y la protección del medio ambiente es ratificada por la institución al establecer compromisos que aporten de forma significativa al Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de la agenda 2030. En coherencia con lo anterior, en 2020, el Observatorio Regional de

Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC), organismo instituido por la UNESCO, instaló en la Universidad Simón Bolívar su sede principal para esta región del continente.

ORSALC es una plataforma clave en la consolidación de alianzas interinstitucionales y buenas prácticas que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el fomento y vigilancia a situaciones que comprometen la cultura, la educación y la vida Institucional universitaria. Al acto de instalación asistieron representantes de 14 países, entre los que hubo 7 rectores, 1 obispo, 2 senadores de la República, 5 embajadores, 20 universidades, y organismos nacionales e internacionales (**ver Anexo 9. [Unisimón, sede de la instalación del ORSALC en América Latina y el Caribe](#)**).

## Autodiagnóstico iniciativa Pacto Global de las Naciones Unidas

Como parte del compromiso adquirido por la Universidad Simón Bolívar mediante la adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas y los diez principios relacionados con esta iniciativa, la Universidad realizó un autodiagnóstico del cumplimiento de los principios de Pacto Global. Mediante este análisis la institución apunta a conocer qué principios requieren ser robustecidos en el marco de la gestión institucional y que tengan como objetivo la aplicación del desarrollo sostenible (**Ver Anexo 10. Informe de Gestión y de Sostenibilidad A3 - [Autodiagnóstico de cumplimiento de los Principios del Pacto Global](#)**).



## Matriz de correlación para Principios para la Educación Responsable en Gestión (PRME)

Luego de su adhesión inicial a la iniciativa del piloto de implementación de Sistemas de indicadores en materia de Responsabilidad Social - PRME, la Universidad Simón Bolívar realizó un ejercicio de establecimiento de correlación entre la Planeación Estratégica Institucional, las dimensiones del Plan Estratégico de Desarrollo, las temáticas en el Informe de Gestión y de Sostenibilidad y los principios del pacto global de las Naciones Unidas, los principios de PRME y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**Ver Anexo 11. Informe de Gestión y de Sostenibilidad A2 - [Matriz de correlación Planeación Estratégica con Pacto Global](#)**).



## Miembro activo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana

La Universidad Simón Bolívar se mantiene como miembro de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA), que brinda espacios para promover cambios profundos en cuanto a los roles en materia social y ambiental que tienen las Instituciones de Educación Superior (**Ver Anexo 12. [Instituciones adheridas a la Unión URSULA](#)**).



## Unisimón Sostenible: Fomento de Responsabilidad Social y Sostenibilidad en el alma mater



Mediante la creación de la iniciativa Unisimón Sostenible, la Universidad Simón Bolívar realiza la proliferación de temas de responsabilidad social y sostenibilidad, dentro y fuera del campus institucional en el marco del cumplimiento de sus funciones sustantivas y administrativas (**Ver Anexo 13.**

**[Informe de gestión y de sostenibilidad 2020](#), pág. 52).**

## Premio al Mérito empresarial (PME)

La Universidad Simón Bolívar, comprometida con el desarrollo económico y social del país, y articulada con la triada Universidad-Empresa-Estado y Sociedad, impulsa desde el año 2010 el Premio al Mérito Empresarial con el objetivo de hacer un reconocimiento público al liderazgo empresarial y a la excelencia en la gestión, de las empresas que están demostrando altos indicadores a nivel de desarrollo tecnológico, innovación, responsabilidad social y servicios, entre otros. Los organizadores del PME están convencidos que reconocimientos como estos, enaltecen y comprometen más a quienes hoy están creando empresas y generando la transformación productiva de las regiones y del país. Actualmente el PME cuenta con más de 40 aliados a nivel local, regional y nacional y han participado más de mil 400 empresas en su primera década.



En el 2020 se realizó una edición especial del Premio al Mérito Empresarial que tuvo el nombre de “*Empresas que se desafían en tiempos de crisis*”, esto teniendo en cuenta la materialización de la pandemia con ocasión de la COVID-19 y a través edición se consiguió resaltar el esfuerzo empresarial en el abordaje de retos que no habían sido contemplados en su quehacer y de los cuales en muchos casos dependía la continuidad de sus negocios. La edición XI del Premio al Mérito Empresarial inició con la apertura de inscripciones para que las empresas realizaran el respectivo proceso (**Ver Anexo 14. [Apertura de inscripciones al Premio al Mérito Empresarial](#)**).

Al cierre de las inscripciones (31 de julio de 2020), la proporción de empresas y empresarios inscritos de la región Caribe fue del 64% y el 36% del resto del país. El premio en su edición especial tuvo cuatro categorías adicionales creadas en el marco de la pandemia con ocasión de la COVID-19 (**Ver Anexo 15 . [Cierre de inscripciones PME](#)**).

La ceremonia fue realizada el 12 de noviembre de 2020 en modalidad virtual y transmitida en vivo por el canal de Youtube Mérito Empresarial TV. Se convocó a la realización del Premio al Mérito Empresarial (PME) con el respaldo de gremios, cámaras de comercio, la Gobernación del Atlántico y Norte de Santander, y la alcaldía de Barranquilla (**Ver Anexo 16 – [Anuncio de realización de la ceremonia PME](#)**; **Ver Anexo 17 – [Transmisión YOUTUBE Ceremonia](#)**; **Ver Anexo 18 – [Transmisión YOUTUBE Ceremonia Parte 2](#)**; **Ver Anexo 19 – [Página PME](#)**; **Ver Anexo 20 – [Ganadores PME](#)**).



### Beca Mérito Empresarial

Relacionada con el **ODS 10** – Reducción de las desigualdades, esta iniciativa se creó con el ánimo de minimizar las brechas en cuanto al acceso a la Educación Superior de alta calidad en el departamento del Atlántico. El programa nació en el año 2019 y hoy cuenta con 4

## EDICIÓN ESPECIAL 2020

**150** inscripciones

**41** aliados

**13** galardones

**11** patrocinadores

**9** departamentos  
vinculados



empresas que se han vinculado para dar continuidad a las actividades que se desarrollan en el mismo (**Ver Anexo 13. Informe de gestión y de sostenibilidad 2020, pág. 61**).



### Programa Mérito Empresarial TV

**19 programas emitidos durante el 2020**

Un espacio para la discusión de temas asociados a los desafíos que enfrentan empresarios, emprendedores y empresas son los que se proponen en programa de televisión Mérito Empresarial TV. Con la presentación y dirección del periodista Martín Tapias, el programa promueve el encuentro de la Academia con el Sector Empresarial destacando casos de éxito en innovación, transformación social, transformación digital y desarrollo económico (**Ver Anexo 21. Mérito empresarial TV**).



### Modelo de Relacionamiento Corporativo hacia la Agenda 2030

El fortalecimiento de la confianza y credibilidad ante sus grupos de interés es una de las actividades que cuenta con mayor importancia para la Universidad como Institución de Educación Superior, el mantenimiento de triada Empresa-Universidad-Estado busca aumentar el nivel de impacto sobre el desarrollo social y económico de la región y el país.

Consciente de ello, la Universidad Simón Bolívar mantiene el modelo de Relacionamiento Corporativo alineado a la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas con el fin de aportar a la consecución y consolidación de estos importantes logros mediante el establecimiento de relaciones sostenibles que impulsen la dinámica entre las organizaciones de diferentes sectores y la comunidad académica en general. Este modelo es liderado desde la Dirección de Extensión y Servicios Externos, con el enfoque del ODS 17 – Alianza para lograr los objetivos, y facilita la implementación de tácticas relacionadas con la consolidación de alianzas internas y externas (**Ver Anexo 13. Informe de gestión y de sostenibilidad 2020, pág. 79**).

### Alianzas para el cumplimiento de los objetivos

#### Usiacurí: Destino turístico Sostenible

Aproximadamente 1.783 beneficiarios ha sido el resultado del proyecto que se desarrolla en el municipio de Usiacurí mediante la implementación del modelo de comunidad de aprendizaje. Este modelo se percibe como una pieza clave en la ejecución de acciones de



intervención en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es por ello que el Ministerio de Comercio ha calificado a Usiacurí como el primer Destino Turístico Sostenible del departamento del Atlántico (**Ver Anexo 22. Noticia - [Usiacurí primer destino turístico sostenible](#)**).

### **Colaboración a nivel nacional e internacional para el desarrollo de las mejores prácticas para el abordaje los ODS**

#### **Alianzas Sede San José de Cúcuta**

A través de la Coordinación de relacionamiento externo y extensión, se realiza el contacto permanente con entidades público/privadas que aporta al desarrollo, crecimiento y mejoramiento de las actuales condiciones de la región. Adicionalmente, se realizan alianzas con expertos en diferentes áreas disciplinares para la transmisión de conocimientos y experiencias.

#### **Lanzamiento de iniciativa “Seamos Panarceros”: Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ)**

En el marco del programa “SÍ FRONTERA” de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), se realizó el 11 de marzo de 2020 el lanzamiento de la cartilla “Seamos Panarceros” en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. La iniciativa promueve los entornos universitarios libres de xenofobia y que permitan la sana convivencia entre los miembros de la comunidad multicultural, y se destaca como una buena práctica en materia de derechos humanos (DDHH) (**Ver Anexo 23. [Noticia - Página Buenas prácticas de Derechos Humanos; Carta GIZ Apoyo logístico](#)**).



#### **Participación en Mesa intersectorial de calidad de aire**

La Universidad Simón Bolívar, en su sede Cúcuta, recibió una circular de comunicado externo enviado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial de la Gobernación de Norte de Santander. La jornada que se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2020 tuvo la siguiente agenda de temas: a) Informe ejecutivo sobre el comportamiento de la Infección Respiratoria Aguda – IRA a cargo del IDS ; b) Ejercicio participativo sobre la calidad del aire en Cúcuta (**Ver Anexo 24. [Invitación Gobernación Norte de Santander](#); Ver Anexo 25.**



## [Aportes desde la academia al mejor entendimiento de la calidad del aire de Cúcuta Región\).](#)

### **Participación en la Segunda Sesión del Consejo Departamental de Política Social en Norte de Santander**



Como representante de la academia la Universidad Simón Bolívar participó en la Segunda Sesión del Consejo Departamental de Política Social, desarrollada en modalidad virtual el 27 de noviembre de 2020, algunos de los temas abordados durante la sesión fueron los siguientes (**Ver Anexo 26.**

### [Evidencias Segunda Sesión del Consejo Departamental de Política Social\)](#)

- Retos de educación para la formación de ciudadanos responsables con base en la formación de competencias socioemocionales.
- Situación de salud en el departamento desde la implementación del plan de salud del departamento y desde las condiciones de emergencia del departamento.
- Reporte de apoyo educativo en el departamento en tiempo de pandemia.

### **VII Sesión del Consejo Departamental de Cooperación Internacional**

En referencia a esta actividad realizada el 11 de diciembre de 2020, su objetivo fue presentar un balance de la gestión de las actividades desarrolladas en el departamento de Norte de Santander por parte de los organismos de cooperación internacional, en coordinación con entidades departamentales y la Secretaría de Fronteras y Cooperación Internacional durante el 2020, así como estrategias que se encuentran actualmente en curso (**Anexo 27 – [Participación VII Sesión del Consejo Departamental de Cooperación Internacional](#)**).

### **Participación institucional en espacios de discusión**

En el marco del desarrollo de sus funciones misionales, la Universidad es partícipe de diferentes escenarios a nivel nacional e internacional en los que se promueven iniciativas que tengan impacto sobre el desarrollo social, económico y ambiental (Ejes del Desarrollo Sostenible). La construcción de políticas que aumenten el acceso de la población a la educación superior como motor de la dinámica social y el fomento acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son parte de las temáticas abordadas mediante estos espacios de discusión (**Anexo 13 – [Informe de gestión y de sostenibilidad 2020](#)**, página 102).



## ESCENARIOS NACIONALES

- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).
- Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).
- Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP).
- Asociación de Instituciones de Educación Superior - costa Caribe (ASIESCA).
- Comité Departamental de Ciencia y Tecnología de Colciencias.
- Corporación Universidad-Empresa-Estado (CUEE) Nodo Atlántico.
- Consejo Territorial de planeación del Atlántico (CTP).
- ATLANTICONET.
- Red de IES del Atlántico y Barranquilla (REDESAT).
- Red de Extensión Universitaria - Nodo Caribe.
- Sistema de Instituciones de Educación Superior (SIES+, mesa extensión).
- Probarranquilla.
- Corporación de Empresarios del Oriente del Atlántico (CEOA).
- Red Nacional de unidades de Egresados, RENACE -ASCUN Nodo Caribe.
- Unidad del Servicio Público de Empleo.
- Comisión Regional de Competitividad.
- CienTech.
- ViveLAB Atlántico.
- Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Atlántico (CODECTI).
- Consejo Departamental de Cooperación Internacional, Norte de Santander
- Asociación Colombiana de Facultades de Ciencias (ACOFACIEN).
- Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas (ACCB).
- Asociación Colombiana de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ACTA).
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI).
- Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI).
- Asociación Colombiana de Jurisprudencia.
- Asociación Colombiana de Programas de Derecho (ACOFADE).
- Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (CONETS).
- Colegio colombiano de Psicología.
- Red de posgrados en Educación y Ciencias Sociales.
- Asociación Colombiana de Facultades de Administración (ASCOLFA).
- Mesa Municipal de la Bicicleta-Norte Santander.
- Cámara de Comercio de Barranquilla.
- Promotora de Excelencia Personal (PEP).
- Puerta de Oro Empresa de Desarrollo del Caribe S.A.S.
- Red de Valor Compartido.
- Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia (ASCOFAFI).
- Consejo Distrital de Política Social.
- Consejo Nacional de Salud Mental.
- Mesa de Trabajo Ambiental abierta para la delimitación del Páramo de Santurbán
- Comité Departamental de Política Social (COMPOS), Norte de Santander.
- Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP).
- Asociación Colombiana de Facultades de Instrumentación Quirúrgica (ACFIQ).
- Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería (ACOFAEN).
- Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera.
- Comité Universidad-Empresa-Estado (CUEE), Norte de Santander.
- Observatorio Regional del Mercado de Trabajo (ORMET), departamento Norte de Santander.



## ESCENARIOS INTERNACIONALES

- Pacto Global
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados (AUIP).
- Cámara de Comercio Colombo Americana (AMCHAM).
- Red de Educación Continua para Latinoamérica y Europa (RECLA).
- Sociedad Latinoamericana de Estrategia (SLADE).
- Consorcio Internacional de Educación Legal.
- Asociación de facultades, escuelas e institutos de derecho de América Latina.
- Asociación iberoamericana de psicología jurídica y forense.
- Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA).
- Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública (ALAFEC).
- American College of Clinical Engineering (ACCE).
- Centro Latinoamericano de Estudios en Informática (CLEI).
- Integrating the Healthcare Enterprise (IHE).
- Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (ObservaLaTrata), capítulo Colombia.

## RED HILA

Desde la Universidad Simón Bolívar se coordina la Red Iberoamericana de Ciencias Sociales con Enfoque de Género (RED HILA), que está constituida por instituciones y expertos en áreas de conocimiento de las ciencias sociales. El compromiso de la red se fundamenta en la valoración de realidades sociales desde una perspectiva interdisciplinaria y con enfoque de género que fomenten la colaboración iberoamericana en el marco del desarrollo de funciones de docencia e investigación, el fortalecimiento de redes para ampliar la cobertura en el saber de problemáticas y proyectos relacionados con los objetivos con los que cuenta la red (**Ver Anexo 28. [Micrositio Red HILA](#)**).

**Red HILA puede tener en cuenta cifra invisible de la violencia contra las mujeres durante la cuarentena (ODS 5 - Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas)**



En video conversatorio, organizado por la Universidad Simón Bolívar, expertas de diferentes países de Hispanoamérica y ONU (Organización de Naciones Unidas) Mujeres analizaron los efectos de la pandemia sobre las agresiones físicas y sexuales contra las mujeres. Uno de los puntos de la discusión se centró en el aumento del número de denuncias y llamadas para el reporte de situaciones de violencia contra la mujer durante la materialización de la pandemia con ocasión de la COVID-19 (**Ver Anexo 29. [Noticia Red HILA pide tener en cuenta cifra invisible de violencia contra las mujeres](#)**).



## Alianzas en la publicación de estudios de problemáticas en el marco de la pandemia con ocasión de la COVID-19

### Realidades y desafíos para el inmigrante venezolano tras la COVID-19



En alianza con la Universidad Católica de Táchira, el Servicio Jesuita de Refugiados de Venezuela, la Fundación Gumilla, ODISEF y el Observatorio Venezolano de Migración, investigadores de la Universidad Simón Bolívar hicieron un análisis de las realidades y retos que ha venido enfrentando el migrante tras la materialización de la pandemia por COVID-19. Una de las situaciones expuestas en el marco de la publicación es la siguiente: *“Cerca de 1.000 ciudadanos extranjeros, en su mayoría de origen venezolano, se agolparon en la mañana, de este martes en el Centro de*

*Espectáculos La Macarena, en busca de un supuesto subsidio que recibirían por parte de la Alcaldía de Medellín. Todos ellos habrían recibido el mismo mensaje vía WhatsApp, que resultó ser falso y en el que les prometían la entrega de \$60.000 por persona. Fecha del evento: 24/03/2020”.*

Se puede consultar la información de esta publicación desde el repositorio digital del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Simón Bolívar (***Ver Anexo 30 . [Realidades y desafíos para el inmigrante venezolano tras el COVID-19](#)***).

### **Prospectiva de la Integración Social de las mujeres colombianas con necesidad de Protección Internacional en Venezuela**

En alianza con la Universidad Católica del Táchira y ODISEF, investigadores de la Universidad Simón Bolívar realizaron la publicación “Prospectiva de la Integración Social de las Mujeres colombianas con necesidad de protección internacional en Venezuela” que se centra en plantear la problemática asociada a la vivencia que tienen aquellas personas que han realizado un proceso de migración forzada y que tienen una necesidad de protección internacional con ocasión de ser víctimas de persecución u otro tipo de violación de derechos humanos (***Ver Anexo 31 . [Publicación Integración Social](#)***).

*“Los refugiados son personas como las demás, como tú y como yo. Antes de ser desplazados llevaban una vida normal, y su mayor sueño es recuperarla” Ban Ki-Moon*



## Participación en espacios de discusión alineados a los ODS en 2020

Fortalecer y mantener el relacionamiento entre empresa-Universidad-Estado y sociedad es una actividad fundamental en el funcionamiento de una institución de educación superior: la articulación con gremios, el desarrollo de políticas públicas que faciliten el acceso de la población a la educación superior y propender por el mejoramiento continuo de la prestación del servicio público que cubra las expectativas de la sociedad, son algunos de los retos que la dinámica del contexto de un alma mater permite sortear.

Sin duda alguna, el desarrollo sostenible es una de las temáticas abordadas en los diferentes espacios en los cuales la Universidad como agente de impacto social interviene. Algunas actividades ejecutadas durante el 2020 se visualizan a continuación:

### Alianza SIES+: Formación en técnicas efectivas de ventas



La Coordinación de Extensión y Servicios Externos, a través de la Mesa de Extensión de la Alianza SIES+, desarrolló el módulo Técnicas efectivas de ventas en el marco del curso virtual Emprendimiento e Innovación para microempresarios, espacio de actualización que contó con la participación de 65 personas, entre empresarios y emprendedores de la región, a los cuales se les impartieron conocimientos y herramientas requeridas para emprender de manera exitosa en las dinámicas contextuales actuales.

En el marco de esta alianza se llevó a cabo el módulo "Definición y Aplicación de Estrategias de Comercialización y Marketing Basado en Tendencias Verdes" del Diplomado Negocios Verdes, con el logro de certificación para 42 personas (**Ver Anexo 32. [Alianza SIES+](#)**).

### Comité Universidad-Empresa-Estado, CUEE Atlántico, le apuesta desafíos de innovación empresarial en medio de la pandemia.



El doctor José Consuegra Bolívar, presidente del Comité Universidad-Empresa-Estado, CUEE Atlántico lideró la segunda sesión del comité con la participación de gremios, sector educativo y gubernamental. Con el lema "Instrumento de apoyo a la innovación empresarial" se espera que el comité continúe promoviendo la creación de

fondos de capital de riesgo para proyectos de investigación, Desarrollo e Innovación (**Ver Anexo 33. [Participación en CUEE](#)**).



Desarrollo de proyectos con enfoque participativo desde el Centro de Investigación e Innovación Social José Consuegra Higgins (CIISO).

### Escuela en casa Radial (ODS 4 – Educación de Calidad)



La Gobernación del Atlántico con el apoyo de la Universidad Simón Bolívar, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el programa Ondas de Colciencias, la fundación Children International, entre otros aliados, implementó el magazín radial denominado “Escuela en Casa Radial” cuyo principal objetivo está asociado a fomentar la

investigación y experiencias educativas para la generación de vocación temprana en Ciencia, Tecnología e Innovación (**Ver Anexo 34. [Noticia en diario Regional El Heraldo acerca del programa “Escuela en casa”](#)**).

### Colaborar con ONG para abordar los ODS a través de programas de voluntariado estudiantil, programas de investigación o recursos educativos

#### Programa Ondas de Colciencias



Despertar vocaciones tempranas en lo referente a Ciencia, Tecnología e Innovación es uno de los objetivos que tiene el programa Ondas para proliferar prácticas que coadyuven a que niños, niñas, adolescentes y jóvenes generen interés en la investigación, reconozcan la importancia que tiene para la sociedad y desarrollen prácticas que despierten pasión por los saberes. El programa, desde 2008, es coordinado por la Universidad Simón Bolívar con el respaldo de tres

secretarías de la Gobernación del Atlántico (**Ver Anexo 13. [Informe de gestión y de sostenibilidad 2020](#), pág. 85**).



CIFRAS EN 2020				
350	13.561	271	23	185
proyectos de investigación	estudiantes impactados	maestros impactados	municipios alcanzados	instituciones Educativas

### Regala una sonrisa en Navidad



En la ciudad de San José de Cúcuta, por causa de la materialización de la pandemia con ocasión de la COVID-19, no fue posible realizar la actividad de forma presencial, sin embargo, en alianza con la Fundación Nido del Fénix y con el cumplimiento de protocolos de bioseguridad se realizaron dos jornadas de entrega de regalos de la campaña “Regala una sonrisa en Navidad” (**Ver Anexo 35 . [Video entrega de regalos](#)**).

### Voluntariado Unisimón

#### Estudiantes de Trabajo social comprometidos con la comuna 7 y 8 de San José de Cúcuta (ODS 3 – Bienestar y Salud)

Con el objeto de Contribuir al bienestar integral y calidad de vida de población en condición de vulnerabilidad de las comunas 7 y 8 de la ciudad de Cúcuta desde la articulación de los programas académicos de la Universidad Simón Bolívar, se beneficiaron en 2020 172 personas. Para esta actividad, se contó con la participación de estudiantes y docentes a través de asignaturas relacionadas con las horas de gestión social (**Ver Anexo 36 . [Estudiantes en comuna 7 y 8](#)**).

### Publicación de informes de los ODS

#### Informe de Gestión y Sostenibilidad

En el marco de las actividades que permiten a la Universidad Simón Bolívar la adopción de prácticas en cuanto a Buen Gobierno Institucional se refiere, la institución promueve la transparencia en su gestión mediante los diferentes mecanismos de rendición de cuentas con los cuales cuenta. Por medio de la elaboración y publicación a disposición de los grupos de interés, del informe de gestión y Sostenibilidad, la Universidad entrega información de cómo se encuentra la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo, por ende, la ruta



recorrida para su cumplir su misión y alcanzar la visión institucional fundamentada en el ideario del Libertador: Simón Bolívar.

El informe de gestión y sostenibilidad de la Universidad Simón Bolívar está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y en diferentes secciones aporta los principales logros, noticias y reconocimientos de la institución en función de la agenda 2030 ([Ver Anexo 13. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020](#)).



### Estrategia de Rendición de cuentas

El fomento del Buen Gobierno desde las prácticas que configuran el quehacer institucional ha permitido robustecer la credibilidad y la confianza con los diferentes grupos de interés mediante la implementación de un diálogo de doble vía que contribuya a la consolidación de bases desde la integridad y transparencia en su gestión, elementos que hacen parte del marco ético y la impronta institucional. Mediante esta manifestación de control social la Universidad incluye acciones para la evaluación de la gestión en el cumplimiento de su misión, el mejoramiento continuo de sus procesos para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas, así como también promueve el acceso de la educación para todos ([Ver Anexo 37. Estrategia de rendición de cuentas](#)).

### Informe de gestión abordaje de la pandemia con ocasión de la COVID-19

En el marco de los retos que trajo el 2020 por la materialización del evento de la pandemia con ocasión de la **COVID 19**, la Universidad Simón Bolívar generó, desde el mismo momento en que comenzó a extenderse la enfermedad y a través del cumplimiento de los lineamientos suministrados por las autoridades en salud, un conjunto de estrategias que garantizaran las condiciones de salud de la comunidad universitaria y de esta forma dar continuidad a la prestación del servicio educativo de calidad en coherencia con sus principios fundacionales ([Ver Anexo 38. Informe de gestión abordaje de la pandemia COVID-19](#)).



## Educación sobre los ODS

### Aprendizaje colaborativo Unisimón Internacional



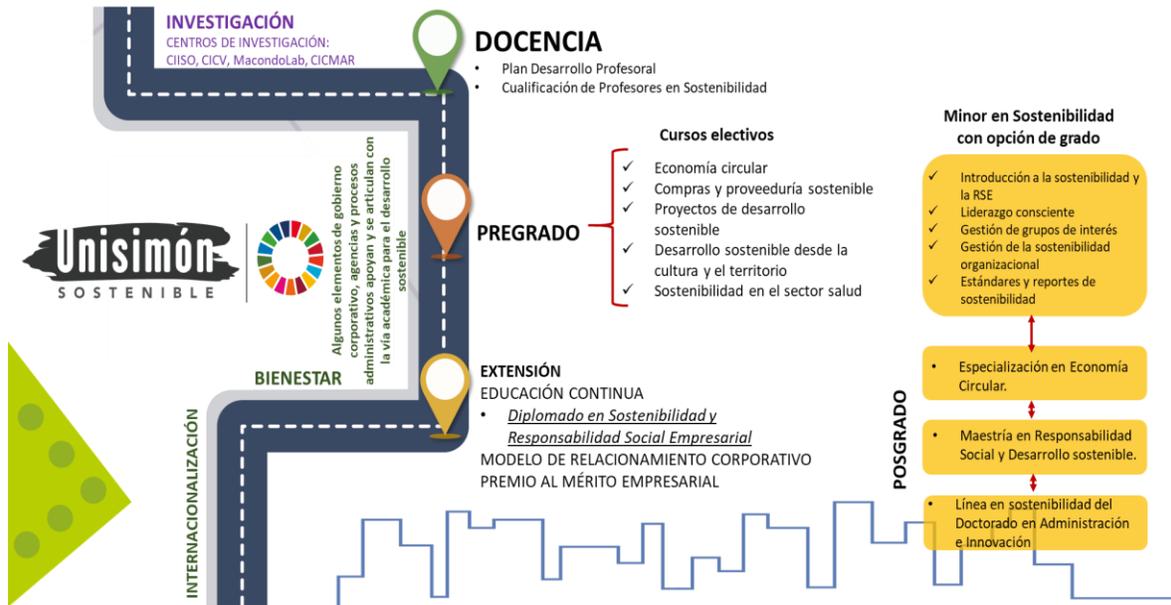
La Universidad Simón Bolívar, por medio de la Dirección de Internacionalización y Cooperación (DICO), realiza cursos de aprendizaje colaborativo internacional en línea (COIL), que tienen como objetivo conectar a estudiantes y profesores de diferentes nacionalidades para que, más allá de aprender acerca de una temática en específico, puedan ampliar el campo del saber de forma integral a través del intercambio cultural, de ideas y puntos de vista (**Ver Anexo 39 . [COIL Unisimón](#)**).

### **La competencia de ciudadanía glocal con relación al contexto del Horizonte Pedagógico Sociocrítico de la Universidad Simón Bolívar (ODS 4 – Educación de Calidad)**

En el marco del Macroproyecto de Gestión Curricular 2016-2020, se define la competencia de ciudadanía glocal como: *“Desempeñar roles académicos y/o socio-profesionales en contextos y exigencias diversas, aprovechando la universalidad del conocimiento y las potencialidades de interacción que facilitan las TIC, para insertarse en espacios multiculturales compartiendo experiencias de aprendizaje ubicuo y disruptivo, valorando la importancia de una actitud de aceptación de las diferencias en un mundo global”*. Y en ese orden de ideas esta competencia está orientada a la práctica por parte de quienes la adquieren, al desarrollo humano y sostenible, que, a su vez se traduzca en la transformación del entorno, el cambio con el impacto esperado a través del planteamiento la agenda 2030 y los ODS (**Ver Anexo 40 . [Competencia de ciudadanía Glocal](#); [Rúbrica ciudadanía Glocal](#)**).



## La EDS (educación para el desarrollo sostenible) en la universidad simón bolívar, ruta académica para el desarrollo sostenible



La Universidad Simón Bolívar consideró pertinente e importante la realización de un análisis de materialidad. La materialidad es el resultado de conocer los asuntos (temas) de relevancia de una organización, los cuales tienen una influencia alta en el desarrollo de su actividad económica. Para conocer la materialidad, es necesario identificar las expectativas de la organización y de sus grupos de interés o partes interesadas internas y externas.

La construcción de la matriz de materialidad de la Universidad Simón Bolívar se realizó en tres pasos: identificación de las expectativas de los grupos de interés, identificación de prioridades de la Universidad y construcción final de la matriz de materialidad. Este análisis de materialidad arrojó como uno de sus asuntos prioritarios: el desarrollo sostenible y en este sentido la institución empezó a diseñar e implementar una estrategia para el fomento de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).

La ruta académica de Unisimón para el Desarrollo Sostenible se concibe por una primicia: No es suficiente formar al profesional en un área especializada, sino la inclusión de componentes de responsabilidad y compromiso que posibiliten brindar impacto social, económico, ambiental, respetar los derechos humanos y luchar contra todas las formas de corrupción (**Ver Anexo 41. Noticia en Pacto Global [Ruta académica de Unisimón para el Desarrollo Sostenible](#)**).



## Estudiantes de Unisimón promueven prácticas de compostaje

A través del curso de Salud Urbana y Saneamiento Ambiental, estudiantes de la Universidad Simón Bolívar, del programa de medicina promueven el uso del compostaje como alternativa de aprovechamiento de residuos generados en las diferentes actividades.



## Colaboraciones internacionales para capturar datos relacionados con los ODS

### Seminario internacional abierto en salud sobre COVID-19 (ODS 3 – Salud y Bienestar)

En alianza con Atom Capacitaciones, la Corporación Nuxam de Chile y la asistencia virtual de representantes de Universidades de 8 países, la Universidad Simón Bolívar, a través de su programa académico de Enfermería, participó en el Seminario Internacional Abierto en Salud, que transmitido por las plataformas Zoom y Facebook Live. El objetivo que se tiene mediante estos encuentros académicos es intercambiar experiencias en el marco de la situación generada por la pandemia con ocasión de la COVID-19 y las lecciones que se recogen en el ámbito de la salud (**Ver Anexo 42. [Seminario Internacional abierto en Salud](#)**).

## Convenios en alianza para alcanzar los objetivos

### Convenio academia de historia de Norte de Santander

La Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta firmó un convenio marco interinstitucional de colaboración con la Academia de Historia de Norte de Santander, cuyo objeto radica en el establecimiento las pautas de colaboración entre las dos instituciones para la realización de diferentes actividades en el ámbito de servicios académicos, investigación, consultoría, entre otras actividades, se firmó por diez años (**Ver Anexo 43. [Convenio con Academia de Historia de Norte de Santander](#)**)



## Convenios con empresas para beneficios de egresados



Uno de los objetivos de la gestión relacionada mediante la intermediación laboral y relaciones corporativas de la Universidad Simón Bolívar es fomentar el relacionamiento corporativo que genere sinergias que coadyuven a la creación de valor para los egresados. En coherencia con lo anterior, la institución a través de la Oficina de Egresados promueve alianzas consolidadas para la firma de convenios con beneficios comerciales para los egresados (**Ver Anexo 44. [Micrositio de Egresados](#)**).

## LISTADO DE ANEXOS ODS 17

**Anexo 1. [Noticia “Representante legal de Unisimón elegido presidente de ASIESCA”](#)**

**Anexo 2. [Rector de Unisimón escogido como miembro de OCAD; Publicación de noticia en diario La Opinión – Cúcuta](#)**

**Anexo 3. [Cuarta sesión II Foro de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2020](#)**

**[Noticia – Rector Unisimón moderará panel sobre calidad en la Educación Superior](#)**

**[Noticia – Página IESALC – Cierre del II Foro de Aseguramiento de la calidad en la Educación Superior](#)**

**Anexo 4. [Noticia - Políticas de educación posgradual](#)**

**Anexo 5. [Noticia Articulación de políticas públicas de Educación superior con niveles primaria, básica y media](#)**

**Anexo 6. [Noticia – Gobiernos deben enfrentar unidos los grandes desafíos del mundo](#)**

**Anexo 7. [Noticia – Respaldo a fase III de programa Generación Vida Nueva Hiperglicemia](#)**

**Anexo 8. [Noticia - Planes de desarrollo sin enfoque de género](#)**

**Anexo 9. [Unisimón, sede de la instalación del ORSALC en América Latina y el Caribe](#)**



**Anexo 10 . Informe de Gestión y de Sostenibilidad A3 - [Autodiagnóstico de cumplimiento de los Principios del Pacto Global](#)**

**Anexo 11 Informe de Gestión y de Sostenibilidad A2 - [Matriz de correlación Planeación Estratégica con Pacto Global](#)**

**Anexo 12. [Instituciones adheridas a la Unión URSULA](#)**

**Anexo 13. [Informe de gestión y de sostenibilidad 2020](#)**

**Anexo 14. [Apertura de inscripciones al Premio al Mérito Empresarial\).](#)**

**Anexo 15. [Cierre de inscripciones PME](#)**

**Anexo 16. [Anuncio de realización de la ceremonia PME](#)**

**Anexo 17. [Transmisión YOUTUBE Ceremonia](#)**

**Anexo 18. [Transmisión YOUTUBE Ceremonia Parte 2](#)**

**Anexo 19. [Página PME](#)**

**Anexo 20. [Ganadores PME](#)**

**Anexo 21. [Mérito empresarial TV](#)**

**Anexo 22. [Noticia - Usiacurí primer destino turístico sostenible](#)**

**Anexo 23. [Noticia - Página Buenas prácticas de Derechos Humanos; Carta GIZ Apoyo logístico](#)**

**Anexo 24. [Invitación Gobernación Norte de Santander](#)**

**Anexo 25. [Aportes desde la academia al mejor entendimiento de la calidad del aire de Cúcuta Región](#)**

**Anexo 26. [Evidencias Segunda Sesión del Consejo Departamental de Política Social](#)**

**Anexo 27. [Participación VII Sesión del Consejo Departamental de Cooperación Internacional](#)**

**Anexo 28 . [Micrositio Red HILA](#)**



**Anexo 29.** [Noticia Red HILA pide tener en cuenta cifra invisible de violencia contra las mujeres](#)

**Anexo 30.** [Realidades y desafíos para el inmigrante venezolano tras el COVID-19](#)

**Anexo 31.** [Publicación Integración Social](#)

**Anexo 32.** [Alianza SIES+](#)

**Anexo 33.** [Participación en CUEE](#)

**Anexo 34.** [Noticia en diario Regional El Heraldo acerca del programa “Escuela en casa”](#)

**Anexo 35.** [Video entrega de regalos](#)

**Anexo 36.** [Estudiantes en comuna 7 y 8](#)

**Anexo 37.** [Estrategia de rendición de cuentas](#)

**Anexo 38.** [Informe de gestión abordaje de la pandemia COVID-19](#)

**Anexo 39.** [COIL Unisimón](#)

**Anexo 40.** [Competencia de ciudadanía Glocal](#)  
[Rúbrica ciudadanía Glocal](#)).

**Anexo 41.** [Noticia en Pacto Global Ruta académica de Unisimón para el Desarrollo Sostenible](#)

**Anexo 42.** [Seminario Internacional abierto en Salud](#)

**Anexo 43.** [Convenio con Academia de Historia de Norte de Santander](#)

**Anexo 44.** [Micrositio de Egresados](#)



## REFERENCIAS

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos y metas de desarrollo sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). ¿Que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

(REDS, 2020). Cómo evaluar los ODS en las universidades

<http://reds-sdsn.es/documentos>

SDSN Australia/Pacific. (2017). Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector. Australia, New Zealand and Pacific Edition. Sustainable Development Solutions Network. Australia/Pacific, Melbourne.

<http://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2017/02/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf>

Universidad Simón Bolívar. Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020.

[Informe\\_Gestion\\_Sostenibilidad\\_Unisimon\\_2020\\_final.pdf](#)

Universidad Simón Bolívar. Boletín Estadístico 2020.

[Boletin-estadistico-2020.pdf \(unisimon.edu.co\)](#)



# Unisimón

S O S T E N I B L E



**UNIVERSIDAD**  
**SIMÓN BOLÍVAR**  
BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN  
**ALTA CALIDAD**  
RENOVACIÓN - 8 AÑOS - 2021 - 2029  
Resolución 015867 - MINEDUCACIÓN